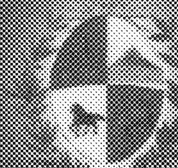
Año XCVI - Montevideo, miércoles 25 de octubre de 2000 - Nº 25.630

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Texto completo de la Ley Nº 17.243, conteniendo en notas y Apéndice Normativo todos los artículos de las normas a las que se hace mención en el texto de la Ley.



República Oriental del Uruguay

Ley Nº 17.243

de 29 de Junio de 2000

Declarada de
URGENTE CONSIDERACION
(Art. 168 Numeral 7º de la Constitución de la República)

DIARIO OFICIAL



Edita y distribuye:



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Precio de VENTA
$120

Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.630 - Montevideo, miércoles 25 de octubre de 2000

Tomo 382

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 1.202/000

Reconócese el nivel universitario de la carrera Contador Público (Plan 1999), dictada por la Universidad Católica del Uruguay "Damaso Antonio Larrañaga".
(2.225*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 de octubre de 2000

VISTO: la solicitud de reconocimiento de nivel universitario de la carrera de "Contador Público" presentada por la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga";

CONSIDERANDO: I) que con fecha 4 de octubre de 2000 el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada emitió dictamen en el que por unanimidad concluye que la referida carrera cumple con los requisitos previstos en el Decreto 308/995 para ser considerada universitaria, y por mayoría que el título al que se accede debe ser el de Contador Público;

II) que con fecha 10 de octubre de 2000 la Dirección de Educación, compartiendo el dictamen del Consejo Consultivo, realizó informe en el que sugiere reconocer el nivel universitario de la carrera de Contador Público, dictada por la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga", en el Area de Conocimiento 6: Ciencias de la Administración;

ATENTO: a lo dispuesto por Decreto-Ley 15.661 de 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 del 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 de 2 de setiembre de 1997,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA ACTUANDO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º.- RECONOCER el nivel universitario de la carrera Contador Público (Plan 1199), dictada por la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga", en el Area de Conocimiento 6: Ciencias de la Administración.

2º.- ENCOMENDAR a la Dirección de Educación el sellado de los originales del Plan de Estudios reconocido (para la Institución y el Ministerio de Educación y Cultura).

3º.- COMUNICAR a los interesados, a la Dirección de Educación, Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
ANTONIO MERCADER.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

2

Resolución S/n

Cúmplase lo dispuesto por el Decreto 16/000 por el cual se concede la venia correspondiente para declarar de Interés Departamental en la categoría de Internacional, al Aeropuerto de Melo.
(2.219*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO Nº 16/00.

VISTO: El Oficio Nº 402/00 de fecha 3/10/00 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, solicitando la venia correspondiente para declarar de Interés Departamental en la categoría internacional al Aeropuerto de Melo,

CONSIDERANDO I) Que el mantenimiento de categoría internacional al Aeropuerto de Melo, posibilitará un atractivo fundamental por la concreción de cargas apuntando a la concreción del Eje Vial,

CONSIDERANDO II) Que admitiendo la intención del Ministerio de Defensa de realizar nuevos estudios al Aeropuerto a fin de determinar los mejoramientos pertinentes para mantener dicha categoría corresponde buscar definiciones prontas sobre el futuro de la mencionada terminal aérea.-

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

Art. 1º) Concédase la venia correspondiente para declarar de Interés Departamental en la categoría Internacional, al Aeropuerto de Melo.-

Art. 2º) Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL.- MTRA. NELLY PACHECO, PRESIDENTA; NERY DE MOURA, SECRETARIO.

Melo, 18 de octubre de 2000.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 16/00 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.

---o---

3

Resolución S/n

Cúmplase lo dispuesto por el Decreto 17/000 por el cual se modifica la Ordenanza General de Recursos.
(2.220*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO Nº 17/00.

VISTO: Que la Ordenanza de Recursos, Decreto 05/90, en su artículo 9 fija la escala de valores declarados para permisos de construcción, valores según los cuales el interesado aporta por dicho concepto, de acuerdo a la tabla prevista.

CONSIDERANDO: Que la mencionada tabla se ajusta semestralmente por IPC y está topeada en su valor máximo, que asciende a la fecha a $ 6035 (ajuste del 1/4/00), siendo este monto el máximo que por todo concepto abona cualquier permiso de construcción.

CONSIDERANDO: Que según esta tabla se beneficia a los grandes

emprendimientos, que involucran varios miles de metros cuadrados, sea conjuntos de viviendas, torres, grandes locales comerciales o industriales, todos los cuales pagan por el estudio y aprobación de los respectivos permisos de construcción, el monto máximo antedicho, lo mismo que una vivienda de buena categoría y 150 m2.-

CONSIDERANDO: Que toda construcción debiera aportar por este concepto, en forma proporcional al metraje y categoría involucrados del mismo modo que el aforo de las propiedades se refleja en el monto de la contribución inmobiliaria.

ATENTO: A lo expuesto, la JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

Art. 1º) Modifíquese el Art. 9, inciso a) de la Ordenanza General de Recursos.

a) Las solicitudes de Permisos se realizarán en sellado de $ 95 y luego se cobrará, sobre el valor declarado el 36/1000 (treinta y seis por mil) de dicho valor, rigiéndose los valores declarados, por los fictos que siguen.-

Art. 2º) Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL.- MTRA. NELLY PACHECO, PRESIDENTA; NERY DE MOURA, SECRETARIO.

Melo, 18 de octubre de 2000.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 17/00 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

4

Resolución 3.398/000

Cúmplase el Decreto 3.737, referente a condonación de los intereses y sanciones por concepto de impuesto de patentes de rodados. (2.223*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Maldonado, 6 de setiembre de 2000.-

A LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

VISTO: las presentes actuaciones

RESULTANDO: el Proyecto de Decreto Departamental remitido por el Ejecutivo Comunal referente a condonación de los intereses y sanciones por concepto de impuesto de patentes de rodados.

CONSIDERANDO: la actual situación de incumplimiento registrada en el pago del impuesto de patente de rodados.

Vuestra comisión de Presupuesto y Hacienda reunida en sesión de la fecha, por unanimidad de presentes (5 votos) al Cuerpo

ACONSEJA:

1º) Prestar aprobación al siguiente Proyecto de Decreto: -

Artículo 1º. Los titulares de vehículos (automotores o bi-rodados) que adeuden patente de rodado con anterioridad al 31/12/97, gozarán del beneficio de condonación de intereses y sanciones por concepto del impuesto de patente de rodados.-

Artículo 2º. La deuda tributaria resultante, actualizada por el Indice de Precios al Consumo (I.P.C.), podrá cancelarse o refinanciarse.-

Artículo 3º. El presente Decreto tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2000.-

2º) Siga a estudio de la Comisión de Legislación del Cuerpo como esta dispuesto. Edil Cr. Jorge Nuñez; Edil Dr. Guillermo Ipharaguerre; Edil Sr. Luis Bonet; Edil Sr. Ruben Toledo; Edil Sr. Mario Rivas.

Maldonado, 7 de setiembre de 2000.-

A LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: El expediente Nº 444/00 que ilustran estos obrados.

CONSIDERANDO: El informe remitido por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que luce a fojas 5 y que esta Comisión comparte.

Vuestra Comisión de Legislación reunida en sesión de la fecha, por unanimidad de presentes (4 votos) al Cuerpo

ACONSEJA:

1º) Prestar aprobación al Proyecto de Decreto suscrito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que luce a fojas 5 de estos obrados.

2º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Edil WALTER H. TASSANO; Edil GUILLERMO IPHARRAGUERRE; Edil EDUARDO IPAR; Edil Mª DEL CARMEN SALAZAR.

DECRETO Nº 3737.- FS. 71 TOMO XXXVII.

Maldonado, 8 de setiembre de 2000.-

Visto lo informado por las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Legislación, que este Cuerpo comparte:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

DECRETA:

Artículo 1º) Los titulares de vehículos (automotores o bi-rodados) que adeuden patentes de rodados con anterioridad al 31/12/97, gozarán del beneficio de condonación de intereses y sanciones por concepto de patente de rodados.-

Artículo 2º) La deuda tributaria resultante, actualizada por el Indice de Precios al Consumo (IPC), podrá cancelarse o refinanciarse.-

Artículo 3º) El presente Decreto tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2000.-

Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. Daniel O. Lois, Presidente; Nelson Martínez, Secretario General.

R. 3398/2000

Maldonado, 25 SET. 2000

VISTO: Cúmplase, insértese, publíquese, dése difusión por la Secretaría de Comunicaciones y pase al Departamento de Hacienda.-
Ing. Agr. ENRIQUE ANTIA, Intendente Municipal; Arq. JOSE LUIS REAL, Secretario General.

Recibido por D. O. el 23 de Octubre de 2000

---o---

5

Resolución 3.399/000

Cúmplase el Decreto 3.739, por el cual se establece un plazo para regularizar las obras realizadas sin permiso de construcción, construidas hasta el 30 de junio de 2000. (2.222*R)

Decreto 3739
Regularización de obras realizadas sin permiso de construcción

FS 90 - 93 TOMO XXXVII. Maldonado, 15 de setiembre de 2000.

VISTO: lo informado por las Comisiones de Presupuesto y Hacienda, Obras Públicas y de Legislación, que este Cuerpo comparte.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

DECRETA:

Artículo 1º. Establécese un plazo de 180 días a partir de la vigencia del presente Decreto Departamental, para regularizar las obras realizadas sin permiso de construcción, construidas hasta el 30 de junio de 2000. Los apartamientos que estas obras presenten a las normas que regulan la construcción dentro de la jurisdicción departamental, serán analizados por los servicios técnicos en cada caso, de acuerdo a los criterios básicos que se establecen en esta norma y pasarán a la Junta Departamental en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 21 de la Ordenanza General de Construcciones.-

Artículo 2º. El Ejecutivo Comunal instrumentará para estos casos un trámite único de albañilería y sanitaria (no obstante lo cual y para su consideración, se presentarán por separado planos de obra y sanitaria).

Artículo 3º. A efectos de adecuar el flujo de trámites que esta norma generará y brindar un trámite ágil y rápido, sólo se requerirá dentro del plazo de 180 días de vigencia de la norma, que el interesado presente a la Dirección de Control Edilicio una solicitud firmada por el propietario, técnico y técnico sanitario registrado ante la Intendencia Municipal de Maldonado, que exprese su voluntad de presentar un plano de regularización en las condiciones del presente Decreto, adjuntando certificado notarial que acredite la propiedad y la antigüedad de las construcciones, y exhibir comprobante acreditando estar al día en el pago de la planilla de Contribución Inmobiliaria. La Dirección de Control Edilicio dará entrada a la solicitud y fijará la fecha en que el interesado deberá presentar todos los recaudos correspondientes, la que podrá exceder el plazo de vigencia del presente Decreto. La no presentación de los recaudos en la fecha determinada por la Dirección antes referida, hará perder todo derecho del interesado a acogerse a la presente norma. Deberá en ese caso reiniciar el trámite, si estuviera aún dentro del plazo de vigencia de la norma.

Artículo 4º. A los efectos de la aplicación de la presente Ordenanza, la Intendencia Municipal de Maldonado no controlará si se ha procedido a inscribir la obra en el Registro de la Construcción (Banco de Previsión Social), establecido en el Decreto 471/81 del 16 de setiembre de 1981.

Artículo 5º. Inc. a) A los efectos de la presente Ordenanza se clasificarán las construcciones destinadas a casa habitación, de la siguiente manera: 1) Viviendas Económicas: serán aquellas que tengan una superficie de hasta 90 m2; 2) Viviendas Medianas: serán aquellas que cuenten con una superficie entre 91 y 150 m2; 3) Viviendas Confortables: serán aquellas que cuenten con una superficie entre 151 y 200 m2; 4) Viviendas Suntuosas: serán aquellas que cuenten con una superficie entre 201 y 300 m2; 5) Grandes Residencias: serán aquellas que cuenten con una superficie de más de 300 m2, incluida área de piscina.

Inc. b) Bloques o conjuntos de bloques: se tipifican como categoría 2, excepto cuando haya una o más unidades que sobrepasen los cien metros cuadrados de área o posean más de dos baños, en cuyo caso se aplicará el ficto de la categoría 3, a toda la obra.

Inc. c) A los conjuntos de locales comerciales se les aplicará lo precedente, según el área del conjunto.

Inc. d) Los edificios destinados a comercio o industrias responderán a las siguientes categorías: 1) Sencillos: serán aquellos que tengan una superficie de hasta 90 m2; 2) Medianos: serán aquellos que cuenten con una superficie entre 91 y 300 m2; 3) Confortables: serán aquellos que cuentan con una superficie de más de 301 m2; 4) Hoteles, confiterías y otros establecimientos gastronómicos; 5) Salas de espectáculos, tinglados, galpones, canchas abiertas, institutos de enseñanza, complejos deportivos.

Artículo 6º. Inc. a) Las obras que se presenten a regularizar y que tengan destino habitacional, comercial o industrial deberán o no abonar tasas de construcción, de acuerdo a lo establecido seguidamente.

Inc. b) Aquellas viviendas a regularizar que se encuentren ubicadas en los distintos centros poblados del Departamento, como asimismo en zonas balnearias, que pertenezcan a las categorías: 1) Viviendas Económicas y 2) Viviendas Medianas, estarán exoneradas del pago de tasas de construcción, multas y recargos, debiendo abonar únicamente un sellado completo administrativo necesario para ingresar el trámite por Dirección de Secretaría. La categoría 3) Viviendas Confortables abonará 1 (una) vez las tasas de construcción y adicionalmente 1 (una) vez las tasas en concepto de multa y recargo. Las categorías 4) Viviendas Suntuosas y 5) Grandes Residencias, deberán abonar 1 (una) vez las tasas de construcción y adicionalmente 2 (dos) veces las tasas en calidad de multas y recargos.

Artículo 7º. La regularización de construcciones destinadas a industria o comercio, se ajustarán al siguiente detalle:

Inc. a) Aquellas que estén ubicadas fuera de zonas balnearias, menores a 151 m2., cuya regularización sea autorizada, deberán abonar únicamente un sellado completo administrativo necesario para ingresar el trámite por Dirección de Secretaría.-

Inc. b) Respecto de las obras que también estén fuera de zonas balnearias pero que tengan un área total igual o mayor a 151 m2., estarán exoneradas de multas y recargos, debiendo abonar solamente 1 (una) vez las tasas de construcción, condicionado a que dentro de los 3 (tres) meses de notificado, se deba finalizar totalmente el trámite correspondiente. En caso contrario la autorización concedida caducará.-

Inc. c) Todas aquellas construcciones ubicadas en áreas balnearias, que tengan un área total menor a 151 m2., cuya regularización sea autorizada, abonarán solamente 1 (una) vez las tasas de construcción, condicionado a que dentro de los 3 (tres) meses de notificado, se deba finalizar totalmente el trámite correspondiente. En caso contrario la autorización concedida caducará.-

Inc. d) Respecto de las construcciones ubicadas en zonas balnearias, que tengan un área total igual o mayor a 151 m2., cuya regularización sea autorizada, abonarán 1 (una) vez las tasas de construcción y adicionalmente 1 (una) vez las tasas con carácter de multa y recargo. Dicho recargo deberá ser abonado en un plazo no mayor de 3 (tres) meses a partir de la notificación de la autorización de la regularización correspondiente. En caso contrario la autorización concedida caducará.

Artículo 8º. El estudio y contralor de las obras a regularizar serán ejercidos por la Dirección de Control Edilicio Municipal y la autorización correspondiente, deberá contar con la firma del Sub Director General de Urbanismo y del Director de Control Edilicio quienes actuarán por medio de atribuciones delegadas conforme a lo establecido por el artículo 278 y siguientes de la Constitución de la República.-

Artículo 9º. Los criterios básicos que debe manejar la Dirección de Control Edilicio para admitir la regularización de la obra en el presente régimen, serán los siguientes: 1) La construcción a regularizar no debe perturbar la edificación circundante en función de las características ambientales de la zona; 2) Debe adecuarse al paisaje urbano existente y deseable. Estas condiciones deberán ser controladas en sitio previo a su autorización. 3) Se exigirá que las obras a regularizar cumplan con los requisitos mínimos de higiene establecidos en el Decreto 3718 y demás Ordenanzas vigentes; 4) Las obras motivo de la regularización deberán estar totalmente terminadas al momento de la inspección técnica; 5) No se admitirá regularización de obras si en el mismo padrón se estuvieran realizando otras obras en situación irregular frente a la Intendencia Municipal.-

Artículo 10º. Para contar con los beneficios del presente régimen de excepción, los interesados deberán presentar los planos de obra indicando expresamente aquellos aspectos en que no se ajusta a la Ordenanza de Construcción, explicando la infracción, y deberán declarar la fecha en que fueron realizadas las obras.-

Artículo 11º.- Las regularizaciones que refieren a ampliaciones y/o modificaciones realizadas en unidades bajo el régimen de Propiedad Horizontal deberán ser acompañadas de documentación adecuada que acredite anuencia de los copropietarios, la que se presentará en forma conjunta con planos de obra y sanitaria.

Artículo 12º. Aquellos expedientes de regularización de obras que se encuentran en el Archivo Municipal, sin la autorización correspondiente, podrán ser actualizados a solicitud expresa del propietario

acogiéndose al presente Decreto. La actuación se realizará por nota, acreditando la condición de propietario y la vigencia del técnico responsable por nota. La actuación se realizará siguiendo el mismo trámite establecido en el Artículo 3ro.-

Artículo 13º. Las obras a regularizar deberán ajustarse a lo preceptuado en el Decreto 3602/88 (forestación), adjuntándose gráfico ilustrativo que permita la fiscalización de su cumplimiento.-

Artículo 14º. Facúltase a la Intendencia Municipal de Maldonado a realizar convenios y a financiar el pago de los honorarios profesionales del técnico que realice el plano y a cobrar en el plazo de tres años, conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria, el precio pagado en todas aquellas solicitudes que se encuentren dentro de la categoría 1 y 2 del sistema de categorización de viviendas detallado en el Inc. a) del Artículo 5to. del presente Decreto. Para tales casos, se solicitará a las Gremiales y Asociaciones Profesionales la confección de una lista de técnicos y profesionales que tengan interés en participar en este sistema, los que serán seleccionados por sorteo.

Artículo 15º. Las Declaraciones Juradas falsas y los recaudos gráficos que no se ajusten a la realidad, serán pasibles de las sanciones previstas en los artículos 54 - 55 y 56 del Decreto 3718.-

Artículo 16º. Una vez cumplidos los plazos y a partir del mismo, la Intendencia Municipal de Maldonado realizará los controles de rigor necesarios para establecer el máximo acatamiento a la excepción ofrecida y evitar que a corto plazo se deba implementar otro Decreto de similares características. (Antecedentes, Decretos 3512/85 y 3694/95).

Artículo 17º. La presente Ordenanza entrará en vigencia una vez publicada en 2 (dos) diarios del Departamento y posteriormente, a los efectos de su mayor difusión, se publicará en 3 diarios de circulación nacional.

Artículo 18º. Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. Daniel O. Lois, Presidente; Nelson Martínez, Secretario General.

R. 3399/2000

Maldonado, 25 de setiembre de 2000

VISTO: Cúmplase, insértese, publíquese, dése difusión por la Secretaría de Comunicaciones y pase al Departamento de Planeamiento Urbano y Territorial.-

Ing. Agr. ENRIQUE ANTIA, Intendente Municipal; Arq. JOSE LUIS REAL, Secretario General.

Recibido por D. O. el 3 de Octubre de 2000

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
6
Resolución 1.560/000

Desígnase con el nombre de Guido Machado Brum a la Tribuna Norte del Estadio Atilio Paiva Olivera.
(2.224*R)

Rivera, 19 de setiembre de 2000

VISTO: El planteamiento efectuado por la Junta Departamental para denominar con los nombres de Guido Machado Brum y de Carmelo Sosa a dos tribunas del Estadio Municipal Atilio Paiva Olivera.

CONSIDERANDO: Que este Ejecutivo comparte la propuesta.

ATENTO: A ello y por Resolución Nº 1560 del 19/09/00, el Intendente de Rivera

RESUELVE

Pase a la Junta Departamental a efectos del Cumplimiento de las facultades que le otorga la Ley 9515 a esa Corporación Tabare Viera Duarte, Intendente; Dr. Vilibaldo Rodríguez, Secretario General.

Rivera, 19 de setiembre de 2000.

Sesión Ordinaria - Acta Nº 10

La Junta Departamental

RESUELVE:

Designar con el nombre de Guido Machado Brum a la Tribuna Norte del Estadio Atilio Paiva Olivera.

Designar con el nombre de Carmelo Sosa Robredo a la Tribuna Sur de dicho escenario deportivo.

Esta decisión se adoptó por 29 votos en 30.

Ariel Arbano, Presidente; Prof. Roberto da Costa, Secretario General.

Recibido por D. O. el 23 de Octubre de 2000

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
7
Resolución 147/000

Promúlgase el Decreto 2.899, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 197/000 referido a vendedores ambulantes.
(2.221*R)

San José, 09 de octubre de 2000.-

RESOLUCION No 0197/2000.-

VISTO: la moción presentada por el señor Coordinador de la Bancada del Encuentro Progresista - Frente Amplio para que se analice y estudie posibles soluciones al tema de los vendedores ambulantes de las zonas que habitualmente se encuentran instalados.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Legislación, recabó información de las Juntas Departamentales del País sobre el tema, recibiendo además a las partes involucradas y luego de realizado el estudio, eleva el informe correspondiente adjuntando proyecto de Decreto, la Junta Departamental de San José,

RESUELVE: aprobar por unanimidad de presentes 22 votos en 22, en general y en particular los Artículos 1º al 24º por unanimidad de presentes 22 votos en 22 y los Artículos 25º al 29º por unanimidad de presentes 23 votos en 23 el Proyecto de Decreto, sancionando el Decreto No 2.899, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

CAPITULO I

CONSIDERACIONES GENERALES

Art. 1º)- Se considera vendedor ambulante, todo aquel que realiza una actividad comercial sin tener asiento fijo.

Art. 2º)- Todo vendedor ambulante debe munirse, previamente a comerciar de la autorización que le expedirá la Intendencia Municipal. A estos efectos deberá presentarse por escrito ante sus Oficinas indicando:

a) Indole del comercio.
b) El medio de que se servirá el comerciante para exponer, transportar y vender su mercadería.
c) El o los puntos donde transitoriamente ofrecerá sus productos.
d) El domicilio real y legal constituido en el departamento.

Asimismo requerirá haber obtenido:

e) Carné de Salud conforme a las disposiciones de las Ordenanzas municipales y normas nacionales.
f) probación del vehículo o artefacto que vaya a usar para el transporte de la mercadería por el Departamento de Higiene y/o Tránsito, según corresponda.
g) De proponerse el estacionamiento en la acera y sobre el frente de comercio o casa de familia, deberá adjuntarse la autorización escrita del ocupante de dicho inmueble a cualquier título.
h) En el caso del otorgamiento a menores de edad se requirá la solicitud fundada de padres, tutores, curadores o guardadores, de conformidad con las disposiciones del Código del Niño.

Art. 3º)- Se podrán extender tantos permisos como vehículos destinados a la venta ambulante posea el permisario.

Cada permiso, tendrá un número de registro que la Intendencia llevará a tales efectos, constando nombre, domicilio y documento de identidad del titular. En el Registro referido se anotará toda observación, amonestación, denuncia o sanción que se aplique al preemisario.

El permisario será responsable por las infracciones que cometan sus dependientes.

Para el despacho de las solicitudes se dará preferencia a:

a) Los actuales vendedores que posean permisos municipales y que no sean infractores.
b) Las personas con capacidad disminuída.
c) Las personas de edad avanzada.
Las demás solicitudes serán despachadas por riguroso orden de presentación, hasta la cantidad máxima que fije la Intendencia Municipal.

Art. 4º)- Las autorizaciones serán precarias y revocables en cualquier momento sin expresión de causa, no dando lugar a reclamación, ni indemnización alguna.

Art. 5º)- Queda prohibida la venta y tenencia de bebidas alcohólicas.

Solamente se autorizará la venta de referescantes envasados.

Art. 6º)- Para expedirse las autorizaciones para la venta de productos alimenticios y bebidas refrescantes el permisario deberá exhibir el control bromatológico de los mismos, debiendo en todos los casos, la mercadería ser de procedencia nacional.

Además, podrán vender churros, empanadas, etc., que tengan contralor del Departamento de Higiene Municipal.

Art. 7º)- Los vendedores ambulantes en los casos que estén comprendidos, deberán contar con permiso y certificado del Departamento de Higiene de la Intendencia Municipal, con vigencia anual, personal e intransferible.

CAPITULO II

OBLIGACIONES DE LOS VENDEDORES AMBULANTES

Art. 8º)- Son obligaciones de los permisarios:

a) Mantener en perfecto estado de limpieza el vehículo de transporte, recipientes y mercadería.
b) Usar túnica y gorro de color blanco, en buen estado de aseo.
c) Actuar correctamente, absteniéndose de pregonar su mercadería en alta voz y de molestar al público con los artículos en venta.
d) Presentar al personal inspectivo, cuando le sea requerida, la documentación acreditante de la habilitación.
e) Facilitar el contralor de la mercadería.
f) No instalar en sus vehículos máquinas que puedan producir ruidos molestos, vapores o emanaciones peligrosos, nocivos o molestos.
g) Lucir en forma clara y a la vista del público, ya sea en el vehículo o mediante un pectoral o brazalete el No. de registro de Vendedor Ambulante.
h) Instalarse, aún en los lugares habilitados, con una superficie inferior a dos metros cuadrados y cuya estética no desvalorice el entorno que lo rodea, no pudiendo utilizar a los fines expositivos, ningún elemento del ornato público.

CAPITULO III

VEHICULOS DE VENDEDORES AMBULANTES

Art. 9º)- La venta ambulante podrá hacerse mediante:

a) En unidad móvil con tracción propia o en unidad móvil llevada a remolque, con ventanas levadizas a sus costados y puertas para ascender u descender, y con despacho de mercadería desde adentro, cuidando no obstaculizar, ni interferir en el movimiento de peatones, en caso de aceras o de vehículos en calles públicas.
b) En una unidad manual cuya longitud no superará 1.50 metros.

Art. 10º)- Los vehículos serán construidos en material liso, impermeable, fácilmente lavable y serán mantenidos en correctas condiciones de higiene

Art. 11º)- Los vendedores ambulantes, además de estar munidos del permiso municipal, deberán tener en lugar visible de los vehículos de transporte, la constancia de su inscripción en el Banco de Previsión Social, la Dirección General Impositiva, Planilla de Trabajo y Carné de Salud.

CAPITULO IV

CATEGORIAS DE VENDEDORES AMBULANTES Y APORTES

Art. 12º)- Los permisos se clasificarán en tres categorías:

Primera Categoría: Puestos móviles de venta de productos alimenticios que el vendedor para su comercialización, utilice dependientes, ya sea vendedor ambulante o empleado de un puesto móvil.

Segunda Categoría: Puestos móviles que sean atendidos por el propio permisario, sin dependientes.

Tercera Categoría: Vendedores ambulantes independientes y unipersonales sin vehículo o con vehículo de tracción a sangre.

Art. 13º)- Los permisos concedidos deberán abonar los siguientes valores anuales:

Primera Categoría: 15 (quince) U.R. y una U.R. por cada empleado que supere el número de dos.

Segunda Categoría: 10 (diez) U.R..

Tercera Categoría: Exonerada.

Art. 14º)- Los aportes se harán por unidades trimestrales o semestrales y la Intendencia Municipal expedirá un recibo en que quede indicado el período por el cual se ha realizado el aporte.

CAPITULO V

VENTA AMBULANTE A REALIZAR EN LA VIA PUBLICA

Art. 15º)- Se autoriza la venta de todos los productos que se encuentran dentro del comercio de los hombres.

Art. 16º)- La Intendencia Municipal podrá autorizar transitoriamente la venta ambulante de diversas mercaderías, cuando puedan existir razones para ello, previo informe fundado por el Departamento de Higiene, el que además propondrá las condiciones para tal comercialización.

Art. 17º)- Se prohibe la ventra ambulante en las zonas siguientes:

a) Rutas Nacionales
b) En los sectores en que las Rutas Nacionales atraviesan Zonas Urbanas y Surburbanas.

c) En las Peatonales, en las calles que rodean las Plazas Públicas y las superficies ocupadas por estas últimas y en las que circundan los Cementerios.
d) En la Ciudad de San José queda además prohibido establecerse en el área comprendida entre las calles: Artigas, desde Bengoa hasta Ciganda; Ciganda, desde Artigas hasta Rincón; Rincón, desde Ciganda hasta 18 de Julio; 18 de Julio desde Rincón hasta Sarandi; Sarandi, desde 18 de Julio hasta Bengoa; Bengoa, desde Sarandi hasta Artigas.
e) A menos de 100 metros del lugar donde existan comercios establecidos que expendan productos similares.
f) En zonas que a juicio de la Intendencia Municipal ocasionen molestias a terceros por obstaculizar el tránsito vehicular peatonal, producir olores, etc..
g) En todo lugar que existan obras de jerarquía que a criterio del Ejecutivo Comunal resulte inconveniente, la actividad comercial ambulante. De considerarse conveniente podrían integrarse las excepciones establecidas para la Ciudad de San José en el artículo 3º de la Resolución No 00875 del 4/VII/83.

Art. 18º)- Los vehículos de transporte no podrán permanecer estacionados más de dos horas en el mismo sitio y al trasladarse a otro, deberán hacerlo a una distancia no menor de cien metros del anterior. Para volver a éste, deberán haber transcurrido cuatro horas como mínimo.

Art. 19º)- Quedan excluidos de los preceptuado en el artículo anterior, los vehículos de transporte que se estacionen en zonas rurales, estadios deportivos, pistas de carreras o lugares similares.

Art. 20º)- Con motivo de las fiestas tradicionales en el período comprendido entre el 15 de diciembre y el 6 de enero siguiente, los comerciantes establecidos podrán exhibir su mercadería, ocupando la acera correspondiente a su negocio, pero cuidando de que quede espacio libre para el paso cómodo de por lo menos dos personas a la vez. Para hacer uso de este derecho, los interesados deberán comunicarlo por escrito a la Intendencia Municipal, con no menos de tres días de anticipación.

Art. 21º)- Cuando la Intendencia Municipal lo considere oportuno podrá autorizar para dichas fiestas tradicionales, la instalación excepcional de otros vendedores ambulantes no habituales en el medio.. El interesado en obtener este permiso deberá justificar los extremos requeridos en el artículo 2º, literales a, b, c, d y g.

Art. 22º)- La Intendencia Municipal podrá conceder permisos especiales a instituciones docentes públicas y privadas, a instituciones de beneficencia, clubes de servicios e instituciones oficiales, en las ocasiones que lo soliciten.

El permiso se concederá con exoneración de tributos municipales, cuando se destine a obras de beneficencia o de interés general.

El puesto sólo podrá funcionar el término solicitado y deberá ser atendido exclusivamente por los solicitantes.

CAPITULO VI

VENTA AMBULANTE EN LAS PLAYAS

Art. 23º)- En las playas se autoriza únicamente la venta ambulante de:

a) Frankfurters
b) Chorizos
c) Barquillos
d) Helados
e) Café
f) Sandwiches y emparedados
g) Tortas fritas y churros
g) Alfajores debidamente rotulados
h) Bebidas refrescantes, sin alcohol envasadas de origen y abiertas ante el consumidor. Su expendio se realizará en vasos descartables.
Se prohibe el fraccionamiento de los productos alimenticios mencionados en este artículo.

Art. 24º)- El vendedor ambulante de productos alimenticios y bebidas en las playas cumplirá con lo establecido en el artículo 8º.

CAPITULO VII

INFRACCIONES Y PENALIDADES

Art. 25º)- Las infracciones a las obligaciones impuestas a los vendedores ambulantes serán sancionadas con multas de 3 U.R. a 10 U.R, según la gravedad, reincidencias y otras circunstancias, apreciadas en cada caso por el Departamento de Higiene.

Art. 26º)- En caso de reincidencia se duplicará la multa aplicada y se suspenderá el permiso por un término de entre 15 y 30 días.

La reincidencia dará lugar a la duplicación de la última multa impuesta y a la caducidad del permiso.

Al solo efecto de esta Reglamentación, se considera que hay reincidencia cuando entre la falta constatada y la anterior, no haya transcurrido un año.

Art. 27º)- Cuando la infracción constatada se refiere al mal estado de los productos, que puedan ser reputados nocivos para la salud, se procederá además de la aplicación de la multa y caducidad del permiso, el decomiso de aquellas e interdicción del vehículo.

CAPITULO VIII

Art. 28º)- La presente ordenanza será aplicable a todos los vendedores ambulante que desarrollen su actividad en forma transitoria o permanente en el Departamento de San José. Los vendedores ambulantes existentes tendrán un plazo de 90 días para adecuarse a estas disposiciones.

Art. 29º)- Deróganse el Decreto No. 2.460 y todas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

Art. 30º)- Comuníquese, etc.

Pase a sus efectos al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, EL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.- José Luís FALERO, Presidente; Julio C. REBOLLO, Secretario General.

San José, 18 de octubre de 2000.-

RESOLUCION Nº 0147/2000.-

SE PROMULGA DECRETO Nº 2.899

VISTO: la iniciativa presentada a la Junta Departamental;

RESULTANDO: que en la misma se plantea la necesidad de analizar y estudiar soluciones al tema de los vendedores ambulantes;

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental, por Resolución Nº 0197/2000, de 9 de octubre de 2000, sancionó el Decreto Nº 2899;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el art. 275 de la Constitución de la República;

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 2899, aprobado por la Junta Departamental por Resolución Nº 0197/2000, de 9 de octubre de 2000.-

2º.- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local, comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas.-

Juan A. CHIRUCHI, Intendente; Cra. Beatriz MARTINEZ AREOSA, Secretaria General.



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

DIARIO OFICIAL

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CLOTILDE PELLICCIA o PELICCIA CELLA DE REGIS, (Ficha: S 427 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34911 Oct 24- Nov 07

OCTAVO TURNO

MARIA NEMESIA RUSSI TORINO, (Ficha: 469 2000).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34168 Oct 12- Oct 26

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

NIEVES MARIA VITALE IZZI, (Ficha: 433 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34145 Oct 12- Oct 26

AIDA MARIA DOS SANTOS DOS SANTOS, (Ficha: 431 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34155 Oct 12- Oct 26

RUBEN TECHERA AMARILLA, (Ficha: 443 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34256 Oct 13- Oct 27

CARLOS MARIA FRASCHINI TEADO, (Ficha: 414 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34289 Oct 13- Oct 27

LIDIA ELENA GRASSO BOGLIOLO, de SARA LIDIA ANTONIA MESTRE URRUTIA y de ALBERTO FLORENTINO GARCIA URRUTIA, (Ficha: 246 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34815 Oct 23- Nov 03

JOSEFA COSTA MALLO, (Ficha: 480 2000).
Montevideo, 12 de octubre del 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34875 Oct 24- Nov 07

DECIMOTERCER TURNO

ANGELA MUSSO, (Ficha: 418 2000).
Montevideo, 12 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34115 Oct 11- Oct 25

URUGUAY PINTOS GABITO, (Ficha: 429 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34387 Oct 17- Oct 30

EVANGELINA PETRINGA MANZONI y ALBERTO GUINI LEREAJ, (Ficha: 438 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34413 Oct 18- Oct 31

CARMENCITA ROVEN HERNANDEZ CABRERA, (Ficha: 411 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34797 Oct 20- Nov 02

DONATO ANTONIO TENORE MARINO, (Ficha: 469 2000).
Montevideo, 11 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34824 Oct 23- Nov 03

ELVIRA CARMEN CASTELLANO BERDES, (Ficha: 327 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34856 Oct 23- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AIDA DELUCCHI o DELUCHI GUSSONI, (Ficha: S 363 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34141 Oct 12- Oct 26

JORGE PADOVAN GRABACIC o GRABASIC o GRABASICH, (Ficha: S 479 2000).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34167 Oct 12- Oct 26

MARGARITA MATILDE GRANERO, (Ficha: S 374 2000).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34315 Oct 17- Oct 30

RODOLFO CASTRO VARELA, (Ficha: S 430 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34522 Oct 19- Nov 01

FAUSTINO GONZALEZ CRESPO, (Ficha: S 425 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34756 Oct 20- Nov 02

HORTENCIA u HORTENSIA MARTINA DESTEFFANO, (Ficha: S 713 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34887 Oct 24- Nov 07

ALFREDO VEIGA DELGADO y CATALINA AMELIA FERNANDEZ ALONSO, (Ficha: S 262 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34965 Oct 24- Nov 07

SEGUNDO TURNO

CELIA VIOLETA SARGENTI SUAREZ, (Ficha: S 437 2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33971 Oct 11- Oct 25

MIGUEL FAUSTINO CABRERA MANSILLA, (Ficha: S 409 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 34126 Oct 12- Oct 26

MARIA CRISTINA PEREZ ARIZTIA, (Ficha: S 147 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 34267 Oct 13- Oct 27

OSCAR SANTIAGO BELLERATI FIRPO, (Ficha: S 250 2000).
Montevideo, 24 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34388 Oct 17- Oct 30

ALBERTO MAXIMO PUENTES DEVITA e IRMA MENDEZ BOTTARO, (Ficha: S 416 2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 34712 Oct 20- Nov 02

TERCER TURNO

MARIA CARMEN y ALFREDO FERNANDEZ ROMERO, (Ficha: 432 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 34183 Oct 12- Oct 26

AURORA ALEJANDRA BALLESTERO PEREZ, (Ficha: 392 2000).
Montevideo, 12 de setiembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34213 Oct 13- Oct 27

CARMELO ZENON BOTTERO GRASSI, (Ficha: 394 2000).
Montevideo, 12 de setiembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34257 Oct 13- Oct 27

UBER DANIEL OLIVERA FERREIRA, (Ficha: 397 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34478 Oct 18- Oct 31

PASCUAL SANCHEZ ABADIA, (Ficha: 427 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34639 Oct 19- Nov 01

MANUEL PEREZ HERMIDA, JORGE PEREZ MARTINEZ y PILAR MARTINEZ REY, (Ficha: 385 2000).
Montevideo, 7 de setiembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 34760 Oct 20- Nov 02

CARMELITA GUEDES DE REZENDE YUVE, (Ficha: 425 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34884 Oct 24- Nov 07

CESAR FRANCISCO LAVECCHIA VELAZQUEZ, (Ficha: 435 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 34969 Oct 24- Nov 07

CUARTO TURNO

VIRGILIO FRANCISCO o RAUL VIRGILIO GHUISOLFI PAGANO, (Ficha: 257 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34176 Oct 12- Oct 26

GERARDO ABEL MONTES HERMO, (Ficha: A 473 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34385 Oct 17- Oct 30

QUINTO TURNO

JESUS RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha: 322 2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34154 Oct 12- Oct 26

ERICO o ERIC SIMON WERTHEIM, (Ficha: 364 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34305 Oct 17- Oct 30

DELGADO MARTINEZ, NATALIA y BELTRAN DEVICENZI, ESTEBAN ROQUE, (Ficha: 424 2000).
Montevideo, 27 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34412 Oct 18- Oct 31

CARLOS RUBEN BARCOS ALZOLA, (Ficha: 165 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34521 Oct 19- Nov 01

CESAR AGUSTIN TRUGILLO o TRUJILLO AGUERRE, (Ficha: 427 2000).
Montevideo, 26 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34625 Oct 19- Nov 01

LAURA RAMONA PINTADO o PINTADO GONZALEZ, (Ficha: 388 00).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34866 Oct 23- Nov 03

CARLOS ANGEL BASILICO BELO, (Ficha: 281 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34964 Oct 24- Nov 07

SEPTIMO TURNO

MARIGO SGONTZOS ZOGRAFHOS, (Ficha: 384 2000).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33980 Oct 11- Oct 25

RUBEN GARCIA PARADA, (Ficha: 468 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34268 Oct 13- Oct 27

LUIS ALBERTO LUZARDO GONZALEZ, (Ficha: 426 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34399 Oct 17- Oct 30

RAMIRO NELSON OTERO MOREIRA, (Ficha: 461 2000).
Montevideo, 10 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34852 Oct 23- Nov 03

JUAN DANTE LOVESIO, (Ficha: 328 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.

Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34976 Oct 24- Nov 07

OCTAVO TURNO

JUAN CARLOS MACIEL HOURQUEBI, (Ficha: S 404 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34113 Oct 11- Oct 25

YAMANDU PEDRO GANCIO o GANCIO MORALES, (Ficha: S 384 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34264 Oct 13- Oct 27

HOLMES DANTE MIRANDETTI MANZONI, (Ficha: S 210 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34276 Oct 13- Oct 27

ELIDA TREMEZANA DUARTE y RAMON CALIXTO BARRETO FERREIRA, (Ficha: S 295 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34383 Oct 17- Oct 30

JACINTO SODANO RODRIGUEZ, (Ficha: S 446 2000).
Montevideo, 22 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34395 Oct 17- Oct 30

ABEL PAZ LOSTAO, (Ficha: S 448 2000).
Montevideo, 22 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34396 Oct 17- Oct 30

CARLOS RUSSO GRECCO, (Ficha: S 457 2000).
Montevideo, 22 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34634 Oct 19- Nov 01

LUIS ALBERTO VALENTIN ALFONSO, (Ficha: S 388 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34835 Oct 23- Nov 03

NOVENO TURNO

HILDA RODRIGUEZ MACIAS, (Ficha: S 439 2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 34094 Oct 11- Oct 25

OBDULIA BENITA MORAN CARRO, (Ficha: S 437 2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 34419 Oct 18- Oct 31

JUAN PEDRO BIANCHI PIETROBONO, (Ficha: S 434 2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 34630 Oct 19- Nov 01

ELBIO o ELVIO ROMULO ROCHA ROCHA, (Ficha: S 418 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 34751 Oct 20- Nov 02

JAIME RODRIGUEZ LONGO y MARIA ELENA VALLVERDU SALVADO, (Ficha: S 319 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 34752 Oct 20- Nov 02

DECIMO TURNO

ENRIQUE TORRES SARASOLA, (Ficha: 373 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33964 Oct 11- Oct 25

LORENZO ARMANDO GUARINO NICODEMO, (Ficha: 394 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33978 Oct 11- Oct 25

ZVART DEUGUDJIAN KOUYOUMDJIAN, (Ficha: 414 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34384 Oct 17- Oct 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN DANIEL PUIG BOURDETTE, (Ficha: 363 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34087 Oct 11- Oct 25

MARIA GELLNER SCHULLER, (Ficha: 389 2000).
Montevideo, 27 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34088 Oct 11- Oct 25

AVELINA DE LEON HERNANDEZ, (Ficha: 266 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34189 Oct 13- Oct 27

WASHINGTON ANGLET CABRERA, (Ficha: 266 2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 20000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34190 Oct 13- Oct 27

RUTH NOEMI MIEGGE COLLAZZI y EDUARDO AHUNCHAIN RUIZ, (Ficha: 362 2000).
Montevideo, 27 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34341 Oct 17- Oct 30

ALFREDO CAÑASSO BASINIANA o CAGNAZZO o CAGNASSO BASSIGNANA, (Ficha: 231 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34757 Oct 20- Nov 02

DECIMOTERCER TURNO

GRISELDA BEATRIZ VIGNOLY CARABALLO y de ABEL PROTO BARBIERI, (Ficha: 441 2000).
Montevideo, 2 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34768 Oct 20- Nov 02

DECIMOCUARTO TURNO

ALICIA ELISA GABAY BENJUIA o BENJUYA, (Ficha: 244 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34095 Oct 11- Oct 25

JULIO HINDEMBURG SALINAS CONTRERAS, (Ficha: 366 2000).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34169 Oct 12- Oct 26

MARIA PILAR HERNANDEZ XIMENEZ, (Ficha: 451 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34306 Oct 17- Oct 30

ALIDEMA ZULMA CLARA o ALIDEMA ZULMA PARODI BONFIGLIO, (Ficha: 398 2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34318 Oct 17- Oct 30

NATIVIDAD SOTO BLANCO, (Ficha: 403 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34386 Oct 17- Oct 30

EUGENIO ALFONSO o AFONSO RIVERA, (Ficha: 402 2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34460 Oct 18- Oct 31

MARIA ANGELICA TOMASA PEREIRA CLERICI, (Ficha: 329 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34754 Oct 20- Nov 02

PASCUAL o PASQUALE FRIERI SANTORO, (Ficha: 446 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34825 Oct 23- Nov 03

RAMONA POSE GARCIA, (Ficha: 428 2000).

Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34851 Oct 23- Nov 03

DECIMOQUINTO TURNO

DOMINGO MAGGIOLI ZEOPOLI y HERMINIA PEREZ BELTRAMI, (Ficha: A 438 2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33968 Oct 11- Oct 25

HARTMUT AUGUST o HARTMUT AUGUST HEINRICH WINKLER ROTERBERG, (Ficha: A 452 2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34103 Oct 11- Oct 25

OSVALDO MONFORTE TRZCINSKY, (Ficha: A 386 2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34199 Oct 13- Oct 27

OSCAR UMBERTO TRAVERS GEYMONAT y MARIA EMILIA BARONCINI PLA, (Ficha: A 309 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34317 Oct 17- Oct 30

CARLOS RICHARD AQUINO ROJA, (Ficha: A 233 2000).
Montevideo, 1° de junio de 2000.
ESC. ALFREDO VIÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 34319 Oct 17- Oct 30

NARCISO ESTEVEZ VILA, (Ficha: 696 99 A).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 34408 Oct 17- Oct 30

ENRIQUE LUIS ELISSALDE LEITES, (Ficha: A 449 2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34850 Oct 23- Nov 03

DECIMOSEXTO TURNO

OMAR BOTTO FIGOLI, (Ficha: A 339 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33965 Oct 11- Oct 25

CARMELO ALBANO BRAMADE, (Ficha: A 436 2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34097 Oct 11- Oct 25

MARIA o MARIA JOSEFA COSTA de RODRIGUEZ o COSTA GONZALEZ, (Ficha: A 488 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34623 Oct 19- Nov 01

OLGA GIRALDI GALVAN, (Ficha: A 426 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34966 Oct 24- Nov 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

OMAR CIRIO BUSTOS OTERO, (Ficha: A 424 2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34091 Oct 11- Oct 25

EUSTAQUIA ALVARIZA, (Ficha: A 393 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34093 Oct 11- Oct 25

CASIMIRO JUAN NALBORCZYK o NALBOREZYK URBANIEC, (Ficha: A 422 2000).
Montevideo, 6 de octubre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34346 Oct 17- Oct 30

GERARDO CAGGIANESE IAQUINTA o YAQUINTA, (Ficha: A 429 2000).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34673 Oct 20- Nov 02

CLARA o KLARA MILO o MILLO RAYSHI o RAYSCHY de ORDOG, (Ficha: A 280 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34755 Oct 20- Nov 02

DOMINGO CURBELO MORALES, (Ficha: A 379 2000).
Montevideo, 25 de setiembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34937 Oct 24- Nov 07

ENRIQUE NEIRA FOJO, (Ficha: A 452 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34968 Oct 24- Nov 07

DECIMOCTAVO TURNO

FILADELFIA PETRONA ROBAINA MARTINEZ, (Ficha: A 362 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33967 Oct 11- Oct 25

FROILAN AGUILAR COLMAN y de AMELIA FONTANABONA HERNANDEZ, (Ficha: A 417 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34158 Oct 12- Oct 26

ELENA JULIA RISSO ALONZO, (Ficha: A 465 2000).
Montevideo, 10 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34876 Oct 24- Nov 07

DECIMONOVENO TURNO

ROSA VEGA QUINTANA, (Ficha: 274 2000).
Montevideo, 28 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33977 Oct 11- Oct 25

HECTOR ERNESTO NAPIAS BARBERO, BLANCA NIEVE o NIEVES RIVAS BARIZO, HORACIO ROBERTO NAPIAS BARBERO y ASUNCION AMPARO RIVAS BARIZO, (Ficha: 340 2000).
18 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34314 Oct 17- Oct 30

EMMA CRISTINA BENVENUTO BONET, (Ficha: 425 2000).
26 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34476 Oct 18- Oct 31

PABLO ANGEL RONZONI, (Ficha: 426 2000).
Montevideo, 26 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34548 Oct 19- Nov 01

VIGESIMO TURNO

JUAN CARLOS PERAZA PASTORINO, (Ficha: 411 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34086 Oct 11- Oct 25

RICARDO DANIEL SANCHEZ ESTEVA, (Ficha: 303 2000).
26 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34142 Oct 12- Oct 26

MARIA JOSEFINA GARCIA LARRE, (Ficha: 456 2000).
6 de octubre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34550 Oct 19- Nov 01

GRACIELA ROSARIO FIORI BARRETO, SARA BARRETO ARRUFANA de FIORI y JOSE ALEJANDRO BARRETO ARRUFANA, (Ficha: 400 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34806 Oct 23- Nov 03

CIPRIANO LUCIANO MEIZOSO FOJO, (Ficha: 416 2000).
6 de octubre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34873 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

NILDA JOSEFINA BACCINO MAS y SAMUEL TOMAS LUNGO GUIMIL, (Ficha: S 384 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33962 Oct 11- Oct 25

HOLGA u OLGA SHENDI SILVA LAGOS, (Ficha: S 312 2000).

Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33963 Oct 11- Oct 25

VITO MARIA COLUCCI, (Ficha: S 183 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33970 Oct 11- Oct 25

OSCAR ROGELIO GOMEZ FREIRE, (Ficha: S 341 2000).
Montevideo, 26 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 34090 Oct 11- Oct 25

ELVIRA EUFEMIA HERNANDEZ ESTRAMIL, (Ficha: S 253 2000).
Montevideo, 26 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 34102 Oct 11- Oct 25

HAYDEE GENOVEVA FERNANDEZ PALAVECINO, (Ficha: S 371 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 34172 Oct 12- Oct 26

JORGELINO CRESCENCIO MEDIZA CASTROMAN, (Ficha: S 660 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 34185 Oct 13- Oct 27

HUGO VLADIMIR TULIC FERRARI, (Ficha: S 429 2000).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 34261 Oct 13- Oct 27

LUIS MARINO SIVIERO CALATRONI, (Ficha: S 410 2000).
Montevideo, 2 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 34629 Oct 19- Nov 01

BLANCA DELIA IZZO o BLANCA DELIA ALCETEGARAY BORGES, (Ficha: S 163 2000).
Montevideo, 2 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 34796 Oct 20- Nov 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RODOLFO ANDRES CROVETTO RODRIGUEZ, (Ficha: S 402 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33961 Oct 11- Oct 25

ALICIA JUANA SANTINI DONINALLI, (Ficha: S 412 2000).
Montevideo, 26 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33969 Oct 11- Oct 25

ELADIO MARTIN AGUERREBERRY, (Ficha: S 366 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33992 Oct 11- Oct 25

MARIANO CARNEVALE PAGLIARINI, (Ficha: S 430 2000).
Montevideo, 2 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 34171 Oct 12- Oct 26

OMAR SELLANES CANCELA, (Ficha: S 382 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 34196 Oct 13- Oct 27

NORA VAZQUEZ LEDESMA, (Ficha: S 294 2000).
Montevideo, 26 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 34411 Oct 18- Oct 31

PANTALEON RIERA, (Ficha: S 216 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 34713 Oct 20- Nov 02

FRANCISCO ARTIGAS DESPOUY TORRES, (Ficha: S 393 2000).
Montevideo, 2 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 34849 Oct 23- Nov 03

DOMINGO NICOMEDES FEBLES GONZALEZ, (Ficha: S 303 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 34853 Oct 23- Nov 03

VIGESIMOTERCER TURNO

MIRTHA BEATRIZ TITO AMADO, (Ficha: 392 2000 S).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34045 Oct 11- Oct 25

WASHINGTON ARIEL DE LOS SANTOS SILVA, (Ficha: S 301 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34046 Oct 11- Oct 25

RAUL RICARDO GALLO DELUCA o DELUCCA, (Ficha: 321 2000 S).
Montevideo, 18 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34092 Oct 11- Oct 25

MARIA EUGENIA CABRERA CAMEJO de BENTANCOR, (Ficha: S 290 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34153 Oct 12- Oct 26

ANGELA GOÑES o GOÑEZ DOMINGUEZ, (Ficha: 286 2000 S).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34283 Oct 13- Oct 27

HEBERT PEREZ MONFORT, (Ficha: S 452 2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34404 Oct 17- Oct 30

ARNALDO VICO o ARNALDO LOMBARDI MARIANI, (Ficha: S 433 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34479 Oct 18- Oct 31

MARIA ELISA o MARIA ELISA FERNANDA MAZZA LACABANNA o LACAVANNA, (Ficha: S 411 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34617 Oct 19- Nov 01

FERMINA NOVOA GAYO, (Ficha: 327 2000 S).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34855 Oct 23- Nov 03

LIROPEYA o LIROMPEYA PUNTIGLIANO VISSO de AGUIRRE, (Ficha: 225 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34977 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAMONA OLGA SARAVIA o LEANDRA RAMONA SARAVIA o RAMONA OLGA SARABIA o LEANDRA RAMONA SARABIA, (Ficha: S 306 94).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34101 Oct 11- Oct 25

PASCUALINA OTTATI, (Ficha: S 403 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34144 Oct 12- Oct 26

NANCY JOURDAN LONG, (Ficha: S 428 2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34265 Oct 13- Oct 27

a) BERNABELA PALOMEQUE PIAZZA y b) FELICIANO PRIMITIVO PEREIRA FERNANDEZ o PEREYRA FERNANDEZ, (Ficha: 349 2000 S).
Montevideo, 18 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34597 Oct 19- Nov 01

CARMELO GABRIEL MOREIRA CLAVIJO, (Ficha: S 399 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34628 Oct 19- Nov 01

VICTOR CARMELO GAMMELLA PACHECO, (Ficha: 370 2000 S).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34682 Oct 20- Nov 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUMERSINDA MORADO CARBALLEIRA, (Ficha: S 440 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34100 Oct 11- Oct 25

MARIA ELIRA BENTANCUR VERDE, (Ficha: S 352 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34143 Oct 12- Oct 26

ADOLFO ECHEVARRIARZA, (Ficha: S 476 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34156 Oct 12- Oct 26

JORGE ENRIQUE AGUILAR FONTANABONA, (Ficha: S 414 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34160 Oct 12- Oct 26

DAVID MANUEL EMILIO CASTRO CESTO, (Ficha: S 427 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34177 Oct 12- Oct 26

CLEMENTINA DOMINGA GARCIA MAINERO, (Ficha: S 357 2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34277 Oct 13- Oct 27

LUIS ANGEL MATTIOZZI MOZARECHIA y de MARIA JOSE MENDEZ AZAMBUYA y de AMELIA MATTIOZZI MENDEZ, (Ficha: S 249 92).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34345 Oct 17- Oct 30

DELIA MARIA CARRION ROSTAGNO, (Ficha: S 489 2000).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34515 Oct 19- Nov 01

FILOMENA CARMEN PRESTO ELENA, (Ficha: S 453 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34516 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIRTA ROVETTA DREUS o MIRTA ROVETA DREUX, (Ficha: S 435 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34114 Oct 11- Oct 25

JESUS MANUEL RODRIGUEZ VILELA, (Ficha: S 422 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34174 Oct 12- Oct 26

RUBEN DANIEL BARRETO CANDIDO, (Ficha: S 314 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34184 Oct 13- Oct 27

MARIA ISABEL PEREIRA MARTINEZ, (Ficha: S 407 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34316 Oct 17- Oct 30

MARIA ELVIRA PAMPILLON y de MANUEL ARCANGEL FIGUEROA ZABALA, (Ficha: S 445 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34382 Oct 17- Oct 30

MARIA TERESITA JORDAN RAMOS, (Ficha: S 452 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34671 Oct 20- Nov 02

RAMON EMILIO DEMARQUE o DEMARQUEZ PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: S 401 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34800 Oct 23- Nov 03

EUSEBIA JACINTA OJEDA BRAVO, (Ficha: S 596 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34823 Oct 23- Nov 03

ARCELIA ROMUALDA VENCE BARLOCCO, (Ficha: S 395 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34874 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

TABARE ANGEL PATRON PORTANTIER, (Ficha: 394 2000 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34414 Oct 18- Oct 31

ALEJANDRO PEDRO REGINENSI TROPIANI, (Ficha: 337 2000 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34762 Oct 20- Nov 02

NELLY IRENE GIACOSA FIGUEREDO, (Ficha: 398 2000 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34798 Oct 20- Nov 02

HILDA IRIS BLANCO GONNET, (Ficha: 413 2000 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34826 Oct 23- Nov 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

PEDRO AMERICO PERAZA o PERAZA RASINES, (Ficha: S 407 2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33960 Oct 11- Oct 25

CARLOS EVARISTO OLAZA, (Ficha: 337 2000 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34096 Oct 11- Oct 25

FRANCISCA MARTINA GARBISU VILLANUEVA, (Ficha: S 400 2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34159 Oct 12- Oct 26

BERTA OLIMPIA PONS VARELA, (Ficha: 402 2000 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34186 Oct 13- Oct 27

ESTRELLA BELLO DON, (Ficha: 263 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34527 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

FERNANDO BONILLA AGUERRE, (Ficha: A 471 2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34284 Oct 13- Oct 27

VIOLANTE OSVALDO PALAZZO CONTI, (Ficha: A 463 2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34528 Oct 19- Nov 01

JOSE MARTINEZ SALVADO, (Ficha: A 462 2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34672 Oct 20- Nov 02

ALEJANDRO HYRYK GULUWATA o GULOVATA, (Ficha: A 474 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34759 Oct 20- Nov 02

DECIMOPRIMER TURNO

FLORA KAZLOV GUNIKOV, (Ficha: A 642 99).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33972 Oct 11- Oct 25

ARTURO DAGOBERTO TOURN SALAS y de ANTONIA ELIDA RIVERO o ANTONIA ELIDA RIVERO DE ALMEIDA, (Ficha: A 393 2000).
Montevideo, 2 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34157 Oct 12- Oct 26

HERMELINDA MAGDALENA POSI PATRIERI, (Ficha: A 444 2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34170 Oct 12- Oct 26

ALSIRA OGANDO CERDEIRA, (Ficha: A 387 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34173 Oct 12- Oct 26

RUBEN PEDRO SANCHEZ PEREIRA, (Ficha: A 425 2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34477 Oct 18- Oct 31

NOEMA MORALES JASSO, (Ficha: A 451 2000).
Montevideo, 6 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34831 Oct 23- Nov 03

JULIO MAÑANA CATTANI, (Ficha: A 458 2000).
Montevideo, 6 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34967 Oct 24- Nov 07

DECIMONOVENO TURNO

JACINTO DENIS SENGES SOSA, (Ficha: 262 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34063 Oct 11- Oct 25

VIGESIMO TURNO

EDERLEY CARMELO TORINO CASTAÑARES, JUAN CARMELO TORINO BACCINI, ARASELI o ARACELI DOMINGA TORINO CASTAÑARES de SILVA y RAMONA ELIDA CASTAÑARES MORALES, (Ficha: 66 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34175 Oct 12- Oct 26

MARIA ISABEL, ALONSO BACCINO, (Ficha: A 403 97).
26 de junio de 1997.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34188 Oct 13- Oct 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL LUIS ANTONA MACHADO, (Ficha: 560 2000B).
Artigas, 19 de setiembre de 2000.
MABEL. Ma. GUIDO, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34130 Oct 12- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

SANDRA MARIEL RODRIGUEZ MAIDANA, (Ficha: B 246 99).
Tramita con auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 24 de julio de 2000.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54783 Oct 23- Nov 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO ALBINO o ROBERTO ALBINO o ROBERTO ALFONSO GALAN y DE ZENONA HELVECIA o CERRANA BAQUERO o VAQUERO CABRERA, (Ficha Civil: 67 2000 V).
Canelones, 7 de agosto de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33988 Oct 11- Oct 25

a) NATIVIDAD ESTELA AQUINO VILLALBA y b) de RAMON OLARIAGA CHAVES, (Ficha Civil: 172 98 V).
Canelones, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34473 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ADRIAN SANTIAGO PIMIENTA ESPINO, (Ficha: 751 2000).
Ciudad de la Costa, 5 de setiembre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34266 Oct 13- Oct 27

TUBAL EGEBEL BRUN SILVERA, (Ficha: 814 2000).
Ciudad de la Costa, 27 de setiembre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34699 Oct 20- Nov 02

IGLESIAS o YGLESIAS D'ANGELO BEATRIZ ALICIA, (Ficha: 967 2000).
Ciudad de la Costa, 13 de octubre de 2000.
Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34758 Oct 20- Nov 02

FLAVIO ANIBAL GALMARINI, (Ficha: 711 2000).
Ciudad de la Costa, 14 de agosto de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34761 Oct 20- Nov 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE DOMINGUEZ DIEGUEZ, LUIS DOMINGUEZ PEREYRAS y JOSEFINA PEREYRAS o PEREIRAS VAZQUEZ, (Ficha: 629 2000).
Las Piedras, 19 de setiembre de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34132 Oct 12- Oct 26

ELENA LOPEZ PEDRERA o LOPES TEDRERA, (Ficha: 634 2000).
Las Piedras, 11 de setiembre de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34716 Oct 20- Nov 02

CUARTO TURNO

ANDJA ZORICA o ANDA DUJIC o ANDJA DUIC MANDUSIC o ANJA ZORICA, (Ficha: 475 2000).
Las Piedras, 19 de setiembre de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34131 Oct 12- Oct 26

MARIA RITA DEMATEIS o DEMATTEIS MARIANI, (Ficha: 210 2000).
Las Piedras, 3 de mayo de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34717 Oct 20- Nov 02

LAURINA BALDIVIA CAMPI, (Ficha: 581 2000).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34898 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN LUCARICH o LUKARICH DIANICH, (Ficha: 1047 A 2000).
Pando, 12 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34180 Oct 12- Oct 26

CANDIDO LUCAS DE LEON BADARACO o BADARACCO y SARA EUGENIA YARDINO DE DE LEON, (Ficha: 1055 A 2000).
Pando, 18 de setiembre de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34201 Oct 13- Oct 27

CUARTO TURNO

JOSE MARIA VALDENEGRO GRIECO o GRIEGO, (Ficha: 1012 A 2000).
Pando, 15 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34200 Oct 13- Oct 27

JOSE OMAR VILA LOPRETTI, (Ficha: 1048 A 2000).
Pando, 25 de setiembre de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34633 Oct 19- Nov 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CRUZ PEREZ, MARIA ESTER, (Ficha: 432 2000).
Melo, 19 de setiembre de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 34541 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PROSPERO FERNANDEZ, (Ficha: 55 2000).
Río Branco, 23 de marzo de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 900 10/p 34542 Oct 19- Nov 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTELA VIGANO BO, (Ficha: 555 2000).
Colonia, 13 de setiembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 34687 Oct 20- Nov 02

NESTOR DIODEMO GOFFRE MORANDI, (Ficha: 627 2000).
Colonia, 11 de octubre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 34854 Oct 23- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MILKA ZULEMA GIARDELLO SANTI, (Ficha: 509 2000B).
Carmelo, 10 de octubre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 34339 Oct 17- Oct 30

MARIA ESTHER SUHR GALIZZI, RAUL HAROLDO JAIME SUHR y LUIS RAUL JAIME VIZZO o BISSO, (Ficha: 460 2000B).
Carmelo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 34537 Oct 19- Nov 01

HERARDO HECTOR FRIPP INDABURU, (Ficha: 483 2000B).
Carmelo, 28 de setiembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 34538 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAUL ALBERTO MESTRALLET GALVAN y LUIS GONZAGA MESTRALLET GALVAN, (Ficha: B-212 99).
Rosario, 28 de mayo de 1999.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34441 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DIMAS HUGO BUSCHIAZZO MALAN, (Ficha: B-292 2000).
Rosario, 25 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34050 Oct 11- Oct 25

ENRIQUE FELICIANO RAMIREZ VIDART o BIDART, de HECTOR ENRIQUE RAMIREZ TRUJILLO y de JUANA TRUJILLO SUAREZ, (Ficha: B-485 2000).
Rosario, 6 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34051 Oct 11- Oct 25

AURORA DONATA RODRIGUEZ ARROQUI, (Ficha: B 376 2000).
Rosario, 21 de julio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34052 Oct 11- Oct 25

MARIO CARABALLO HERNANDEZ y CLARA NIEVES HERNANDEZ DUARTE, (Ficha: B 380 2000.B).
Rosario, 25 de julio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34053 Oct 11- Oct 25

MARIA LUISA ARRIERI TORRES, (Ficha: B 420 2000).
Rosario, 20 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34439 Oct 18- Oct 31

ANSELMO SOSA PEÑA, (Ficha: B 561 2000).
Rosario, 19 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34440 Oct 18- Oct 31

ALFREDO MAXIMO KARLEN VILA, (Ficha: B-142 2000).
Rosario, 3 de abril de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34442 Oct 18- Oct 31

JOEL PEDRO KÖHLI GERBER, (Ficha: B 597 2000.B).
Rosario, 6 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34902 Oct 24- Nov 07

FRANCISCO ORLANDO MEDIZA, (Ficha: B 489 2000).
Rosario, 25 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34903 Oct 24- Nov 07

AMADA ADELAIDA GONNET PONS, (Ficha: B 529 2000).
Rosario, 19 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34904 Oct 24- Nov 07

IRENE MARIA DE ARMAS GARIN, (Ficha: B 607 2000).
Rosario, 9 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34905 Oct 24- Nov 07

BENEDICTA o BENEDITA ISABEL COSTABEL VALICOSQUI o WAHKASKI o WALIKOSKI, (Ficha: B 598 2000).
Rosario, 6 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34906 Oct 24- Nov 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO NEGRI DEVITTA, (Ficha: 255 2000).
Durazno, 12 de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33987 Oct 11- Oct 25

FAUSTINO PAZ, (Ficha: 82 2000).
Durazno, 28 de abril de 2000.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34739 Oct 20- Nov 02

TERCER TURNO

WALTER o WALTTER DOMINGO ROMERO, (Ficha: 305 2000).
Durazno, 20 de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33986 Oct 11- Oct 25

MARIA TERESA CAZENEUVE ALONZO, (Ficha: 274 2000).
Durazno, 18 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34555 Oct 19- Nov 01

LUIS ALBERTO PIÑEYRO MARQUEZ, (Ficha: 353 2000).
Durazno, 17 de octubre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34700 Oct 20- Nov 02

PEDRO ROBERTO ZUNINO LAGUIAN, (Ficha: 353 2000).
Durazno, 17 de octubre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34701 Oct 20- Nov 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ISIDRO ELDER ROCCA PEREZ, (Ficha: 388 2000).
Florida, 18 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 34336 Oct 17- Oct 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OROSMAN ABAYUBA ISASTI INSAURRALDE o INZAURRALDE, (Ficha: B 345 2000).
Minas, 29 de mayo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 34529 Oct 19- Nov 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PABLO DELGADO ABELLA e ILDA ELIODORA o ELEODORA BALLADARES DOMINGUEZ, (Ficha: 1245 2000).
Maldonado, 14 de setiembre de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34215 Oct 13- Oct 27

BERNARDO AGUIAR, (Ficha: 1095 2000).
Maldonado, 15 de agosto de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34885 Oct 24- Nov 07

ESPERANZA CARDOZO NUÑEZ y de PETRONA CELESTINA NUÑES o NUÑEZ DE LEON, (Ficha: 513 2000).
Maldonado, 15 de agosto de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34886 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

MARIA SERVANDA ACOSTA PEREZ, (Ficha: 1314 2000).
Maldonado, 14 de setiembre de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34674 Oct 20- Nov 02

ELGAR JESUS FURTADO APARICIO, (Ficha: 1180 2000).
Maldonado, 23 de agosto de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34675 Oct 20- Nov 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FEDORCHUK SVIRIDIUK, ESTEBAN y DANILUK DZIUBA, EUGENIA, (Ficha: B 310 2000).
Young, 5 de octubre de 2000.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34311 Oct 17- Oct 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PETRONA DE LEON HERNANDEZ, (Ficha: 389 2000).
Rivera, 1º de setiembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34057 Oct 11- Oct 25

AURELIA OYAMBURO DOS REIS, (Ficha: 467 2000).
Rivera, 9 de octubre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34605 Oct 19- Nov 01

MARIA CARMEN SILVA POSADA, (Ficha: 434 2000).
Rivera, 14 de setiembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34606 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ANSELMO TECHERA SUAREZ, (Ficha: 563 99).
Rivera, 11 de noviembre de 1999.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 34607 Oct 19- Nov 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ELODIA ALVAREZ MOLINA, (Ficha: 481 2000).
Rocha, 15 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33989 Oct 11- Oct 25

DOÑA AURA LARROSA TERRA, (Ficha: 494 2000).
Rocha, 25 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34059 Oct 11- Oct 25

DOÑA DELIA PELAYO ALICIA TERESITA, (Ficha: 536 2000).
Rocha, 10 de octubre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34600 Oct 19- Nov 01

DOÑA MARIA OFELIA CARDOSO RODRIGUEZ, (Ficha: 451 2000).
Por providencia No. 4290 de fecha 15 09 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 25 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54621 Oct 11- Oct 25

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA ESTHER COPELO MORENO o COPELLO MORENO, (Ficha: 442 2000).
Rocha, 7 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33990 Oct 11- Oct 25

DOÑA MARIA DOLORES GARCIA PUÑALES, (Ficha: 397 2000).
Rocha, 20 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34459 Oct 18- Oct 31

DON JORGE WASHINGTON PEREYRA FONSECA, (Ficha: 386 99).
POR DECRETO Nº 3101 99 DE FECHA 22 9 99 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Rocha, 30 de setiembre de 1999.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54760 Oct 19- Nov 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELBIO RAUL LAUREIRO FONTES, (Ficha: B 381 99).
Salto, 23 de setiembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 34232 Oct 13- Oct 27

ALCIDES FAGUNDEZ, (Ficha: B 385 2000).
Actúa auxiliado de pobreza (se deja constancia a los efectos pertinentes).
Salto, 10 de octubre de 2000.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54753 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

INES MARCIANO GODOY NUÑEZ, (Ficha: B 338 2000).
Salto, 13 de setiembre de 2000.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34231 Oct 13- Oct 27

RAQUEL PALOMBO OLIVERA, (Ficha: B 26 99).
Salto, 19 de febrero de 1999.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 34694 Oct 20- Nov 02

ELIDA DORA GUTIERREZ, (Ficha: B 344 2000).
Salto, 15 de setiembre de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 34695 Oct 20- Nov 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BERNARDO NICASIO ARENA y FILOMENA o ELVIRA ALCORTA SOSA, (Ficha: 467 2000).
San José, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34066 Oct 11- Oct 25

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ADELA RODRIGUEZ RUIZ, (Ficha: 446 2000).
San José, 6 de setiembre de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34064 Oct 11- Oct 25

SILVA JAUREGUY JUANA MARIA, (Ficha: 219 2000).
San José, 4 de setiembre de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34065 Oct 11- Oct 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CIRILO DE LOS SANTOS o de los SANTOS CEPEDA, (Ficha: 525 2000).
Mercedes, 27 de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 34424 Oct 18- Oct 31

BLANCA LIRIA CENTURION MAYSONABA, (Ficha: 533 2000).
Mercedes, 29 de junio de 2000.
ESC. DANIELLA DONATO, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34804 Oct 23- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ISABELINO RAUL TERAN, (Ficha: B 367 2000).
Dolores, 11 de setiembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 34425 Oct 18- Oct 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO EDISON RODRIGUEZ PETRONE, BRENDA FERREIRA LARREGUI y WILLIAM RODRIGUEZ FERREIRA, (Ficha: B.241 2000).
Tacuarembó, 15 de mayo de 2000
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34072 Oct 11- Oct 25

RICARDO SILVERA o SILVEIRA y LUCIA VAZQUEZ LACERDA, (Ficha: B.430 2000).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34453 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

BLANCA IDA RAMOS ECHENAGUSIA, (Ficha: 474 2000).
Tacuarembó, 1º de setiembre de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 34842 Oct 23- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RUBEN ANGEL CASADEI CANCELA, (Ficha: 221 2000).
Paso de los Toros, 17 de agosto de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34426 Oct 18- Oct 31

MARIA MERCEDES BARRAN DA COSTA, (Ficha: 120 2000).
Paso de los Toros, 31 de mayo de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34840 Oct 23- Nov 03

MIGUEL SOLDO SIGALES, (Ficha: 70 2000).
Paso de los Toros, 6 de abril de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34841 Oct 23- Nov 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTA RODRIGUEZ, (Ficha: 678 2000-B).
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 34334 Oct 17- Oct 30

CIRIACO MARTINEZ y de JUSTINA GADEA, (Ficha: 356 2000-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 23 de agosto de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54726 Oct 17- Oct 30

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CASABO S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Casabó S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Noviembre de 2000, a las 17:30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación del Secretario de la Asamblea General Ordinaria (Art. 17)
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, relativos al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2000. (Art. 24)
3. Designación de Directores, Síndico y Suplentes respectivos (Art. 24)
4. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. (Art. 17)

Las Acciones o Certificados de Depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea (Art. 22)
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 34810 Oct 23- Oct 25

MOLINO RIO URUGUAY S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el 14 de noviembre del año 2000, a las 17 horas, en el local de la calle General Aguilar Nº 1215 - Montevideo - Uruguay, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.
2) DISTRIBUCION DEL VALOR DE LAS ACCIONES COOPERATIVAS RESCATADAS, ENTRE LOS ACCIONISTAS QUE INTEGREN EL CAPITAL DE $ 1.000.000.-
3) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones hasta el día 25 de octubre del año 2000, a las 17 horas (Art. 33) - Oficinas: calle General Aguilar Nº 1215 - Montevideo - Uruguay.
03) $ 756 3/p 34811 Oct 23- Oct 25

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico Obstétrico "Piedra Alta" S.A. convoca para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en su sede el día 7 de noviembre de 2000, a la hora 10 y 30', tratándose el siguiente orden del día:
1- Consideración de la memoria y balance de resultados y situación; e informe de la

Sindicatura del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.-
2- Designación de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 2000.-
3- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.-
La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documentos sustitutivos con anticipación a la asamblea.-
Florida, octubre de 2000.
03) $ 882 3/p 34814 Oct 23- Oct 25

MADERA Y CIA. S.A.
CONVOCATORIA

EN MONTEVIDEO A LOS 17 DIAS DE OCTUBRE DE 2000 LOS ACCIONISTAS DE MADERA Y CIA. S.A. SRAS. MARTHA G. DE VALFRE, PERLA LOPEZ Y EL SR. ADRIAN ECHAVE, TITULARES DE ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL 84,14% DEL CAPITAL INTEGRADO Y A SOLICITUD DE LA SRA. PERLA LOPEZ, AMPARADA EN LOS ARTICULOS 8 Y 9 DEL ESTATUTO SOCIAL DE MADERA Y CIA. S.A., CITAN A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS (CUYA COMPETENCIA SE IMPONE EN EL CASO POR RAZONES DE URGENCIA) PARA SESIONAR EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2000 HORA 10:30 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y HORA 11 EN SEGUNDA, EN EL LOCAL SOCIAL DE LA AV. URUGUAY 1988 A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
* SITUACION DE LA EMPRESA.
* INFORME SOBRE EL DESTINO DE LOS FONDOS POR ENAJENACION DE LOS TERRENOS DE MONTES DE SOLYMAR.
* INFORME SOBRE LA COMPOSICION DE LA DEUDA CON EL BANCO REPUBLICA.
* DESTINO DEL CREDITO OTORGADO POR EL BROU EN ENERO DE 1999.
* DESIGNACION DE DIRECTORIO.

03) $ 1134 3/p 34865 Oct 23- Oct 25

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE LA SERIE A DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE PINTURAS INDUSTRIALES S.A.

Banco Surinvest S.A., en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de la Serie A de Obligaciones Negociables emitidas por Pinturas Industriales S.A. el día 14 de noviembre de 1997 por un valor nominal total de US$ 7.500.000.- convoca a Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el día viernes 10 de noviembre a las 16 y 30 horas en la Bolsa de Valores de Montevideo, sita en Misiones 1400 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y secretario de la Asamblea.
2. Situación del Emisor y consideración de modificaciones de condiciones de las Obligaciones Negociables emitidas por Pinturas Industriales S.A.
3. Resoluciones a adoptar por la Asamblea.
4. Designación de dos obligacionistas a los efectos de suscribir el acta.

La calidad de obligacionista con derecho a voto en la Asamblea podrá acreditarse mediante exhibición de los títulos representativos de las Obligaciones Negociables o los respectivos certificados de depósito (custodias) emitidas por la Bolsa de Valores de Montevideo o por entidades financieras.
Los obligacionistas podrán comparecer a la Asamblea mediante mandatario, será suficiente el otorgamiento de mandato mediante carta poder otorgada expresamente para la Asamblea.
El registro de obligacionistas con derecho a voto estará abierto en la Bolsa de Valores de Montevideo el día 9 de noviembre de 2000 desde la hora 14 a la hora 17 y el 10 de noviembre desde la hora 13 hasta la hora prevista de comienzo de la Asamblea.
Montevideo, 20 de octubre de 2000.
03) $ 1764 3/p 34953 Oct 24- Oct 26

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO



Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: JORGE WASHINGTON CROCE CASTELLI; BENJAMIN, MARTHA SUSANA y CARLOS ALBERTO CASTELLI NOSCHESI, NORMA ALICIA; MARTA IRIS y DINA ELSA CASTELLI MENDITEGUY.-
solicitando un certificado que los habilite el uso del SEPULCRO Nº 613 del Cementerio DEL NORTE cuyO primitivo titular era LUIS AMADO CASTELLI.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Sector Cuerpo de Escribanos 3er. Piso en el Servicio Juridico.-
MARIA ANGELICA CHALELA, ESCRIBANA.
04) $ 630 3/p 34877 Oct 24- Oct 26

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

EDICTOS:
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: María Josefa, Pablo Saturnino, Julio César y Tomás Alfredo BLANGERO PALIERO; Olga María Elisa y Blanca Nieve BLANGERO MARRUBIO; Haydée Margarita BLANGERO SCASSO; Sergio Ernesto BLANGERO PACHECO; Miguel Angel MARRUBIO BLANGERO; Gladys Rosa y Miguel Angel DE ARMAS BLANGERO; Walter Libero y Rodolfo Eduardo VECCHIET BLANGERO; José Aníbal y Nelson Víctor BLANGERO HAURET.-
Solicita título del Panteón Nº 6 Sector C del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de: Lorenzo BLANGERO y Flia. en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
Expte. D 175.267 00.- Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Gerente de Sector Registros Municipales.- CARGO Nº 143.
04) $ 2100 5/p 34901 Oct 24- Oct 30

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO ERNESTO SANTARCIERI ZULARICA y ADRIANA ESTER ANGIELCZYK GOLDMAN, (Ficha: D 363 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 34089 Oct 11- Oct 25

SILVIA SMIRNE SPAGNA y NESTOR DARIO TESTA PROTTI, (Ficha: D 320 2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 34803 Oct 23- Nov 03

TERCER TURNO

ANA MARIA CURI LEHMANN y LUIS

GONZALO GONELLA GARCIA, (Ficha: 396 2000E).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34469 Oct 18- Oct 31

CUARTO TURNO

EDMUNDO SALIBA PARGA y MARIA ISABEL MARTEAU OUTEDA, (Ficha: 395 2000 E).
Montevideo, 24 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 34321 Oct 17- Oct 30

ALBA CICELY BERTIN ALMACIO y PAUL JACQUES MASSONIER BERIO, (Ficha: 453 2000 E).
Montevideo, 29 de setiembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 34350 Oct 17- Oct 30

SEPTIMO TURNO

DANIELA CULÑEV SOÑORA y ALVARO LOZA FIRPO, (Ficha: D 581 99).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34320 Oct 17- Oct 30

JOSE CARLOS GORRASI CIARDELLA y LILIAN MARIA CAL CAMIÑO, (Ficha: 405 2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34640 Oct 19- Nov 01

ELIDA RENEE MACHADO SALVARREY y HEBER ARIEL PEREZ LISTA, (Ficha: 473 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34910 Oct 24- Nov 07

OCTAVO TURNO

TOMAS BERNARDO ALONSO o ALONZO BASTRERI y MARIA TERESA GARCIA MARZOL, (Ficha: D 173 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 33966 Oct 11- Oct 25

NESTOR DANIEL ALVES PIÑEIRO y MARIA FERNANDA BASIKA GOJA, (Ficha: D 393 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33981 Oct 11- Oct 25

ALEXIS ANDERSON RUBIO y MARIA RISSO CARRIQUIRY, (Ficha: D 365 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34846 Oct 23- Nov 03

NOVENO TURNO

FABIAN ABO LOPEZ y ADRIANA GONZALEZ ROSAS, (Ficha: D 476 2000).
Montevideo, 13 de octubre de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 34827 Oct 23- Nov 03

DECIMOPRIMER TURNO

ROQUE ELIAS RAMIREZ PEREIRA y LIDIA BEATRIZ PERAZZA FRONTAN, (Ficha: E 738 97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 34847 Oct 23- Nov 03

YANHIA VALERIA GONZALEZ JUAREZ y JORGE LUIS GANDARA BELLO, (Ficha: E 203 99).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34916 Oct 24- Nov 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL GONZALO MARSIGLIA LALINDE y ANA LAURA RECUERO PEREZ, (Ficha: 72 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34282 Oct 13- Oct 27

DANIELA ALEXANDRA MOLINS MARTINEZ y ELADIO GUSTAVO LIMA MOREIRA, (Ficha: 400 2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34769 Oct 20- Nov 02

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS GERARDO GARCIA SANCHEZ y MARIA CRISTINA GARCIA PIRIZ, (Ficha: 349 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33973 Oct 11- Oct 25

DECIMOCUARTO TURNO

VICTOR MANUEL MORA CAMARERO y YOLANDA AMELYCEL AUYANET LOTUFFO, (Ficha: 452 2000).
Montevideo, 6 de octubre de 2000.
ESC. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34271 Oct 13- Oct 27

VICTOR MANUEL GONZALEZ y MARIA MAGDALENA VAZQUEZ, (Ficha: 415 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34970 Oct 24- Nov 07

DECIMOQUINTO TURNO

WILLIAM EDUARDO GARCIA INFANTINI y MARIA DEL CARMEN LEMOS ROLIN, (Ficha: 385 2000 D).
Montevideo, 21 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 34458 Oct 18- Oct 31

MARIA ANGELICA RUIZ MESA y GERMAN ENRIQUE OTEGUI ZUCCA, (Ficha: D 313 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 34641 Oct 19- Nov 01

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS DANIEL VLAH y MARIA TERESA MOLEA, (Ficha: 346 2000 D).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 34461 Oct 18- Oct 31

MARIO LUIS PEREYRA PEYDRO y GABRIELA YANA VALENZUELA LAZO, (Ficha: 409 2000 D).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 34549 Oct 19- Nov 01

HERNAN RODRIGO LOPEZ MORA y MARIA CECILIA DIAZ CHIFONI, (Ficha: 429 2000 D).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 34848 Oct 23- Nov 03

MARIO SCHUBERT MADAMA NUÑEZ y SILVIA RENEE MARTINEZ CARDOZO, (Ficha: 399 2000 D).
Montevideo, 12 de setiembre de 2000.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34915 Oct 24- Nov 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

PABLO ENRIQUE BARROZO MORA y ROSETTA o ROSANA FALDUTI DANTE, (Ficha: D 153 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 34198 Oct 13- Oct 27

DECIMONOVENO TURNO

SERGIO GUSTAVO SANCHEZ BELTRAN y PATRICIA INES VINIK PORCAL, (Ficha: 229 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34129 Oct 12- Oct 26

JORGE ROQUE FOLABELLA DIAZ y ANABELLA COSENTINO TABOAS, (Ficha: 124 2000).
Montevideo, 10 de agosto de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34343 Oct 17- Oct 30

VIGESIMO TURNO

WALTER DIEGO PORRES FERNANDEZ y TERESITA KENES PALLERO, (Ficha: 56 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34270 Oct 13- Oct 27

JAIME RICARDO SANTOS SANCHEZ y MARINA FIGUEROA OTERO, (Ficha: 437 2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34389 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARCELO JAVIER TAURISANO RODRIGUEZ y VIRGINIA SUSANA PALLEIRO FLEITAS, (Ficha: D 286 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34197 Oct 13- Oct 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO ANGEL FALCHI RAMIREZ e ILANI ELSENBACH LAUFER, (Ficha: D 265 2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34195 Oct 13- Oct 27

VIGESIMOTERCER TURNO

RICARDO GONCALVEZ SALAVERRIA y KARINA GIANNELA VILLALBA PASEYRO, (Ficha: D 444 95).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 33991 Oct 11- Oct 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROBIN JAMES HENDERSON BAIN y HERMINIA ROJAS BELVIS, (Ficha: 362 2000 D).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 34869 Oct 23- Nov 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

MONICA ERAUSQUIN DELGADO y ROBERTO GUILLERMO SIEGFRIED TURRI, (Ficha: D 590 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 34799 Oct 20- Nov 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RITA MARIELA CABALLERO y JOSE ALBERTO MONTIEL, (Ficha: 50 2000 D).
Montevideo, 22 de marzo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34269 Oct 13- Oct 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LUIS ALBERTO JACQUEZ y LUZ del ALBA RAMIREZ, (Ficha: F 136 97).
Bella Unión, 21 de octubre de 1997.
Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 34812 Oct 23- Nov 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO BRIGNONI RIUS e INES BALADAN MARTINEZ, (Ficha: 784 2000).
Ciudad de la Costa, 19 de setiembre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 34978 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL RAMOS GABEGNO y MABEL ELIZABETH NICOLINI CURBELO, (Ficha: 536 2000).
Las Piedras, 21 de agosto de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34744 Oct 20- Nov 02

RICARDO SERGIO SILVA y PATRICIA SANDRA REGGIO, (Ficha: 485 2000).
Las Piedras, 21 de agosto de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34750 Oct 20- Nov 02

HECTOR GABRIEL ESCUDER TOGNAZZOLO y MARIA LAURA BASCANS MONFORTE, (Ficha: 500 2000).
Las Piedras, 28 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34899 Oct 24- Nov 07

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO CEDRES AROCHA y NUVI PETRONA LOPEZ BRIGNARDELLO, (Ficha: 561 2000).
Las Piedras, 21 de setiembre de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34133 Oct 12- Oct 26

GABRIEL DE BENEDETTI CAL y AMIRA LEONOR ELINA TROBO PIRIZ, (Ficha: 415 2000).
Las Piedras, 8 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34718 Oct 20- Nov 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MARIA BEATRIZ AQUINO SEGOVIA c EMILIO AQUINO, (Ficha: 314 A 2000).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 6 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54786 Oct 23- Nov 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GERARDO WASHINGTON OLIVER VIGNOLO y ANA LUISA ALEIZON PINOLLI, (Ficha: 398 2000B).
Carmelo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 34340 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA FERNANDA RODRIGUEZ y ALVARO ENRIQUE FRIPP, (Ficha: 573 2000 B).
Rosario, 18 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34443 Oct 18- Oct 31

DIRMAN REYNALDO DELGADO y MARIA RAQUEL SIERRA, (Ficha: 545 2000 B).
Rosario, 5 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34907 Oct 24- Nov 07

EMA MORALES RODRIGUEZ y HECTOR JULIO GARCIA, (Ficha: 278 2000.B).
Rosario, 20 de julio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34908 Oct 24- Nov 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON RODRIGUEZ GONZALEZ y ALICIA FERNANDEZ REIGADA, (Ficha: 140 2000).
Durazno, 6 de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34539 Oct 19- Nov 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don MARCOS ORIBE PAGOLA FERNANDEZ y YADY RENEE BITANCURT CABALLERO, (Ficha: B 456 2000).
Minas, 20 de junio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 34531 Oct 19- Nov 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDINSON EDUARDO NUÑEZ GONZALEZ y MILKA ESTELA BARRIOS ESTEVEZ, (Ficha: 777 2000).
Maldonado, 21 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34218 Oct 13- Oct 27

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

NELSON AUBERT CARRASCO MOLINA y LIDYA SALAVERRY GOEGAN, (Ficha: 1310 2000).
Maldonado, 14 de setiembre de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 34217 Oct 13- Oct 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROGELIO ORTIZ y DELIA MARIA OTTE, (Ficha: B 290 2000).
Paysandú, 20 de setiembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 34435 Oct 18- Oct 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE RAMON RINALDI SUAREZ y NANCY ELENA EMMENEGGER GAROSSINO, (Ficha: B 262 2000).
Salto, 1º de setiembre de 2000.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 34552 Oct 19- Nov 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

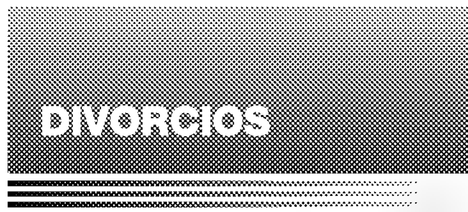
MARTA LETICIA PISCIOTTANO MIRO y ANDRES EDUARDO FERNANDEZ BARRIOS, (Ficha: 146 2000).
San José, 26 de junio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIA Adjunta.
05) $ 900 10/p 34816 Oct 23- Nov 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALCIDES RODRIGUEZ ALVEZ y MARTHA BEATRIZ MEDINA GONZALEZ, (Ficha: 490 2000).
Tacuarembó, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 34455 Oct 18- Oct 31



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "EGUES CONTRERAS MARCOS C CARRIQUIRY MAGNO SONIA NOEMI" DIVORCIO Fa. 465 2000 e, se emplaza a la Sra. SONIA NOEMI CARRIQUIRY MAGNO, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a veintinueve días del mes de setiembre de dos mil. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 34105 Oct 11- Oct 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ CASTRO, FABIANA NOEL c BRUNENGO, PABLO DANIEL - DIVORCIO S V", FICHA D 7 98, se cita a PABLO DANIEL BRUNENGO, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, convocándolo a comparecer a la audiencia dispuesta para el día 2 de febrero de 2001, a las 9 horas.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54640 Oct 12- Oct 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: GOMEZ ALEJANDRO C MILA SUSANA, DIVORCIO, FICHA 397 2000 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SUSANA MILA MERMOT, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 21 DE SETIEMBRE DE 2000. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 34598 Oct 19- Nov 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GOÑI GUIBERT, MARIA CLAUDIA C GOMEZ, JOSE ROBERTO - DIVORCIO - Fa F 191 97", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE ROBERTO GOMEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cuatro de setiembre de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54779 Oct 20- Nov 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la SRa. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Tacuarmebó, dictado en autos caratulados: "TECHERA AMARILLO, GLADYS NAIR C A ROMERO ALVEZ, JOSE ARTIGAS.- DIVORCIO: SEPARACION DE MAS DE TRES AÑOS.- FICHA A 78 2000, se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al SEÑOR: JOSE ARTIGAS ROMERO ALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará Defensor de Oficio, con quien se seguira el juicio.
El presente trámite ésta auxiliado de pobreza.- Tacuarembó, setiembre 21 de 2000.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54789 Oct 23- Nov 03



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 6280875, habilitado en Avda. Rivera 3363 Unidad 003. Deberá presentarse en

Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 34836 Oct 23- Oct 25

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 901 58 98 habilitado en Aquiles Lanza 1310. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 34959 Oct 24- Oct 26

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL EDICTO

Se emplaza al Sr. Jorge PEREZ SALA, a comparecer en la Unidad Letrada del CO.DI.CEN.- Sección Procuratorio - (Soriano 1057), a los efectos de tomar conocimiento de actuaciones en Expediente 4-3279(3) 99. Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación bajo apercibimiento, de tenérsele por desistido.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54791 Oct 23- Oct 25

A.N.E.P.
Consejo de Educación Primaria

EMPLAZAMIENTO
El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Gabriela Gromás, Auxiliar Gdo. 1 3, contratada, Cédula de Identidad 1.679.336-4, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Montevideo, 10 de octubre de 2000.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54803 Oct 24- Oct 26

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 239
PADRON: 8.971 (p)
AREA: 83 mc.
PROPIETARIA: LILIA DEL CARMEN CALCATERRA.-
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 240
PADRON: 2.519 (p)
AREA: 6 Hás. 6.335 mc.
PROPIETARIA: MARIA NIEVES RIVERA.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54656 Oct 13- Oct 25

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO

SEPTIMO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de 7º Truno en autos caratulados: "RETTA LEONE CARMELO ANTONIO, - INCAPACIDAD" Fa. 162 93 RD V por auto Nº 5137 98 de fecha 23 de noviembre de 1998, se relevó de cargo de curador del incapaz, CARMELO ANTONIO RETTA LEONE al SR. FRANCISCO RETTA designándose en su lugar a ESTELA MARINA RETTA LEONE. Montevideo, catorce de agosto del dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 33975 Oct 11- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ DERI VICTOR LEONARDO".- INCAPACIDAD.- FICHA: S 702 97" se hace saber que por auto Nº 336 99 del 25 de febrero de 1999 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: LEONARDO FERNANDEZ DERI, habiéndose designado curadora propietaria a: SILVIA DERI la que aceptó el cargo con fecha 14 de abril de 1999.- Montevideo, 23 de abril de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 34400 Oct 17- Oct 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "MANTEGAZZA LUIS ANGEL INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 521 98 se hace saber que por auto Nº 116 2000 de fecha 3 de Febrero de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: LUIS ANGEL MANTEGAZZA, habiéndose designado curador propietario a: DELCIA MANTEGAZZA que aceptó el cargo con fecha dos de marzo de dos mil.- Montevideo, 20 de Septiembre de 2000.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54638 Oct 12- Oct 26

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º turno en autos: "MOLL CARLE EDUARDO. INCAP. FA. 31 94"* por decreto Nº 1149 95 del 5 12 95, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO MOLL designándose curador propietario a GRACIELA OFELIA CARLE RIJO. Montevideo veintiseis de julio de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 34398 Oct 17- Oct 30

OCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 8vo. TURNO.

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de Octavo, dictada en autos caratulados: COSTA NANDIN, BEATRIZ ANDREA.- INCAPACIDAD. (Fa. S 436 95), del Ex-jdo. Ltdo. de Flia. de 30º turno.
Se hace saber que por auto No. 638 del 18 de marzo de 1997, se declaró en Estado de Incapacidad a: BEATRIZ ANDREA COSTA NANDIN, habiéndose designado curador propietario a: Dina Esmerita Nandin Silva, la que aceptó el cargo con fecha 7 de abril de 1997.- Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos.- Montevideo, 21 de abril de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54795 Oct 24- Nov 07

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BATTAGLIESE DI LANDRO, RICARDO - INCAPACIDAD - Ficha V 69 2000" se hace saber que por auto Nº 583 de fecha 9 3 2000 se designó curador interino del presunto incapaz RICARDO BATTAGLIESE DI LANDRO a su padre DEMETRIO ANTONIO BATTAGLIESE.- Montevideo, 18 de agosto de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 34286 Oct 13- Oct 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos: "SOSA UMPIERREZ ADRIANA - INCAPACIDAD". FICHA C 567 99, se hace saber que por sentencia Nº 136 de fecha 11 8 2000 se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA

SOSA UMPIERREZ, se nombró curadora de la misma a los Sres. VICTOR NELVAR SOSA CEAN y MIRTA UMPIERREZ GONZALEZ, quienes aceptaron el cargo el día 20 9 2000. Montevideo a los dos días del mes de octubre del dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 34845 Oct 23- Nov 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "HEIMANN ROSENBERG, PEDRO GERMAN - INCAPACIDAD" FICHA C 181 99, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2315 de fecha 26 de mayo de 2000 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 18o. turno se declaró incapaz a Pedro Germán HEIMANN ROSENBERG, designándosele curador propietario a Ronaldo Alberto HEIMANN ROSENBERG, quien aceptó el cargo el día 28 de junio de 2000. Montevideo, 17 de julio de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 34099 Oct 11- Oct 25

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ RODRIGUEZ, RAMON ENRIQUE. INCAPACIDAD." Ficha C 10 99, se hace saber que por Resolución Nº 5101 99, de fecha 26 de octubre de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a RAMON ENRIQUE FERNANDEZ RODRIGUEZ, designando Curador propietario a Angela María Rodríguez Silveira, quien aceptó el cargo el 26 de noviembre de 1999. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1 de febrero de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54620 Oct 11- Oct 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulado: "ILLADA, LUIS PABLO - INCAPACIDAD - FICHA 322 95 C", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 296 2000 de fecha 16 de febrero de 2000, se declaro en estado de incapacidad a LUIS PABLO ILLADA, designandose curadora definitivo del incapaz a la Sra. ROGELIA MARGOT ILLADA, quien aceptó el cargo el día 23 de marzo de 2000. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 24 de marzo de 2000.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54775 Oct 20- Nov 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: FICZKO GONZALEZ, JULIO CESAR - INCAPACIDAD - FICHA: V 173 98, se hace saber que se por auto Nº 1289 99 de fecha 21 de abril de 1999 se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR FICZKO GONZALEZ. Designándose Curadora propietaria a la SRA. GREGORIA GONZALEZ. Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 23 de junio de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54657 Oct 13- Oct 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Ruffa Juan, incapacidad, ficha V 444 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANTONIO RUFFA NUÑEZ, y se designó curador definitivo del mismo a JOSE LUIS RUFFA VILLALBA, por auto Nº 3630 del 28 de setiembre de 1999.- Montevideo, 15 de diciembre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 720 10/p 34638 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Morales Leonardo, incapacidad, ficha V 320 98, se hace saber que por resolución Nº 2307 del 22 de junio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO ANDRES MORALES SILVA, y se designó curador definitivo a María Mirtha Silva.- Montevideo, 16 de agosto de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 34342 Oct 17- Oct 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MARTINEZ MARTINEZ, MARIA LUISA - INCAPACIDAD", Ficha Civil 201 98 V se hace saber que por Resolución Nº 4334 del 30 de julio de 1999 se declaró en estado de incapacidad a MARIA LUISA MARTINEZ y se designó CURADORA de la misma a su madre legítima CARMEN ERCILIA MARTINEZ quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 4 de mayo de 2000.- Canelones, 11 de agosto de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 34475 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Hugo Mauro Medina De Cuadro. INCAPACIDAD", Ficha 390 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hugo Mauro Medina Decuadro, habiéndose designado curador a Analides De Cuadro. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 26 de Septiembre de 2000. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54765 Oct 19- Nov 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DE LOS SANTOS SILVA, MARTA RUT. INCAPACIDAD. FICHA 27 2000" por auto Nº 2314 2000 del 16 de agosto del 2000, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Marta Rut DE LOS SANTOS SILVA, C.I. 4.390.606-3, habiéndosele designado CURADORA a Orfilia SILVA, C.I. 4.151.646-4, quién TOMO ACEPTACION DEL CARGO el 19 de setiembre de 2000 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Sarandí y La Rosa s n. Melo, 21 de setiembre del 2000. Edicto con auxiliatoria de Pobreza.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54749 Oct 19- Nov 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "COUTO ARQUIMINO. INCAPACIDAD. Fa. 366 99" por decreto Nº 3041 2000 del 20 de setiembre de 2000 y con la conformidad del Sr. Fiscal, se declaró en estado de incapacidad a ARQUIMINO COUTO, nacido en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo, Aceguá, el 22 de agosto de 1936, habiéndosele designado curadora a la Sra. NIRIA IRIS FERNANDEZ, quién tomó aceptación del cargo el día 26 de setiembre de 2000 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Remigio Castellanos Nº 366. Melo, 6 de octubre de 2000. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54751 Oct 19- Nov 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "SARAVIA ISLAS, ALDO HERNAN. INCAPACIDAD" (fa. 352 99B) se hace saber que por decreto Nº 1803 de fecha 13 de junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a Aldo Hernán Saravia Islas designándose curadora definitiva a su madre Ana Etelvina Islas. Carmelo, 23 de agosto de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 720 10/p 34338 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición del Sr. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "CRIET, ADOLFO GUSTAVO = INCAPACIDAD" Fa B.288 96, se hace saber que por Auto No 4.070 de fecha 23 de diciembre de 1997, se ha designado Curador interino del presunto incapaz Adolfo Gustavo CRIET a MARIA RAQUEL FERNANDEZ
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por auto 3.230 de 17 10 97. Rosario 4 de setiembre de I998 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54797 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "GOMEZ NASSIF, Marcelo Daniel. INCAPACIDAD." FICHA Nº. 224 97 B, se hace saber que por auto Nº. 3270 99 de fecha 16 de Noviembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Marcelo Daniel GOMEZ NASSIF y se designó Curador definitivo a Adys Graciela NASSIF. ROSARIO, 22 de Setiembre de 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 34909 Oct 24- Nov 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados LEON GARCIA, Juan Jose, INCAPACIDAD, FB!688 85 se hace saber que por REsolucion Nro. 2684 de fecha 24 de Junio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Juan Jose LEON GARCIA, designandose cura a Anair PINTOS GARCIA. Florida, 19 de setiembre de 2000. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 900 10/p 34554 Oct 19- Nov 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en los autos caratulados "MESA FONTES, Jose Iginio, INCAPACIDAD, FB 367 90, se hace saber que por Resolucion ro. 3394 de fecha 13 de diciembre de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Jose Iginio MESA FONTES, designandose curadora del mismo a a la Sra. Elida FONTES. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 25 de febrero de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54727 Oct 17- Oct 30

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, Juan Incapacidad FB!290 94, SE hace saber que por REsolucion Nro. 3043 de fecha 12 de diciembre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Juan RODRIGUEZ, designandose curadora del mismo a Maria Cristina RODRIGUEZ VIERA, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 27 de julio de 2000.- ESC. ADHEMAR COSSIO, ACT. ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54755 Oct 20- Nov 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: GOMEZ UMPIERREZ, IRMA RAQUEL. INCAPACIDAD. Fa. B 129 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de Agosto de 2000, se declaró el estado de incapacidad de IRMA RAQUEL GOMEZ UMPIERREZ, designándose curadora de la misma a Irma Margarita Umpiérrez Irigoín. Minas, 25 de Setiembre de 2000. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) $ 720 10/p 34530 Oct 19- Nov 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CHURRUCA LANGONE, CLAUDIO MARIA - INCAPACIDAD - FICHA B 236 98", se hace saber que por Auto Nro. 4644 97 de fecha 02 09 99, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIO MARIA CHURRUCA LANGONE designándose curadora a la Sra. ANA ISABEL LANGONE SALVATIERRA, quien aceptó el cargo conferido el 11 11 99.- Paysandú, 9 de Marzo de 2000.- SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 34702 Oct 20- Nov 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "HERNANDEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD - FA. B 227 96, se hace saber que por auto Nro. 2412 de fecha 20 de agosto de 1999, ha sido declarada en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ GARCIA (C.I. NRO. 3.813.015-0) designándose como curador a CLAUDIO BELARMINO (C.I. Nº 3.349.478-5) - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 8 de Setiembre de 1999.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 34331 Oct 17- Oct 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "ACUÑA, ALBA LUZ.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 189 98 se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 2416 2000 de fecha 26 de Julio del 2000 la incapacidad de ALBA LUZ ACUÑA, designándose curador a su madre, EDELMA PEDROZO sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, julio 28 del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54627 Oct 11- Oct 25

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno en los autos caratulados "OLAIZOLA AMEN, María Cecilia. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE" Ficha 321 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó la interesada optando por el Título de Escribana Pública habiendo ofrecido la declaración de los Dres. Gabriela Torres, Mauro Fonticiella, María Cristina Noseda. Montevideo, 26 de julio de 2000. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 34152 Oct 12- Oct 26

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 8o. turno, en autos caratulados: "SANABRIA MOREIRA, Alvaro Washington - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 262 2000, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO WASHINGTON SANABRIA MOREIRA, promoviendo la información de vida y costumbres para la matrícula de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de Nelson Angel Berenguer y Gustavo Fabbiani, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Julio de 2000.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 34415 Oct 18- Oct 31

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ CACCIA DANIEL - Información de vida y costumbres" ficha 996 96, se hace saber que ante esta cede se presentó DANIEL RODRIGUEZ CACCIA a efectos de obtener la autorización de representar empresas de transporte extranjeras, ofreciendo las declaraciones de Marcelo Acerenza, José Valverde y Enrique Marquez. Montevideo, 26 de Setiembre de 2000.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 33976 Oct 11- Oct 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11 Turno, dictada en autos TRIAS DECUADRA, FERNANDO, Ficha 276 2000 V Información de Vida y Costumbres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando Trías Decuadra optando por el título de Escribano Público, y ofreció las declaraciones de Estela Baum y Gustavo Lema. Montevideo, 30 de Junio 2000. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 34481 Oct 18- Oct 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados "Ferrari Acosta, Gianella Marle. Información de vida y costumbres" Ficha 572 2000, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de: Martha Muñiz y Alejandro Fleitas, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de Septiembre de 2000. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 34287 Oct 13- Oct 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22º TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS: "RAMOS SUAREZ MARIA GABRIELA, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, Fa. 1178 99" SE PRESENTO LA INTERESADA OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANA PUBLICA HABIENDO OFRECIDO LA DECLARACION DE CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ANA MUTARELLI PEREIRA, SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES.- MOMTEVIDEO, 4 DE SETIEMBRE DEL 2000 DRA. LILIANA CETRARO MARTUCCI, Actuaria Adjunta.
11) $ 720 10/p 34128 Oct 12- Oct 26

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados "CALVIÑO MELGAREJO, GONZALO ALVARO, Información de vida y costumbre" Ficha 467 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó el interesado optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de los testigos Simón Dittrich y Paula Barmaimón. Montevideo, 17 de Octubre de 2000. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 34891 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, dictada en autos caratulados "Montenegro Ramos, Marta Graciela. Información de vida y costumbres" ficha 58 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo los siguientes testigos: Cristina Mascheroni Lemes y Gustavo Illanes Fariña. Montevideo, a los doce días del mes de octubre de dos mil. Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 34596 Oct 19- Nov 01

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, dictada en autos LEMA RODRIGUEZ GUSTAVO, Ficha 261 2000 V Información de Vida y Costumbres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Lema Rodríguez optando por el título de Escribano Público, y ofreció las declaraciones de Estela Baum y Fernando Trías. Montevideo, 5 de Junio 2000. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 34480 Oct 18- Oct 31

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos: Olivera Estol, María Malvina. Información de Vida y Costumbres. Fa. 455 2.000, Se hace saber que ante esta sede se presentó: MARIA MALVINA OLIVERA ESTOL. promoviendo Información de Vida y Costumbres, quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de los siguientes testigos: Virginia Hernandez Aguirre, y Lourdes Ferreira Beracochea, y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas. 28 9 00 Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) $ 900 10/p 34136 Oct 12- Oct 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO DE MALDONADO. EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que ante está Sede se presentó Julio Andrés CAVAGNARO PERRONE (Ficha 370 2000). Quien optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrecío las declaraciones de Angel Eduardo GALLY MOREIRA; María Fernanda, MENDEZ SOSA y José de León FERNANDEZ sobre su Vida y Costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 2 de octubre del 2000. Dra. Adriana De los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 900 10/p 34222 Oct 13- Oct 27

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, SE HACER SABER AL PUBLICO, que ante esta Sede, se presentó la Sra. ANA SOLEDAD CAPPETTA RODRIGUEZ, en los autos caratulados: "CAPPETTA RODRIGUEZ, ANA SOLEDAD" INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA Nº 750 2000, optando por el título de PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo como prueba informativa de vida y costumbres, las declaraciones de los testigos: MARIA DEL CARMEN MEIRELLES MUGUERIA, C.I. 2.530.577-8 y MARIA MANUELA ITURRALDE ANSOLABEHERE, C.I. 102.105-1.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, octubre 9 del año dos mil. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1080 10/p 34454 Oct 18- Oct 31

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 24 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta

Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 10

RAFAEL TORRES, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3416 bis y YISEL VIVIAN RODRIGUEZ, 44 años, divorciada, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2028 2.
14) $ 127 3/p 3992 Oct 24- Oct 26

Montevideo, octubre 23 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

JUAN MARCELO BRINGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4268 y PAOLA PATRICIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avellaneda 4268.
14) $ 127 3/p 3990 Oct 23- Oct 25

OFICINA No. 7

SAMUEL PEREZ, 72 años, soltero, emplwado, español, domiciliado en 18 de Lulio 1332 y ALBA MARGARITA SILVA, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2142.
14) $ 127 3/p 3991 Oct 23- Oct 25

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO, en autos caratulados "Prieto Carlos, prescripción adquisitiva" ficha 635 2000., se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Prieto solicitando la prescripción adquisitiva, respecto del siguiente bien padrón 58.955, sito en la 9na. Sección Judicial de Montevideo.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a los sucesores de María Marta del Huerto Mandia Pizzorno y a los de Pedro Pizorno o Pizzorno.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 20 de setiembre del año dos mil.-. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1440 10/p 34878 Oct 24- Nov 07

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO:- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos caratulados: "Del Rio, Ana Maria c Morbello o Morbelli Pedro (o sucesores)- Prescripción adquisitiva". Ficha 425 98 se hace saber que se presento Ana Maria Del Rio promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la 11º sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 51831 según plano del Agrimensor Ignacio Rivero de octubre de 1998, inscripto como plano provisorio en la Dirección General de Catastro con el Nº 205 el 2 12 98, superficie total de 349,17 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: Al N E 9 mts. de frente a la Calle Francisco Miranda; al S E linea quebrada de tres tramos rectos de 24,63 mts el primero, 0,40 mts. el segundo y 14,27 mts el tercero, orientados el primero y el tercero al S E y el segundo al N E, lindando con padrón 51832; al S O 8,84 mts lindando con padrón 51859; al N O linea quebrada de dos tramos rectos de 11,49 y 27,17 mts lindando con padrón 51830, distando de su vértice más próximo a la esquina formada por calle Duque de lo Abruzos y Francisco Miranda 117.35 mts.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente a Armando Nicolas, Jose y Angela Morbello Meschiati y o sucesores a cualquier título de Pedro Morbello o Morbelli y vecinos linderos Angel Acuña, Jesus Rey Gonzalez, Julia Bujan Garcia y Maria Ruiz de Machado para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, cinco de setiembre de 2000. Escribana Reina Garibaldi Nole, Actuaria.
16) $ 2700 10/p 34351 Oct 17- Oct 30

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, Dra. Adriana Cittadino, dictada en autos caratulados: "Rosamina Grosso Angel. Prescripción adquisitiva". Fa. 700 99, se hace saber que ante esta sede se presentó Angel Rosamina Grosso, promoviendo Prescripción Adquisitiva de bien mueble del siguiente vehículo: marca Internacional, modelo Bd 240, año 1959, tipo rural, motor BD 220645077, matrícula actual 731.344, antes 135.624, Padrón 232.206 del departamento de Montevideo. EN CONSECUENCIA: se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo de autos y en especial a quien figura como ultimo titular registral Carlos Viera Boero, a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio (art. 89, 123 y 127 del C.G.P.) con quien se proseguirán dichas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Marzo de 2000. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 1440 10/p 34104 Oct 11- Oct 25

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos: "SILVA PEREIRA, Nelson Gustavo - Prescripción Adquisitiva de vehículo automotor" Ficha B 210 2000, se hace saber que ante ésta Sede se presentó Nelson Gustavo Silva Pereira promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien mueble: vehículo automotor marca Chevrolet Año 1937, a nafta, de 6 cilindros para 5 pasajeros, con un motor de 22 HP Nº R155024, matrícula de Salto Nº 62.819. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia y especialmente al Sr. Esteban Mussio Zubaldi, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que el gestionante goza de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales, se hacen éstas publicaciones. Bella Unión, 15 de setiembre de 2000. Dr. Daniel Gustavo Erserguer Testa, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54784 Oct 23- Nov 03

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "Bastos Pereira, Denis Omar - Prescripción Treintenaria - Ficha B 75 2000", se hace saber que ante este Juzgado compareció DENIS OMAR BASTOS PEREIRA, iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre el bien inmueble, Padrón Rural Nº 1989, área 3 hectáreas, 7.464 metros cuadrados, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, según Plano de Mensura del Ing. Agr. CARLOS COLOMBO, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio de Artigas, con el Nº 37, de fecha 4 de febrero de 1999, que se deslinda al NORTE con un camino vecinal, al SUR con la Cañada del Sauce o del Ejido, al Oeste con otro camino vecinal y al Este con la continuación de la cañada referida por tratarse de un predio en forma de triángulo. En consecuencia por decreto judicial, Nº 703 del 3 de Agosto de 2000, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre el inmueble referido y en especial a linderos y a los sucesores de DIEGO FERNANDEZ, bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran estos procedimientos. Bella Unión, 3 de Agosto de 2000. Tramite por Auxiliatoria de Pobreza. Dr. Daniel Erserguer. Juez de Paz Departamental de Bella Unión.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54785 Oct 23- Nov 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 10a. Sección de Canelones en los Autos caratulados: "Aguirre, Barreto, María Estela - Prescripción Adquisitiva Treinteñal - F.C. 32 00, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, la Sra. María Estela Aguirre Barreto de tres fracciones de campo con construcciones y demás mejoras que les acceden ubicados en la 10a. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones zona rural, según planos de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Claudio Franca realizado en el mes de Diciembre de 1999 que se detallan:

1) Padrón Nro. 38.478 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, con el Nro. 329 el 13 de marzo del 2000, consta de una superficie de 8.321 mts. cuadrados y se deslinda así: al Oeste 121,70 mts. de frente a Ruta 7; al sur: 43,62 mts. con Padrón 38.471; al Este dos tramos de Líneas rectas que miden 60,87 mts. y 106,30 mts., lindando la primera con Camino Vecinal de 17 mts. de ancho y la segunda con parte del Padrón 38.476; y al Norte en 34,20 mts. con Padrón 38.473.-

2) Padrón Nro. 38.537 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando con el Nro. 329 del 13 de marzo del 2000, con una superficie de 334,66 mts. cuadrados de figura triangular y se deslinda así: al Nor-Oeste: 33,08 mts. de frente a Camino Vecinal de 17 mts. de ancho, al Este: 28,73 mts. con parte del Padrón 38.476 y al Sur: 23,88 con parte del Padrón 38.476.-

3) Padrón Nro. 38.477, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 328 el día 13 de marzo del 2000, con una superficie de 7 Hás. 2498 mts. cuadrados y se deslinda así: al Oeste: en tres tramos de líneas rectas de frente a Ruta 7, la 1ra. de 19,73 mts. la 2da. de 43,14 mts, y la 3ra. de 123,48 mts.; al Sur: en 475,77 mts. con los Padrones 38543, 54125, 53982 y 53984; al Este en 159,81 con parte del Padrón 10152 y al Norte en 409,25 mts. con Padrón 38474.-

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretenden prescribir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en especial a sus anteriores propietarios y o sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios y poseedores linderos denunciados: Francisco Lemus Santos y sus sucesores, Eustaquio Cedrés Bentancur, Geremías Cheirasco, Francisco Domingo Reyes Reyes, Ramona Elida Reyes Martínez, David Rufino Pérez Consonni, Humberto Mortimer García Barreto, Telesforo Estramil González Telesforo William Estramil Valiente, Sucesores de Juan Hernández, Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Norma María Hernández, Domingo Reyes, Euproto Valiente Suárez, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a Juan Carlos Aguirre Barreto o Barretto, bajo apercibimiento de designárseles Defensorde Oficio con quien se seguirá este procedimiento.-

Se expide el presente a los cinco días del mes de Setiembre del año dos mil.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 4680 10/p 34203 Oct 13- Oct 27

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sec. jud. de Canelones, Atlántida en autos "FERNANDEZ VILLAVERDE BENJAMIN C FABA MORELLI CARLOS ALBERTO, POVEDA MARIA DE LOS ANGELES Y MULLIN NOCETTI JOSE ANTONIO Y O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". FA. 174 99 se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. FERNANDEZ VILLAVERDE BENJAMIN iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en la 18a. sec. jud. de Canelones, localidad Catastral Parque de Plata, zona suburbana, padrón nº 147 el que según el plano de mensura del Ing. Agrim. Leopoldo Weinberger Camaño de julio 98, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Pando de la Dirección General de Catastro el 4 8 98 con el nº 62. Tiene una superficie de 565 metros cuadrados y se deslinda asi:

al SO. 28 mts. de frente a la calle nº 2, al NO. 12,50 mts. de frente a la calle D por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 7,7 mts. orientada al oeste, al NE. 33 mts. lindando con el padrón nº 157, y al SE. 17,50 mts. lindando con el padrón nº 1286.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en forma particular a Carlos Alberto FABA MORBELLI, María de los Angeles POVEDA y Jose Antonio MULLIN NOCETTI, y o sus sucesores a cualquier título, y a los linderos propietarios del padrón 157, Nelida MUSO, domiciliada en la calle 2, chalet "Kichiloma" y del padrón 1286, Francisco ASANELLI, domiciliado en la calle D, chalet "El Retorno", bajo apecibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quie seguirán adelante estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 18 días del mes de mayo de 2.000. Dra. Dionisia Paganini, Juez de Paz subrogante.

16) $ 3060 10/p 34258 Oct 13- Oct 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Ciudad de La Costa, en autos caratulados: "GRACIELA GUS Y ABRAHAM GUS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha C 265 97), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA NELA GULARTE FERREIRA promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 19º sección judicial de Canelones, localidad de Lagomar empadronado con el número 9041 inscripto en la Dirección General de Catastro oficina de Pando con el Nº 19 el día 13 de noviembre de 1996 señalándose como manzana 10 solar 29 constando de una superficie de 600 mts. y deslindando de esta forma: 15 m al sur de frente a la calle Río de Janeiro entre las calles nº 13 y D. Gestido, 40 m al sudeste lindando con el padrón 9040, 40 m al noroeste lindando con el padrón 9042. El antecedente gráfico corresponde según plano del agrimensor C. Hughes de octubre de 1952 al solar nº 26 manzana 10 registrado con el nº 7540 el 5 de enero de 1953. Tiene como sus linderos a los padrones 9042 ubicado en la calle Río de Janeiro solar 27 manzana 1 propiedad del Sr. Roberto Primo Busiello Gonzalez casado con María Antonia Da Silva; 9040 ubicado en Río de Janeiro manzana 10 solar 25 adquirido por Oscar Ramon De Camilli Pereira y su esposa Sra. María Dolores Blanc Grattarola con domicilio en Yaguarón 1448 y 9024 ubicado en Avda. Bullrich manzana 10 solar 9 adquirido por Sandra Castaldi Barbé y Andrés Prospero Chiappara con domicilio en Avda. Bullrich manzana 10 solar 10 todos datos que surgen del certificado de información registral. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los titulares de los padrones linderos mencionados bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Canelones, 25 de mayo de 2000.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3060 10/p 34347 Oct 17- Oct 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, San Carlos, en los autos caratulados "Perez, Hugo Arturo. Prescripción Adquisitiva. Padrón 8.256" Ficha: 119 99. Se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva Treintenal sobre el inmueble padrón 8.256 el cual formaba parte del Padrón Nº 1363 sito en calle Heraclio Fajardo casi Andrés Ceberio de la Ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de Maldonado en un área de 253 Mts., 43 dcm. que como resulta del plano del Agrimensor Hebel Barrios, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5335 el 4 de setiembre de 1969 que se señala como solar B del padrón en mayor área 1363, de la manzana Nº 163, tiene un área de 253 mts. 43 dcm, y se deslinda así: al Sur a calle Heraclio Fajardo, al este calle Andrés Ceberio al Norte calle Rincón y al oeste Dr. Ascheri, inscripto en forma provisoria a los efectos de la presente gestión con el Nº 18, el 14 de julio de 1997, en la Oficina de Catastro de Maldonado. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Joaquín Acosta, fallecido el 1º de mayo de 1948: Esteban, Primitivo, Pedro, Ramón, Eriberto, Felicia, Honorata, María, Edita Cipriana, Joaquín Pablo, Casiano Acosta Pérez y sus vecinos propietarios linderos de los padrones 8.255, 4.463, 3.174, 1365 y 1366 Señores Carlos Núñez, Marcelo Cabrera, Ibon González, Sonia Robaina y Luis Marzano respecto del inmueble padrón 8.256 para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, San Carlos, 16 de Agosto de 2000. Dra. Laura Rodriguez Araújo, Juez de Paz.

16) $ 3060 10/p 34219 Oct 13- Oct 27

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de

Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "GUTIERREZ, Waldemar. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 149 99", se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble, un solar de terreno ubicado en la 5ta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Solís, empadronado con el N° 185, manzana 10, el que según plano del Agrimensor Julio César Costa, inscripto en la Dirección de Catastro con el N° 110 del 20 8 99, se compone de una superficie de 1.394 mts. 30 dms, que se deslindan así: 45 mts, 66 cms al S. de frente a la calle Las Flores de 17 metros de ancho; 14 mts. 82 cms. a 10. también de frente por ser esquina a la calle Charrúa, uniendo ambos frentes ochava curva de 8 mts. 87 cms. al S.O. 46 mts. al N. lindando con el padrón 186; y 41 mts al E. confinando con el padrón 184.
EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, especialmente a los propietarios del padrón N° 184, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos trámites. Piriápolis, 5 de abril del 2000. Dr Vartan Sarkisian. Juez de Paz.
16) $ 2160 10/p 34220 Oct 13- Oct 27

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "ALVAREZ SILVA PAULA ROSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 148 99" se hace saber que se presentó ante ésta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal la Sra Paula Rosa Alvarez Silva, del siguiente bien inmueble: solar baldío ubicado en la 3era Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Piriapolis, empadronado individualmente con el N° 4544, antes padrón en mayor área 2244, señalado con el N° 8 de la manzana 742 el que según plano del Agr. Juan Nicola de enero de 1957, inscripto en la Dirección de Catastro con el N° 2298 el 24 1 957, se compone de una superficie de 489 mts. 23 dms que se deslindan así: 16 mts. 88 cms. al N.E. de frente a la Avda Circunvalación; 29 mts. 37 cms. al N.O. lindando con solar 9, 16 mts. 25 cms. al S.O. confinando con fondos del solar 4; 31 mts. 91 cms al S.E. lindando con parte de fondos del solar 6 y con el solar 7. EN CONSECUENCIA, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los propietarios de los padrones N° 4541, 4543 y 4542, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos trámites. Piriapolis, 29 de mayo del 2000. Dr Vartan Sarkisian. Juez de Paz.
16) $ 2340 10/p 34677 Oct 20- Nov 02

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. turno de Paysandú, en autos: "Pérez Martínez, Luis Alberto c Novo, José; Medina Delgado, José Alfredo; Cáceres Hernández, Angel; Camacho, Celear y sus cónyuges. Prescripción Adquisitiva. "Ficha 143 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Luis Alberto Pérez Martínez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien mueble vehículo marca Daihatsu, tipo rural, empadronado con el No. 251.709, matrícula B 201.813 del departamento de Maldonado (San Carlos), del año 1980, motor No. 45.728, 4 puertas. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores José Novo; José Alfredo Medina Delgado; Angel Cáceres Hernández y Celear Rafael Camacho y a todos los interesados en este bien a estar a derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 28 de setiembre del año 2000. Dra. PATRICIA HERNANDEZ, Juez de Paz.
16) $ 1440 10/p 34703 Oct 20- Nov 02

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

RIO NEGRO. JUZGADO PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS. POR DISPOSICION SRA. JUEZ DE PAZ EN AUTOS JUNCO PACHECO FABIEN FERNANDO. FICHA B 354 1999 SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE HA PRESENTADO FABIAN FERNANDO JUNCO PACHECO INICIANDO ACCION PRESCRIPCION ADQUISITIVA SOBRE INMUEBLE: PADRON N° 108, SITO EN MANZANA 7 DE NUEVO BERLIN, 2DA. SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO QUE EN PLANO AGRIMENSOR BRUNO CERRUTTI REGISTRO N° 8 DEL 8 NOVIEMBRE 1999 EN OFICINA DE CATASTRO RIO NEGRO, TIENE UNA SUPERFICIE DE 1844 METROS 70 DECIMETROS LINDANDO: NO 21,47 FRENTE CALLE REPUBLICA ARGENTINA FORMANDO ESQUINA CON FRENTE 64,42 NE A CALLE URUGUAY; SE 42,95, PADRON 724, SO DOS TRAMOS 21,47 Y UNO DE 42,95, LINDANDO EL PRIMERO CON PADRON 319 Y LOS RESTANTES CON PADRON 317. ENNCONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR TERMINO 90 DIAS A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO EN EL BIEN, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. FRAY BENTOS, 3 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. DRA. ANA DE SALTERAIN. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1800 10/p 34228 Oct 13- Oct 27

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer turno, se hace saber que se presentó GENECI LACASSY NUÑEZ, Fa. A 267 2000 a iniciar acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: PADRON N° 4587 ubicado en localidad Catastral Rivera (ex 9a), el que forma parte de la manzana 539 (parte chacra 336), el que según plano de mensura del Agrimensor Juan C. Dellepiane Olivevera, de fecha 5 de Abril del 2000, Inscripta en la dirección nacional de Catastro con Registro Provisorio N° 199, consta de un area de 530 M2 37 dm2, En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que puedan tener derecho sobre el inmueble padrón N° 4587 y en especial a los sucerores de Clotilde Rodriguez por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Las publicaciones se harán en el Diario Oficial y en uno de circulación local. si no aceptara realizar gratuitamente. Notifíquese a los linderos denunciados a fs. 14 y 14 vto. A lo demás tengase presente. Se concede auxiliatoria de pobreza.- Rivera 2 de octubre del 2000 Dra. Rossana Canclini Berterretche. Juez de Paz Departamental de primer turno.- RIVERA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54628 Oct 11- Oct 25

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION
EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "CURBELO OTTONELLO WASHINGTON WILFREDO- PRESCRIPCION, Fa. C 373 98", se hace saber que ante esta Sede se presentó WASHINGTON WILFREDO CURBELO OTTONELLO, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: CAMION marca INTERNACIONAL, modelo 1750, año 1971, motor Diesel, 6 cilindros N° 3542U14571L, padrón N° L5-4259 Matrícula LC 1532.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a la firma "BEDECARRATS & CIA" y al Sr. ANGEL VICTORIO DURE VESPA y o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 21 de setiembre de 1998 Dra. Mariana Mota Cutinella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1440 10/p 34332 Oct 17- Oct 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "JORGE Y YACQUELINE NUÑEZ LAESPRELLA.= PRESCRIPCION".= Fa. C 480 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Jorge y Yacqueline nuñez laesprella iniciando acción de prescripciòm sobre el siguiente bien: Fracción de Solar 3 de la manzana 64 del cuarto cuartel de esta Ciudad, con las mejoras que le acceden, empadronada con el N° 4.046 (actualmente N° 1561), zona urbana, 1a. Sec. Jud. de San José. EN CONSECUENCIA: se Cita, Llama y Emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente a sucesores de Filomena Umpiérrez y Natalia Ferro, para que comparezcan a dedu-

cir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 4 de setiembre de 2000 Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.

16) $ 1440 10/p 34067 Oct 11- Oct 25

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición dela Sra Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, Dra Amparo TORT. Dictada en autos se hace sa ber que ante esta sede se ha presentado Juan Tomas EIZAGA solicitando Prescripcion Adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: sito en la primera seccion Judi cial de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, padron 9290, manzana catastral señalada con el Nº 393, que segun plano del Ing Agrimensor Carlos MAGANO FERRO de fecha 12 de agosto de 1999. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 45 el día 1º de setiembre de 1999, es ta compuesta de una superficie de 328 m2 30 dm2, el que tie ne el siguiente deslinde: al oeste 9 mts 90, de frente a calle Jose Pedro VARELA, al norte 34 mts 24 que lindan al padron 4838, al este 9 mts 30 que linda al padron 4836, al sur 34 mts 20 que linda al padron 4837. En consecuencia se cita y llama y emplaza por el termino de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en for ma y en especial a los vecinos linderos señalados a fs 20 bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 6 de octubre de 2000.= Dra. AMPARO TORT, Juez de Paz Departamental.

16) $ 2340 10/p 34805 Oct 23- Nov 03

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

E D I C T O

Por disposición de ls Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos "VALLEJO AMARO; JULIO CESAR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Art. 1214" Ficha 16 00 se CITA, LLAMA, Y EMPLAZA a: ALFREDO MARTINICORENA y a cualquier otra persona que pueda tener interés; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de sesenta días; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se sustanciarán estas actuaciones. Paso de los Toros, Abril 24 del dos mil. Dra. María Fernanda Morales. Juez de Paz Departamental.

16) $ 1080 10/p 34074 Oct 11- Oct 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "GONZALEZ LOPEZ, JUAN CELMAR Y FERREIRA IDIARTE, IVONE" PRESCRIPCION TREINTENAL", Ficha Nº 441 97, promovida la acción sobre el inmueble que se detallará; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, especialmente, ya sea por sí o en calidad de Sucesores a título universal o singular a ELIAS MARTINEZ MACHADO y SETEMBRINA FELIPA BRUN; WALDEMAR FERREIRA PACHECO, ROBERTO, SUSANA, WALDEMAR Y CECILIO FERREIRA IDIARTE y a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo y a los linderos; JOSE RODRIGUEZ, GIL ALVEZ DIAZ Y BARTOLA YACKS, por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. INMUEBLE OBJETO DE ESTAS ACTUACIONES: Un solar de terreno con construcciones, ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, manzana 386, Barrio Etcheverry, empadronado con el Nº 2854, que según plano del Agrimensor Gregorio Ríos Suanes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 7700, el 20 de setiembre de 1994, consta de una superficie de mil metros cuadrados y se deslinda así: 20 mts. al Suroeste, de frente a la calle Juan Spikerman; 50 mts, al Noroeste, de frente a la calle Ramón Ortíz por ser esquina; 20 mts. al Noreste lindando con el padrón 2855; 50 mts. al Sureste lindando con el padrón 1919. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, abril 4 del 2000.- Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54788 Oct 23- Nov 03



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

WALTER ALONZO LANNE, solicita la inscripción del ENSAYO titulado "LA VOZ DE CARLOS GARDEL", de su autoria. Montevideo 26 de setiembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 34048 Oct 11- Oct 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A LTD. solicita la inscripción del Programa de Ordenador y Codigos Fuente "GUIA TELEFONICA EN INTERNET", del cual se declara editora y propietaria. Montevideo 11 de octubre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 630 10/p 34353 Oct 17- Oct 30

B IBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ANA GRACIELA BUÑO AROSTEGUI solicita la inscripción de la obra titulada "TRATAMIENTO TEMPRANO EN ORTOPEDIA DENTO MAXILO FACIAL - FILOSOFIA", de la cual se declaró autora. Montevideo, 10 de octubre de 2000. RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.

17) $ 630 10/p 34355 Oct 17- Oct 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARCELO MIRKIN solicita la inscripción de la obra titulada "ALL YOUR LOVE IS WHAT I HOPE!", (CANCION EN INGLES), de su autoria. Montevideo 13 de octubre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 34445 Oct 18- Oct 31

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LORENA VIZCARRET TESSORE solicita la inscripción de la Obra titulada "CAMINOS CRUZADOS" de su autoría. Montevideo 13 de octubre de 2000. RAUL RICARDO VALLARINO. ENC. de DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 34446 Oct 18- Oct 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SARA CRANCHI, solicita la inscripción de la obra titulada "EL LENGUAJE DE LA PIEL", de su autoria. Montevideo 21 de setiembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 34533 Oct 19- Nov 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO PAZ CARLSON, solicita la inscripción de la obra titulada "LIBRO DE POEMAS", del cual se declara autor. Montevideo 17 de octubre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 34609 Oct 19- Nov 01

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DANIEL ESCARDO solicita la inscripción de la obra titulada "ESPECIES EN VIAS DE APARICION" (album de esculturas), de la cual se declaró autor. Montevideo, 13 de octubre de

2000. Raúl Ricardo Vallarino, Encargado de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 34681 Oct 20- Nov 02

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELIDA RUIZDIA solicita la inscripción del Poema titulado "A LA VIRGEN SANTISIMA" de su autoría. Montevideo 18 de octubre de 2000. SR. RAUL RICARDO VALLARINO. Enc. de Dirección General.
17) $ 420 10/p 34818 Oct 23- Nov 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

VULTICOR S.A solicita la inscripción de los siguientes cursos en Video y o Impresos: 1.- Curso de Manicuria, 2.- Barman y Sala, 3.- Diseño y Confección de Vestimenta, 4.- Educadora Preescolar, 5.- BABY Sitter, 6.- Educación Inicial, 7.- Peluqueria y Estetica Capilar, 8.- Servicios de Hoteleria, 9.- Publicidad y Marketing, 10.- Secretariado Administrativoy Atención al Cliente, 11.- Comunicación Social y Periodismo, 12.- Refrigeración y aire acondicionado, 13.- Instalaciones Sanitarias, 14.- Mecánica, Electricidad, Electrónica Automotriz e Inyección Electrónica, 15.- Instalaciones Electricas, 16.- Electronica General, Digital, Radio, T.V y Video, 17.- Cerrajería y 18.- Repostería y Gastronomía, de los cuales se declara editor y Propietario. Montevideo 17 de octubre del 2000. Sr. Raul Ricardo Vallarino. ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 1260 10/p 34819 Oct 23- Nov 03

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la Obra titulada "AUTOMOTORES Y PRENDAS - Manual práctico para Documentación y Registro". de la cual es Editora- Propietaria, siendo el Autor Esc. Carmelo Curbelo Soria. Montevideo 19 de octubre de 2000. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de Dirección General.
17) $ 630 10/p 34828 Oct 23- Nov 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

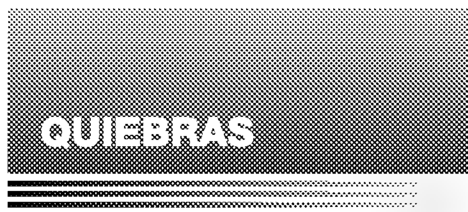
LEOPOLDO MULLER, solicita la inscripción de la obra titulada "DEL PARAISO A CANAAN", de su autoria. Montevideo 13 de octubre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 34954 Oct 24- Nov 07

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARIO OMAR RIVAS solicita la inscripción de la obra "NEUROPATIAS PERIFERICAS - SINDROME DE GUILLAIN BARRE", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 20 de octubre de 2000. Raúl Ricardo Vallarino, Encargado de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 34975 Oct 24- Nov 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (UTE), solicita la inscripción de los siguientes Programas de Computación: 1.- "SISTEMA DE SQA 3.0", 2.- "SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA EGEO", 3.- "SISTEMA DE GESTION DE EXPLOTACION SGE", 4.- "SISTEMA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA SPE" y 5.- "MODULO DE GESTION DE INCIDENCIAS MGI 2.0", de los cuales son editores y propietarios. Montevideo 10 de octubre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) (Cta. Cte.) 10/p 54660 Oct 13- Oct 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

PEREYRA HNOS. LTDA.

EDICTO. Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados: "PEREYRA HNOS LTDA. - QUIEBRA" Ficha 95 95, por Decreto No. 2592 2000 de fecha 2 de octubre de 2000, conforme al art. 1673 del Código de Comercio, se convoca a JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse en esta Sede sita en la calle San José 1132 Piso 7 de esta ciudad, el día 6 de Diciembre de 2000 a la hora 14 y 30, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados a la misma, con la documentación que acredite sus créditos. Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 540 5/p 34879 Oct 24- Oct 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "DIAZ VALERIO, GUALBERTO RAUL. RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: 596 98ss1 2000", atento al auto Nº 1947 2000 del 27 de junio de 2000, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de nacimiento de GUALBERTO RAUL DIAZ VALERIO, nacido en Tacuarembó el 4 de junio de 1931 e inscripta por el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Tacuarembó Acta Nº 327 en el sentido que donde dice GUALBERTO RAUL DIAZ ROSA debe decir que es GUALBERTO RAUL DIAZ VALERIO por así corresponder.- Montevideo 21 de Agosto de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54735 Oct 17- Oct 30

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MACHADO PALLEIRO DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V 413 2000, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO, de DANIEL ACOSTA PALLEIRO registrada con el Nº 5682 el día 3 de octubre de 1986 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "HIJO DE" debe decir "HIJO LEGITIMO DE STELLA MARY PALLEIRO Y JUAN MACHADO" por así corresponder. Montevideo, 18 de setiembre de 2000.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54754 Oct 19- Nov 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos tramitados en esta sede, caratulados: "BACCINO TARIGO, Carmen Susana. Rectificación de partidas. Fichas 175 2000", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las once partidas que a continuación se detallarán, - extendidas en las Secciones Judiciales y o en las Oficinas del Registro del Estado Civil respectivas, todas ellas de Montevideo-, y en el sentido que en cada una de ellas donde dice "Bachino", debe decir "BACCINO", por así corresponder:

a) de matrimonio celebrado entre: 1) Enrique Bachino con Margarita Cerrutti - Acta Nº 39 del 27.4.14 - 10º Sec. Jud. - 2) Juan José Bachino con María Dolores Tarigo. -Acta Nº 205 del 1.7.44- 18ª Sec. Jud. 3) Carmen Bachino con Ricardo Garcés - Acta Nº 99 del 26.4.66 - 23º Sec. Jud. - 4) Pablo Garcés Bachino con Carolina Curbelo. Acta Nº 130 del 3.3.99 - Oficina Nº 5 - 5) Andrea Garcés Bachino con Marcelo Farachio. Acta 346 del 17.5.95.- Oficina Nº 4.

b) de nacimiento de: 1) Juan José Bachino - Acta Nº 9 del 5.1.15 - 18ª Sec. Jud.- 2) Carmen Susana Bachino - Acta Nº 1759 del 5.5.45 - 18ª Sec. Jud.- 3) Pablo Garcés Bachino - Acta Nº 276 del 12.2.75 - Oficina Nº 5 4) Andrea Garcés Bachino - Acta Nº 170 del 28.12.67 - 19ª Sec. Jud.-

5) Martina Farachio Garcés - Acta Nº 1190 del 24.8.99 - Oficina Nº 4.

c) de defunción de Juan José Bachino. Acta Nº 1361 del 8.10.77.- Oficina Nº 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el diecisiete de octubre del año dos mil.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54770 Oct 20- Nov 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las partidas de nacimientos de JENIFER CAROLINA, VERONICA ADRIANA y SINTHIA MARIA MUJICA COSTA, (Fa. 451 99) pues en las mismas donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y GLIDE MARY COSTA" debe de decir: "que es hijo legítimo del declarante y GLIDE MARI COSTA BIANCHI MOREIRA", por ser lo que corresponde. Melo, 26 de setiembre del año 2000. Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54750 Oct 19- Nov 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentaron Estela Beatriz Maggi Lima, Julio Walter Beceiro Michetti y Fernando Daniel Beceiro Maggi, Fa. 352 2000, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: 1) Partida de nacimiento de Estela Beatriz Maggi Lima, Acta No. 245 de fecha 25 de Junio de 1945, en la Primera Sección de Flores; en donde dice que es hija legítima de María Ester Lima, debe decir "de María Esther Lima"; y donde dice que es nieta por línea materna "y de Virgina García, debe decir "y de Virgina Espínola", por así corresponder.-

2) Partida de matrimonio de Julio Walter Beceiro Michetti con Estella Beatriz Maggi Lima, Acta No. 304 de fecha 9 de Octubre de 1970, en la 12a. Sección Judicial de Montevideo: en el documento que obra en la Dirección General del Registro Civil, en donde dice el primer nombre de la contrayente aparece escriturado "Estella", debe decir "Estela"; donde dice el nombre de su padre aparece "Alvino" y debe decir "Albino".- En el documento que obra en la Intendencia Municipal de Montevideo, el primer nombre de la contrayente dice "Estrella" en el cuerpo y en el marginal y debe decir "Estela", asimismo aparece el mimo error en el nombre de su padre, donde dice "Alvino", debe decir Albino", por así corresponder.- 3) Partida de nacimeinto de Fernando Daniel Beceiro Maggi, Acta No. 915, de fecha 10 de mayo de 1975, en la Oficina No. 12 de Montevideo, donde dice que es nieto por línea materna de "Alvino Maggi", debe decir de "Albino Maggi", por así corresponder.- Trinidad, 25 de Setiembre del 2000.- ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54747 Oct 18- Oct 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: MARTIRENA MONICA LAURA - Rectificación de Partidas de matrimonio y nacimientos- FICHA 613 99 - Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas; 1º) partida de matrimonio de Mezquita - Martirena, del 1 9 1994, ante el Oficial del estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Río Negro acta nº 83, en el sentido que en el margen como en el cuerpo de la misma figura "Mezquita" siendo que debe figurar "Mesquita" por ser lo correcto, y 2) partida de nacimiento de Mezquita Maria Laura Geanette, del 2 1 1995, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, acta nº 2, en el sentido que en margen como en todo el cuerpo de la partida figura el apellido "Mezquita" siendo que debe figurar "Mesquita" por así corresponder. Fray Bentos, 07 de agosto de 2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54659 Oct 13- Oct 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "DE SOUZA LEAL, NERY.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 502 2000 se hace saber que por Resolución Nº 3394 2000 de fecha 26 de Setiembre del 2000, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Nacimiento Acta Nº 79, año 1952, de fecha 5 de Setiembre de 1952, de la Septima Sección del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio de nombre en el sentido que donde dice: "Nery" deberá decir: "Noland Thaïssen" así corresponder.- Tacuarembó, 4 de Octubre del 2000.- Dra. Lina Ma. Alonso Dellepiane.- Juez Letrado.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54626 Oct 11- Oct 25

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "DISTRIBUIDORA MEYI'S LTDA. - Remate de bienes muebles pieza separada de ficha 1 98 - (Ficha 1 98S1 2000)", el próximo 16 de noviembre de 2000, desde las 10 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Zapatos y carteras varios y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 12 de 2000. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 432 3/p 34859 Oct 23- Oct 25

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 15to. Turno dictada en autos DEMARCHI, JULIO C ELSA JANEIRO ALONSO - Juicio Ejecutivo Ficha C1 331 84 se hace saber que el próximo treinta (30) de noviembre de 2000 a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2 3 partes de sus valores de tasación y al mejor postor de los derechos de promitente comprador de los siguientes bienes inmuebles: fracciones de terrenos ubicados en la 5ta. Sección Judicial de Rocha: A) Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla antes padrón 6695 (hoy padrones 33180 al 33193 inclusive) según plano del Agrimensor Nelson Soria registrado con el nro. 1994 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 24 3 1960 y cuyo detalle es el siguiente: padrón 33180 - manzana 197 solares 1 a 12 - Superficie 6579 mts2.- Base $ 391,33 - padrón 33181 - manzana 215 solares 1 a 14, 16 y 18 a 24 - Superficie 1 ha. 1604 metros - Base $ 690; padrón 33182 manzana 216 - solares 4 a 16 - Superficie 6859 mts2. - Base $ 468,67; padrón 33183 - manzana 217 solares 14 y 15 - superficie 1175 mts2. - Base $ 123,33 - padrón 33184 - manzana 217 solares 1, 4 a 12, 17, 18, 22 a 24 - superficie 7725 mts2. - Base $ 459,33 - padrón 33185 - manzana 218 - solares 5, 12 y 13 - Superficie 2087 mts2. - Base $ 124; padrón 33186 - manzana 300 - solares 1 a 24 - Superficie 1 hectárea 2699 mts - Base $ 755,33; padrón 33187 - manzana 312 solares 1 a 24 - Superficie 1 hectárea

2699 mts - base $ 755,33; padrón 33188 - manzana 332 solares 1 a 12 - Superficie 6579 mts. - Base $ 391,33; padrón 33189 - manzana 333 - solares 1 a 12 - Superficie 6579 mts. - Base $ 391,33; padrón 33190 - manzana 390 - solares 1 a 30 - Superficie 1 hectárea 5389 mts. - Base $ 915,33.-

y B) Balneario Parque Coronilla del Mar antes padrón 11591 (hoy padrones 33194 al 33205 inclusive) según plano del Agrimensor Nelson Soria registrado con el nro. 846 en la Dirección General de Catastro el 20 5 1949 y cuyo detalle es el siguiente: padrón 33191 - manzana 391 - solares 1 a 4 - Superficie 2080 mts. - Base $ 123,33; padrón 33192 - manzana 425 - solares 1 a 30 - superficie 1 hectárea 5170 mts. - Base $ 902; padrón 33193 - manzana 426 - solares 1, 2 y 3 - superficie 1579 mts2. - Base $ 94; padrón 33194 - manzana 106 - solares 1 a 22 - superficie 1 hectárea 1380 mts - Base $ 876,67 - padrón 33195 - manzana 108 solares 1 a 6 - superficie 4254 mts - Base $ 328; padrón 33196 - manzana 109 - solares 1 a 9 - superficie 4981 mts2 - Base $ 384; padrón 33197 - manzana 127 - solares 1 a 14 - superficie 7660 mts2 - Base $ 590; padrón 33198 - manzana 128 - solares 1 a 15 - Superficie 8040 mts2 - Base $ 619,33; padrón 33199 - manzana 129 - solares 1 a 12 - superficie 6225 mts2. - Base $ 480; padrón 33200 - manzana 130 - solares 1 a 22 - superficie 1 hectárea 1380 mts. - Base $ 876,67; padrón 33201 - manzana 131 - solares 1 a 22 - Superficie 1 hectárea 1380 mts. Base $ 876,67; padrón 33202 - manzana 144 solares 1 a 22 - superficie 1 hectárea 1380 mts - Base $ 876,67; padrón 33203 - manzana 145 - solares 1 a 22 - Superficie 1 hectárea 1380 mts - Base $ 867,67; padrón 33204 - manzana 146 - solares 1 a 12 - Superficie 7648 mts2. - Base $ 589,33; padrón 33205 - manzana 147, solares 1 a 22 - Superficie 1 hectárea 1380 mts2 - Base $ 876,67

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se rematan los derechos de promitente comprador en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5) Que se desconoce si existen construcciones, el estado ocupacional de los solares y la situación contributiva con el BPS en su caso.. 6) Que se desconoce la deuda existente por Impuestos de Contribución inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate hasta la suma concurrente) 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 6to. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 17 de octubre de 2000 Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2268 3/p 34808 Oct 23- Oct 25

DECIMOSEXTO TURNO
JULIO CESAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictada en autos caratulados "COSTA, Neder E. c BOLLATI SEMPERE, Pedro" Ficha 264 98, Juicio Ejecutivo, se hace saber que, el día 9 de noviembre de 2000, a las 16.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de $ 1.200.000 (pesos uruguayos, un millón doscientos mil), equivalentes a las 2 3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado actualmente con el No. 400.558, antes padrones Nos. 63.784 y 63.785 en mayor área, el que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de noviembre de 1962, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, el 24 de mayo de 1965, expediente No. 36.487, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 51.600, el 8 de junio de 1965, se señala con la letra "C", se compone de una superficie de 540 mts. 60 dmts. y se deslinda así: 17 mts. de frente al Noreste a la calle Cooper No. 1963, entre las de Mones Roses y Mariano Uriarte, distando su punto medio 25 mts. a la esquina formada con la calle Mariano Uriarte; 31 mts. 80 cmts. al Sureste lindando con Padrón No. 400.559; 17 mts. al fondo al Suroeste lindando con Padrón No. 63.786; y 31 mts. 80 cmts. al Noroeste lindando con solar "B" del mismo plano. Se previene: 1°) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2°) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% sobre precio de remate, respectivamente. 3°) Serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4°) Se desconoce la situación ocupacional actual del inmueble. 5°) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por construcciones. 6°) No obra agregada en autos, la carpeta relativa a las construcciones. 7°) Exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio, las deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, hasta la fecha del remate. 8°) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 7, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 09 de 2000. Esc. Rossina Merello Elduayen. Actuaria Adjunta.

20) $ 2250 5/p 34519 Oct 19- Oct 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO
ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c BASELLI CALVIÑO BRUNO - Ejecución de Hipoteca - fa 331 99", se hace saber que el día 3 de Noviembre del 2000 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 003, padrón Nº 133.902 003 la que conforme al plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. José Luis Gonzalez de Noviembre de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de Noviembre del mismo año con el Nº 5.817, tiene una superficie de 179 metros 91 decímetros se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 m 34 cm. Dicha unidad integra un edificio que se erige en un terreno empadronado con el Nº 133.902 sito en la 12° Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 324 metros 95 decímetros, y da frente al Sureste a la calle José L. Terra, número de puerta 3479 entre Andrés Lamas y Luis Alberto de Herrera.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien, con excepción de las deudas municipales que surgen de autos pudiéndose descontar del saldo de precio exclusivamente los montos que se pudieren adeudar por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (San José 1132 piso 6° con el Nº 1251). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de setiembre del 2000.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

20) $ 1890 5/p 34685 Oct 20- Oct 26

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22° Turno, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U C KAMON S.A Y OTROS - MED PREPARAT. DE INTIM. DE PAGO Y RECONOCIM. DE FIRMA - EJEC PRENDARIA E HIPOTECARIA - FICHA 22 194 99", se hace saber que el próximo 14 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Maldonado, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, Barrio Cantegril, zona urbana, empadronado con el número 5.205 (antes padrones números 5.205 y 5.901), el que según plano de mensura, amojonamiento y fusión del Agrim. Enrique Campal Gennari de abril de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 87, el 11 de abril de 1980, consta de una superficie de 2.349 mts 47 dmts que se deslinda: 46 mts 57 cmts con frente al SE a la calle Buenos Aires y 54 mts 05 cmts también de frente al SO a la calle Washington (antes 17 metros) por ser esquina; 43 mts al NO lindando con padrón Nº 2.773 y 51 mts al NE lindando con los padrones 2385 y 5.204. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y

2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce totalmente la situación tributaria y ocupacional del bien debiéndose en tal sentido tener presente: a) del saldo de precio podrán descontarse exclusivamente los montos que pudieren adeudarse por concepto de contribución inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza Primaria al tiempo de la escrituración. 6º) Que de los Certificados Registrales surge una inscripción de arrendamiento sobre el bien. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de setiembre de 2000.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

20) $ 2250 5/p 34807 Oct 23- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, dictada en autos caratulados "Gonzalez Monza, Humberto. Herencia Yacente. Ficha S 372 93, se hace saber que el próximo 26 de Octubre de 2000, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328), por intermedio del Rematador GUSTAVO LUJAN VENTURA, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con una base de $ 89.241,333 (2 3 partes de su valor real según Cédula Catastral) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número 119.471, sito en la vigésimo segunda sección judicial del Departamento de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de febrero de mil novecientos veintiseis, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 27 del mes y año, ya indicados, y aprobado por la Dirección de Obras Municipales el primero de Abril de mil novecientos veintisiete, se indica con el número once y se compone de una superficie de 319 mts 30 decímetros cuadrados, que se deslindan: 10 metros de frente al NE a la calle Roberto Koch, cuya puerta lleva el número 4095, entre las calles Ramón Márquez y Darwin, distando el punto medio de dicho frente 17 metros 10 centímetros de la esquina con la expresada calle Ramón Márquez, 32 mts 1 centímetro al NO, lindando con el solar número 10; diez metros al SO, por donde linda con parte del solar número 18, y 31 mts 85 centímetros al SE confinando con el solar número 12.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en pesos uruguayos, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el (4,02%), más el impuesto previsto por la Ley 16.320, art. 391, o sea el (2%), todo calculado sobre el valor del Remate. 3) Que será de cargo del Demandado, los gastos de remate, la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el (1,34%) del precio de remate. 4) Que no se dispone de título y que el estudio se realizó en base a lo previsto por el artículo 386.3 del Código General del Proceso. 5) Que se desconoce la situación jurídica de las construcciones del bien a subastarse. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Se desconoce si existen deudas en el B.P.S. por aportes a la construcción. 8) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en Uruguay 1030, piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Octubre de 2000. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 2340 5/p 34610 Oct 19- Oct 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CABO BARRERA, José. Herencia Yacente." FICHA: S 556 96. Se hace saber que el día 27 de octubre de 2000 a las 15.00 horas en el local, sito en Zabala Nº 1328, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de los dos tercios de la tasación aprobada en estos autos los siguientes inmuebles: I) Padrón Nº 86.775, solar con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 22ª. Sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado en mayor área con el Nº 110.318, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Felisindo E. CASTRO BENITEZ de febrero de 1948, aprobado por el Municipio el 30 de agosto de 1948, inscripto en Catastro el 8 de octubre de 1948 con el Nº 20.014, está señalada su fracción con la letra B, tiene una superficie de 300 m 50 y se deslinda así: 14 m 8 cm de frente al Noreste a la calle Dr. Roberto Koch, señalado con el número de puerta 3661, distando el punto medio de dicho frente 17 m 24 cm del comienzo de la ochava recta que une dicha calle con Guaviyú (hoy Margarita Uriarte de Herrera), al sureste línea quebrada formada por 2 tramos de recta de 13 m 02 y 14 m 50 cm. que corren de noreste a suroeste y de este a oeste, respectivamente, lindando con la fracción A del mismo plano; 7 m 90 cm. al suroeste lindando con padrón 110.319 y 21 m 40 cm. Al noroeste lindando con padrón 110.317. II) Padrón Nº 110.318, solar con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 22º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado en mayor área con el Nº 110.318, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Felisindo E. CASTRO BENITEZ de febrero de 1948, aprobado por el Municipio el 30 de agosto de 1948, inscripto en Catastro el 8 de octubre de 1948 con el Nº 20.014, está señalada su fracción con la letra A, tiene una superficie de 321 m 50 dm. y se deslinda así: 10 m 20 cm. de frente al noreste a la calle Dr. Roberto Koch, señalado con el número de puerta 3651, y 27 m 30 cm al sureste también de frente a la calle Guaviyú (hoy Margarita Uriarte de Herrera), número de puerta 3599, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 7 m 90 cm. de extensión; 9 m 30 cm. al suroeste lindando con padrón 110.319, y noroeste línea quebrada formada por dos tramos de recta de 14 m 50 cm. y 13 m 02 cm. que corren de oeste a este y de suroeste a noreste lindando con solar B del mismo plano.-

SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,02% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,34% del precio (comisión de venta e impuestos).. 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes y si existen deudas municipales o nacionales o ante el BPS por aportes a la industria de la construcción. 5º) No existe plano actual de los inmuebles padrones: Nº 86.775 (antes en mayor área Nº 110.318) y del padrón Nº 110.318 (antes en mayor área Nº 110.318), individualizados con las letras "B" y "A" en el plano del Agrimensor Felisindo E. CASTRO BENITEZ de febrero de 1948. 6º) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación, y de los certificados registrales agregados a estos autos, que están a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 19 de octubre de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3060 5/p 34872 Oct 23- Oct 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 22º Turno, en autos "I.M.M. c Greco Quartara, Sylvia Nora - Juicio Ejecutivo" (Ficha 690 96) se hace saber que el 31 de octubre de 2000, a la hora 16, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el Martillero Julio Pérez Castellanos, Matrícula 5351, Ruc 213696270018, teléfonos 711 5768 y 099 699941, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, venderá en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de $ 114.318.oo (50% de su tasación), el siguiente bien: Inmueble padrón 2604, solar de terreno con edificaciones sito en la 3ra. (antes 2da.) sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Guaraní 1476. Consta de una superficie de 178.16 m2 según el título, y de 182,60 m2 según el plano del Agrimensor José Manzanedo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nº 18540 el día 28 11 47, y se deslinda así: 7.30 mts. al oeste, con frente a la calle Guaraní entre Cerrito y 25 de Mayo distando el punto medio del frente 37.69 mts. de la esquina con 25 de Mayo; 25.63 mts. al norte con los padrones 2.579 y 2.581; 7.05 mts. al este lindando con el padrón 2.599; y 25.45 mts. al sur con el padrón 2.603. Se previene: 1. Que el mejor postor deberá abonar en efectivo el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador (6,02%). 3. Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4 Que el remate se efectuará en Pesos Uruguayos. 5. Que se desconoce lo que puede adeudarse por tributos de cualquier especie nacionales o departamentales, a excepción de los que dan origen a estos procedimientos. 4. Que se desconoce si el bien está o no ocupado. 5. Que en el expediente no se presentan planos ni títulos de propiedad sino fotocopia autenticada de la matriz de la escritura. 6. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Avda. 18 de Julio 1589 1º piso. 26 de setiembre del año 2000. Esc. Susana González Landeira. Actuaria Adjunta.

20) $ 1800 5/p 34738 Oct 20- Oct 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOTERCER TURNO

E D I C T O. Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23° Turno, dictado en autos: "U.T.E. c Lombardero, Alicia, - Juicio Ejecutivo", Ficha 324 98, se hace saber que el día 31 de octubre del 2000, a la hora 18.00, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matricula 806, a la venta en Pública Subasta, al mejor postor y con las bases de las 2 3 partes de sus valores de tasación y en dólares estadounidenses, de los siguientes bienes: 1) Dos sillas esterilladas, francesas, con almohadones de seda, 200; 2) Una talla de madera patinada, (siglo XVIII), figura "Virgen María y Niño", 600; 3) Una talla de madera patinada, (Siglo XVII), figura "San José" 1.000; 4) Oleo sobre madera "Barcas", firmado Pritelli, 34; 5) Oleo "Constructivo", Velázquez, 67; 6) Oleo "Paisaje", Llanos, 134; 7) Oleo "Desnudos" y "Figuras Masculinas y Caballos", Cristy Gava, cada uno, 100; 8) Oleo sobre tela, "Cosecha", Zoma Baitler, 267; 9) Agua fuerte "Cargadores", Quinquela Martín, 267; SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo, al serle aceptada la misma e integrar la totalidad del precio ofertado, dentro de los tres días hábiles siguientes; 2) Será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador y sus impuestos del 15.5%, a pagar en el acto y en efectivo; 3) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 2.78%.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de octubre de 2000 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1080 4/p 34888 Oct 24- Oct 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno (Ciudad de la Costa) dictada en autos caratulados BENESDRA, JOSE C SILVA, LUIS ALBERTO Y OTRO ' Ejecución Hipotecaria Ficha C 472 98 se hace saber que el 30 de octubre de 2000 a las 14 horas en las puertas del Juzgado deCiudad de la Costa se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y construcciones que le acceden ubicado en la 19na.; Sección Judicial de Canelones (antes 7ma. Sección Judicial) paraje Balneario El Pinar empadronado con el nro. 14657 el que según plano del Agrimensor Walter Roy Harley de agosto de 1967 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 13937 el 21.2.68 se señala como solar 6A de la manzana 153 y tiene una superficie de 1018 mts. 96 dms. con 16 mts. de frente al NO a la Avenida Italia (hoy Gianattasio), 61 mts. 95 cms. al NE lindando con solar 5 A; dos líneas rectas d e 4 mts. 60 cms y 11 mts. 90 cms. respectivamente, lindando al SE con el solar padrón 14663 y parte del padrón 14659 y 63 mts. 80 cms. al SO lindando con los solares 7 A y 8 A.
SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del remtador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que no se encuentra agregado en autos copia del plano de fraccionamiento del Balneario El Pinar relacionado en la escritura de compraventa. 5) Que no se encuentra agregado permiso de construcción. 6) Que no se puede determinar la obligación tributaria que pueda gravar el inmueble respecto del BPS (certificado único especial, deudas por construcción si correspondiere) 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avd. Gianattasio s n - Ciudad de la Costa. Y alos efectos legales se hacen éstas publicaciones. Ciudad de la Costa, 13 de octubre de 2000 Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
20) $ 2070 5/p 34551 Oct 19- Oct 25

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Cofac c a. Techera Fonseca, Eber. Juicio ejecutivo. Fa. 190 98, se hace saber que el dia 27 de Octubre del año 2000, a las 14 y 30 horas, en calle Navarrete y Remigio Castellanos de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, los siguientes bienes: 1°) 1 fracción de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo (Lago Merin), empadronado con el N° 3.594, solar N° 13 de la manzana 101, el cual tiene una superficie de 350 metros cuadrados. 2°) 1 cortadora de fiambre, 1 heladera vitrina, 1 balanza electronica, 3 estanterias metalicas y 1 Freezer, con la base de las 2 3 partes de su tasación. Se previene: Que el mejor postor en el inmueble deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo (6,02%). Que los Titulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Que se debe estar a lo que surge del informe del Escribano actuante. Que con respecto a la venta de los Muebles, son al contado, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (15,64%). Que los bienes a subastar se venden en el estado material y judidico en el cual se encuentran sin derecho a reclamación alguna. Melo, Octubre 3 del 2000. Dra. Julia I. Rodriguez Mederos. Juez de Paz.
20) $ 1260 5/p 34544 Oct 19- Oct 25

COLONIA

JUZGADO DE PAZ
DECIMA SECCION

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario en autos: "KLEIST VILA, Omar Walter Raúl c BANCHERO, Enrique Miguel.- JUICIO EJECUTIVO", Ficha N° 94 1997, y cometido a este Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia, se hace saber que el día 14 de noviembre de 2000 desde las 14 horas y en el salón ubicado en calle Alfredo Stutz entre Berna y Gilomén de la ciudad de Nueva Helvecia, el martillero público Edgardo A. Pignataro (mat. 3002, RUC 040036170010), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 40.000, la camioneta rural marca Fiat, modelo Elba CSL año 1994, motor a nafta, 5 puertas, matrícula LB 3963, padrón 8365 del Departamento de Colonia, motor N° 8152263.- Se previene que: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto del remate el 30% de su oferta en moneda nacional.- 2) Serán de cargo del comprador, la comisión de compra y los impuestos nacionales y municipales que gravan este acto, así como también los gastos de tranferencia y de patente o multas, desconociéndose su monto o existencia.- 3) Será de cargo del expediente, la comisión de venta más IVA.- 4) No posee título, encontrándose la documentación relativa al bien, a disposición de los interesados en esta Sede.- Y a los efectos legales, se ordenan 2 publicaciones.- Nueva Helvecia, 10 de octubre de 2000.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
20) $ 432 2/p 34892 Oct 24- Oct 25

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: " KLEIST, Omar c BAROLIN, Andrés G. y otro.- DEMANDA EJECUTIVA - EJECUCION PRENDARIA", Ficha N° 42 1999, y cometido a este Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia, se hace saber que el día 14 de noviembre de 2000 a las 14 horas y en el salón ubicado en calle Alfredo Stutz entre Berna y Gilomén de la ciudad de Nueva Helvecia, el martillero público Edgardo A. Pignataro (mat. 3002, RUC 040036170010) rematará sin base y el mejor postor una camioneta tipo Furgón, marca FIAT, año 1996, modelo UNO FIORINO Furgón, matrícula N° LE 3309, padrón N° 9.6614 de Colonia, motor N° 1907777 a gas-oil de 45 caballos de fuerza y 4 cilindros.- Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto del remate.- 2) Serán de cargo del comprador, la comisión de compra y los impuestos nacionales y municipales que gravan el acto así como también los gastos de transferencia y la deuda de patente.- 3) La documentación relativa se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede.- Y a los efectos legales, se ordenan 2 publicaciones.- Nueva Helvecia, 10 de octubre de 2000.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
20) $ 396 2/p 34895 Oct 24- Oct 25

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12a. Sección de Colonia (Tarariras), en autos: "KLEIST VILA, Omar Walter Raúl c HERNANDEZ GARMENDIA, Harildo Jusús.- JUICIO EJECUTIVO", Ficha N° 40 2000, y cometido a este Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia, se hace saber que el día 14 de noviembre de 2000, desde las 14 horas y en el salón ubicado en calle Alfredo Stutz entre Berna y Gilomén de la ciudad de Nueva Helvecia, el martillero público Edgardo A. Pignataro (mat. 3002, RUC 040036170010) rematará sin base y al mejor postor un auto marca Citroen, tipo Sedán 5 puertas, año 1981, modelo Visa Club, matrícula LJ 1208, empadronado con el N° 2695, de Colonia, motor N° 0860088763, a nafta, y de 4 cilindros.- Se previene que: 1) La venta será al contado, debiendo el mejor postor abonar el total de su oferta en el acto del remate.- 2) Serán de cargo del comprador, la comisión de compra y los impuestos nacionales y municipales que gravan el acto, así como los gastos de titulación.- 3) Los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado de Paz de Tarariras, a disposición de los

interesados.- Y a los efectos legales se ordenan 2 publicaciones.- Nueva Helvecia, 10 de octubre de 2000.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
20) $ 396 2/p 34896 Oct 24- Oct 25

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: "KLEIST VILA, Omar c ROSSOTTI SCHANZLIN, Walter.- JUICIO EJECUTIVO", Ficha Nº 479 1998, y cometido a este Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia, se hace saber que el día 14 de noviembre de 2000 desde las 14 horas, y en el salón ubicado en calle Alfredo Stutz entre Berna y Gilomén de la ciudad de Nueva Helvecia el martillero público Edgardo Pignataro (mat. 3002, RUC 040036170010), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 6.000, el auto marca FIAT, modelo 128, año 1975, matrícula LB 1064 del Departamento de Colonia, padrón 7191, Nº de motor 2306277.- Se previene que: 1) El remate se hará en dólares estadounidenses.- 2) El mejor postor deberá abonar en el acto del remate el 20% de su oferta.- 3) Serán de cargo del comprador la comisión de compra y los impuestos nacionales y municipales que gravan este acto; así como deudas existentes de patente y gastos de transferencia.- 4) Se encuentra copia del título en el expediente, a disposición de los interesados en esta Sede.- Y a los efectos legales se ordenan dos publicaciones.- Nueva Helvecia, 12 de octubre de 2000. Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
20) $ 396 2/p 34897 Oct 24- Oct 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

DANTE IOCCO

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: "MARTA GUARINO Y OTROS C ESTEFAN MALVAREZ DINORAH - EJEC. HIPOTECARIA", Ficha: A 282 99, se hace saber que el próximo 17 de noviembre a las 15 horas en el local del Centro Español, calle Arturo Santana esquina 18 de Julio por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, zona urbana, paraje Reserva del Este, empadronado con el Nº 9.865, antes en m á con el Nº 2.784 y 3.802, se señala como solar Nº 11 de la manzana Nº 96 (manzana catastral Nº 1.024) en el plano del Agrim. Antonio Asuaga Nogué, de junio de 1954, inscripto en la dirección General del Catastro con el Nº 1555 en setiembre de 1954, el cual consta de una superficie de 600 mts. y se deslinda así: 20 mts de frente al NE sobre calle de 17 mts de ancho, por 30 mts. de fondo, lindando al SO con el solar Nº 2, al SE con el solar Nº 10 y al NE con los solares Nos 12 y 13, todos del mismo plano y manzana.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la por la Ley 16.320 -o sea- el 4.02% y 25 respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1.34% del preciod del remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal corresponde a la parte vendedora. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio esquina 25 de Mayo, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, a los catorce días del mes de setiembre del dos mil. Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1890 5/p 34520 Oct 19- Oct 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno -de Maldonado, dictada en autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c SALAZAR BLAYA José y WECHSSELBERGER Mariana y Otros; JUICIO EJECUTIVO; Ficha "A 56 -98" se hace saber que el 27 de octubre del 2000, a las 16 horas en el local de Ruta 39 Km. 9, frente al Hipódromo, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público sobre las 2 3 partes de su Tasación, de los vehículos: Hyundai, modelo Accent GLS 1.5 año 1996, Matrícula B-010.706, Padrón 416691, Motor G4EKS603467, Base U$S 7.000; Hyundai modelo Accent GLS 1.5, año 1996 Matrícula B-010.709, Padrón 416697, Motor G4EKS517012, Base U$S 7.000; Hyundai modelo Accent GLS 1.5, año 1996, Matrícula B-010.713, Padrón 416709, Motor G4EKS604023, Base U$S 7.000; Hyundai modelo Accent GLS 1.5, año 1996, Matrícula B-010.715, Padrón 416711, Motor G4EKS572609, Base U$S 7.000; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en caracter de seña. 2) Los gastos de regularización de la documentación, y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente. 3) La documentación de los automoviles a rematarse, se encuentra en la Oficina Actuaria donde podran ser examinados por los interesados. 4) Será de cargo del comprador, la Comisión de Compra del 10%, más el IVA. y el Impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las "Ventas Forzadas"; totalizando 15,42% del precio del remate. 5) Será de cargo del expediente la Comisión correspondiente al 2% más IVA. e impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 3,68% del precio del Remate. A los efectos legales se realizen 5 publicaciones de estilo, Maldonado, 10 10 2000.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1530 5/p 34680 Oct 20- Oct 26

GUSTAVO IOCCO

Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO A.C.A.C. S.A. c FRANCISCO SARUBBI S.A. Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha: A 52 99, se hace saber que el próximo 3 de Noviembre a las 15 y 30 horas en el local del Centro Español, calle Arturo Santana esquina 18 de Julio por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil y o Actuario del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicado en la 4a. Sección Judicial de Maldonado, paraje "Los Ceibos", zona rural, empadronada con el Nº 3.528 (antes en Mayor Area el mismo), que según plano del Agrimensor José Pedro Plada, de Enero de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 22 02 60, con el número 2094, se señala con el Nº 6, tiene un área de 17 hás. 2.269 m2 16 dmts., que lindan; Al O, 155 mts. 18 cmts. de frente a Camino Nacional; al N, 1.263 mts. 24 cmts. con fracción 5 del mismo plano; al E, 122 mts. 20 cmts. con Sucesión de José María Robaina; y al S, 1.241 mts. 60 cmts. con Martín Buda. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio esquina 25 de Mayo, 1er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 11 de octubre de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1890 5/p 34686 Oct 20- Oct 26

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION - PIRIAPOLIS

EICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta sección judicial del Dpto. de Maldonado, dictada en los autos KOLUGNYECZ, SOFIA Y OTRA C RODRIGUEZ, MARIA OFELIA, "ACCION EJECUTIVA", FICHA C155 96, se hace saber que el día 30 de Octubre de 2000 a la hora 15, ante la sede judicial, sita en Avda. Francisco Piria y Tucumán de la ciudad de Piriápolis, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209, RUC. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de 2 3 de la tasación de los siguientes inmuebles: I): Con base de U$S. 13.334., solar de terreno con mejoras, padrón urbano 282 de la manzana catastral 56 de la ciudad de Pan de Azúcar, 3a. secc. judicial del Dpto. de Maldonado, el que según plano del Agr. Carlos Furtado, inscripto en el catastro de Maldonado con Nr. 2081 el 9 2 60, tiene un área de 181 ms2. con 3.144 cms., y se deslinda: al S.E. ms. 11,25 de frente a calle Felix de Lizarza; al S.O. ms. 16,25 también de frente a calle José G. Goicoechea por ser esquina; al N.O. con alberto Canesa y al N.E. con Francisco Rodriguez.- II): Con base de U$S. 5.334, solar de terreno con mejoras, padrón matriz 8441 de la manzana K", en la misma secc. que el anterior, (Paraje Km. 110), el que según plano del Agr. Carlos Furtado, inscripto en la Dirección de Avaluos el 6 12 938 con el Nr. 52, consta de un área de 300 ms2., y lo señala como solar 10 de la manzana K", y se deslinda: ms. 10 de frente al E. a camino Carretero y 30 ms. al S. también de frente a calle Nr. 6 por ser esquina.- Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en caracter de seña en garantía, en el acto de serle aceptada; b): Que serán

de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios y todo otro gasto que la ley imponga; c): Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e impto., IVA e impto a venta forzada totalizando 6,02%; d): Que será de cargo del expte la comisión de venta, IVA e impto Dptal (2,34%); e): Que en sustitución de la titulación se agregaron copias fotostáticas certificadas por Escribano y certificado del Registro de la Propiedad que acredita la titularidad actual de la demandada respecto de los bienes. f): Que del certificado registral surge Hipoteca inscripta a favor de Sara Fernandez, domiciliada en calle 18 de Julio 1764 1101, Montevideo, respecto del inmueble padrón 282.- g): Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes y existencia de construcciones.- Piriápolis 12 de Octubre de 2000.- Dr. David Sarganas. Juez de Paz.

20) $ 2250 5/p 34860 Oct 23- Oct 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ALFARO MENDOZA HUMBERTO C MURAÑA VILLAFON MARIA ELENA. JUICIO EJECUTIVO. FICHA No. 61 96", SE HACE SABER QUE: el día 27 10 2000 a las 15 hs. en el hall del Juzgado Letrado Civil de Primera Instancia de Rocha, sito en Gral Artigas 83, y por intermedio del Sr. Martillero Fernandp De León, se llevará a cabo en pública subasta sobre los dos tercios de su tasación la cual es de $ 45.817 el remate sobre el siguiente bien inmueble: Padrón nº 709, de Barra de Chuy, señalado con el nº 14 en la manzana nº 2, plano del Agr. Alcides Aldama (h), inscripto en la Oficiana Dptal de Catastro de Rocha, con el nº 4334 el 19 V 77, compuesta de una superficie de 2787 mts, 35 dm y linda al SE con Ramal Ruta nº 9 de frente.-

SE PREVIENE: a) Que en el acto de aceptación de la mejor postura se aceptará una seña del 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo acreditarse en el término de sesenta días; b) que los gastos de la diligencia y la escrituración correrán por el mejor postor c) que el bien se venderá en el estado de copnservación y situación jurídica en que se encuentre a la diligencia; d) que los antecedentes e informes del expediente y de la documentación del bienen quedan a disposición de los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementaria y declinando en más esta Sede toda responsabilidad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 540 2/p 34890 Oct 24- Oct 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c De Brum - Nasha. Intimación de Pago, hoy Ejecución Hipotecaria" Ficha A 114 97, se hace saber que el próximo 8 de noviembre de 2000 a las 15 horas en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srita. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: I) fracción de campo ubicado en el departamento de Artigas, sección catastral sexta, sección judicial sexta, zona rural, paraje "Cañas de Arapey", antes padrones 601, 607 y 608 en el plano del Agrimensor Walter MArgall inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas con el No. 4586 el 10 de noviembre de 1981 y actualmente Padrón No. 601, solar 1 en el plano del Agrimensor Walter Margall inscripto en la Oficina Catastro de Artigas el 15 de diciembre de 1992, según el cual se compone de una superficie de 1066 hás. 2060 m. 54 dm. y de frente a camino Vecinal; II) fracción de campo ubicado en el departamento de Artigas, sección catastral sexta, sección judicial sexta, zona rural, paraje "Cañas de Arapey", antes padrones 3410 y 596 actualmente Padrón No. 3429, solar 2 en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas el 16 de noviembre de 1964 con el No. 2532, según el cual se compone de una superficie de 325 hás. 1899 m. 7350 cm. y de frente a Camino Vecinal.- Se previene que: 1o.) el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2o.) será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del señor Martillero; 3o.) será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del señor Martillero; 4o.) los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; 5o.) Existe contrato de arrendamiento inscripto con plazo contractual vigente por los padrones a rematar.- De mandato legal se efectúan éstas publicaciones.- Salto, 21 de setiembre de 2000.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1800 5/p 34697 Oct 20- Oct 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A CON MARTINEZ JOSE ANSELMO. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 260 99), se hace saber que el día 7 de Noviembre de 2000 a las 16 horas y en calle Uruguay 1020 (por Paseo España), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Fracción de terreno con vivienda prefabricada señalada con el No. 6B, padrón 25.491 (antes Mayor Area No. 21.054) Fracción 30, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo Lanza de Mayo de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 20 6 85 con el No. 6796, constando de una superficie de 368 metros 66 decímetros de frente a calle Grito de Asencio.- BASE $ 75.898.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 40% de su oferta en el acto más la totalidad de tributos y comisiones a su cargo; b) Que la documentación del bien se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado, para ser examinado por los interesados; c) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien y la existencia de adeudos por gravámenes municipales y aportes al BPS.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 17 DE OCTUBRE DE 2000.- BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental 2do. Turno Subrogante.

20) $ 702 3/p 34858 Oct 23- Oct 25

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS "BANCO ACAC S.A. CON GALLETTO JOSE ANTONIO. JUICIO EJECUTIVO" (F. 162 98), SE HACE SABER QUE EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 15 HORAS Y EN CALLE URUGUAY 1020 (POR PASEO ESPAÑA), EL MARTILLERO JORGE CABRAL VINCI, ASISTIDO DEL SEÑOR ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A SUBASTAR POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO PADRON 21.901 (ANTES MAYOR AREA 8580), SEÑALADO CON LA LETRA "D" UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO (PRIMERA SECCION JUDICIAL) SEGUN EL PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DEL AGRIMENSOR ERNESTO G. SIXTO DE FEBRERO DE 1980 E INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL DIA 6 8 980 CON EL NO. 5823, CONSTANDO DE UNA SUPERFICIE DE 600 METROS CON FRENTE A CALLE ORESTES LANZA NO. 356.- BASE $ 64.705.00.- SE PREVIENE: A) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA DEPOSITAR EL 40% DEL TOTAL DE SU OFERTA Y LA TOTALIDAD DE TRIBUTOS Y COMISIONES CORRESPONDIENTES; B) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD E INFORMACION REGISTRAL DEL BIEN A SUBASTARSE ESTAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA DEL JUZGADO. C) QUE SE DESCONOCE LA EXISTENCIA DE CONSTRUCCIONES Y COMO ASIMISMO LA EXISTENCIA DE ADEUDOS POR TRIBUTOS MUNICIPALES Y APORTES AL BANCO DE PREVISION SOCCIAL.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 17 DE OCTUBRE DE 2000.- BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental 2° TURNO Subrogante.

20) $ 702 3/p 34935 Oct 24- Oct 26



VENTA COMERCIO

Ley 26 9 1904.- Ana Perla ACOSTA BALLESTEROS y Gustavo SILVEIRA ALTHABE, prometieron vender FARMACIA GUSPER a Nilba Elizabeth FERNANDEZ PORTELA.- Acreedores en Joaquin Suarez C Rincón.- Lascano.

25) $ 1680 20/p 32601 Set 27- Oct 25

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904 - Misurol S.A. prometió vender a Movirec S.A. estación de servicios para co-

mercialización de combustibles y aceites, así como todo suministro complementario de un servicio integral de atención al automovilista, y autoservicio y afines, ubicada en Av. Italia 4776, Montevideo. Acreedores dirigirse a Av. 18 de Julio 1324, piso 5, Ap. 6, Montevideo.
25) $ 3360 20/p 33028 Oct 02- Oct 30

LEY 2904 - 26 9 904
Oscar Toledo y Sra. prometieron vender a Solis Ltda. farmacia de 18 de Julio No. 2069 de Montevideo.- Acreedores en la misma.
25) $ 1680 20/p 33432 Oct 05- Nov 02

- Ley 2904 -
Promitente enajenante: "Vidinial S.R.L."
Promitente adquirente: "Inicio S.R.L."
Objeto: Establecimiento comercial "TIPS" (boutique, juguetería y afines), instalado en 18 de Julio No. 1079 Paysandú.-
Acreedores: presentarse en Charrúas 999 Paysandú.
25) $ 1680 20/p 34230 Oct 13- Nov 13

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

CONCEDASE a partir del 2 de octubre del año en curso y hasta el 7 de febrero del año 2001, 129 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por única vez, a la Oficial Subayudante (PT) Laura María MARIN PANDOLFI, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad Policial.
nc .
27) (Cta. Cte.) 3/p 54787 Oct 23- Oct 25

CONVOCATORIAS

"COTRANS" COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE CONVOCATORIA A ELECCIONES

SE CONVOCA A LOS SOCIOS QUE REGISTREN POR LO MENOS DOS AÑOS DE AFILIADO, PARA EL ACTO ELECCIONARIO A REALIZARSE EN LA SEDE DE LA INSTITUCION, CONVENCION 1420 EL DIA MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2000, ENTRE LAS 12 Y 18 HORAS. CONSEJO DIRECTIVO SECTOR "A" 3 TITULARES Y SEIS SUPLENTES. SECTOR "B" 2 TITULARES Y CUATRO SUPLENTES, COMISION FISCAL, SECTOR "A" 1 TITULAR Y DOS SUPLENTES. SECTOR "B" 1 TITULAR Y DOS SUPLENTES, TRIBUNAL ELECTORAL SECTOR "A" 1 TITULAR Y DOS SUPLENTES, Y ASAMBLEA REPRESENTATIVA SECTOR "A" 40 TITULARES Y 40 SUPLENTES Y SECTOR "B" 40 TITULARES Y 40 SUPLENTES.
TRIBUNAL ELECTORAL.
27) $ 1260 5/p 34766 Oct 20- Oct 26

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de C.A.C.C.S.O.E., de acuerdo a lo previsto en los Artículos 37º incs. "f", "g" y en lo que tiene que ver con su desarrollo Arts. 23º, 24º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º y 32º del estatuto social, convoca a sus Delegados Asambleístas, para el día 18 de Noviembre de año 2000, a fin de realizar su "Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas".
Dicha Asamblea se llevará a cabo en la Sede de la Institución, Avda. 8 de Octubre Nº 4650 de la Ciudad de Montevideo, a las 10.00 horas.-

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura Acta Anterior.
2.- Designar tres Asambleístas para la firma del Acta de Asamblea.
3.- Balance General del Ejercicio 01 04 1999 - 31 03 2000.
4.- Distribución de Excedentes del Ejercicio 01 04 1999 - 31 03 2000.
5.- Presupuesto del Ejercicio 01 04 2000 - 31 03 2001.
6.- Resolución final sobre lo actuado por Consejo Directivo con respecto a Socio Nº 4481
7.- Sobre lo actuado Socios Nros. 2927 y 3496
8.- Informe Consejo Directivo.
9.- Informes de la Comisión Fiscal y el Comité de Crédito.
10.- Acorde Arts. 24º lit. "c" y 64º del Estatuto Social, fijar fecha, horario y lugares de celebración del acto eleccionario.
11.- Acorde Art. 24º lit. "c" y 65º Estatuto Social, designar la Comisión Electoral.
12.- Reglamento de elecciones, posible adecuación acorde resolución sobre punto 11 de este Orden del día.
27) $ 1638 3/p 34949 Oct 24- Oct 26

CONVOCATORIA.- INSTITUCION ATLETICA SUD AMERICA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1a. 2a. y 3a. convocatorias.-

De conformidad con los Arts. 16 y siguientes del Estatuto, se convoca a los socios habilitados a la ASAMBLEA General Ordinaria a realizarse el día 10 de Noviembre de 2000, a las 19 y 30 horas en 1a. citación,- 20 horas en segunda y 20 y 30 horas en tercera y última, en YATAY Nros. 1421 29, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1o.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2o.- Memoria y Balance del ejercicio 1 10 99 a 30 9 2000.
3o. Franquicias y Amnistía para el ingreso de nuevos socios.
4o. Vinculación con otras Instituciones deportivas
5o. Asuntos varios a plantearse
6o.- Designación de dos asociados para firmar el ACTA
Montevideo, 5 de Octubre de 2000
Cr. HUGO HEGUY, Presidente - Esc. JOSE SANTOS BUENO, Secretario Gral.
27) $ 840 2/p 34957 Oct 24- Oct 25

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Contrato: Montevideo, 20 de octubre de 2000
Escribano: SUSANA KARLEN CANZANI
Inscripción: Nº 38.260 Año 2000
Otorgante: FAIGA o FELICIA o FAIGA FELICIA ZYLBER FARBER
Padrón: Nº 7387 401, Montevideo.
27) $ 840 10/p 34974 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Concordato

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "SPILLER S.A..- Concordato Preventivo Judicial.- Fa. 267 99", y según lo dispuesto por providencia No. 3294 del 25.9.2000 se CONVOCA a la Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede, sita en la calle 25 de Mayo Nº 523 piso 3, el día 16 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 13 HORAS.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 6 de octubre de 2000.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 34211 Oct 13- Oct 27

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A. LIQUIDACION JUDICIAL". Ficha 71 94, se hace saber que por Resolucion Nº 2488 de fecha 29 de setiembre de 2000 se homologó la Transacción a la que arribaron por unanimidad los acreedores laborales, que se transcribe: "Los créditos de los acreedores labores con sentencia serán considerados por el cien por ciento de su valor, mientras que los acreedores laborales por la Ley 17.204 se tomarán sus créditos por las dos terceras partes de su valor. Los honorarios de la sindicatura en su conjunto excepto Hidrografía, devengará un honorario equivalente al diez por ciento del monto neto más IVA. El monto neto surge de deducir los montos depositados en el BHU, los créditos privilegiados por servicios de vigilancia (Prefectura 25.000, servicio de vigilancia 13.000, Hidrografía 25.000). Por otra parte tanto los síndicos como sus asesores renuncian a los honorarios que les pudiere corresponder por un Fallo favorable o no en la reclamación relativa a los Permisos de Pesca, sin perjuicio de continuar la labor incluso casación si correspondiere. Sin perjuicio de la liquidación definitiva que realizará la sindicatura de acuerdo al criterio anteriormente expuesto se hace constar que de acuerdo a lo que surge del expediente los acreedores laborales con sentencia totalizan U$S 2.220.604,95 y los acreedores por la Ley 17.204 totalizan aproximadamente $ 17.765.000, que llevado a dólares a agosto del 97 (fecha considerada como base de todos los cálculos y en la proporción arriba fijada suman un equivalente de aproximadamente U$S 1.220.000. De acuerdo a lo que surge del expediente la sindicatura informa que existe depositado en el BHU un monto neto aproximado de U$S 1.200.000 de la suma de las cuentas Nº 64981-1: 140.000, cuenta 86866: 975.000, más el depósito en la cuenta abierta en Ficha 90 98 (remate del inmueble de Cerrito y Colón: U$S 85.000). De acuerdo a esta fórmula se estima que los trabajadores con sentencia cobrarían un porcentaje aproximado del 28% mientras que los de la Ley 17.204 cobrarían en el entorno del 19%. Se estipula un plazo para presentar los números definitivos de 30 días. Cumplidos los trámites correspondientes y aproba-

dos por la Sede se librarán las órdenes de pago correspondientes. SOMETIDO A VOTACION SE RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA FORMULA TRANSACCIONAL EXPLICITADA POR LA SINDICATURA. En este estado la sindicatura informa que ha resuelto no admitir las reclamaciones al amparo de la Ley 17.204 de los trabajadores dependientes de URUPEZ, OCEANICA y DALMIN, por carecer de legitimación activa para comparecer en la liquidación judicial de Astra". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 17 de 2000.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1296 3/p 34857 Oct 23- Oct 25

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c Gonzalez García, Ricardo y otro - Juicio ejecutivo", ficha 5689 84, se da conocimiento del proceso a eventuales sucesores a título universal de Ricardo González García, Maria Mercedes Togni Toscano y María Elizabeth Togni Toscano (art. 35.1, 2º C.G.P.) a cuyos efectos se les cita, llama, y emplaza a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de setiembre de 2000.- Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.

27) $ 1080 10/p 34290 Oct 13- Oct 27

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil de 14 Turno en los autos caratulados "SEHARA ADRIEN, Ruben Ariel c RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel y otra, ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha 142, Año 2000, se cita, llama y emplaza a RODRIGUEZ FERNANDEZ Manuel y SANCHEZ VILLANUEVA Catalina o RODRIGUEZ Cathy por el plazo de 90 días a estar a derecho, respecto a la Escrituración Judicial del padrón número CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS DOS, del departamento de Montevideo bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en estos autos. Montevideo, 26 de setiembre de dos mil.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 34764 Oct 24- Nov 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "ARACELI HERNANDEZ - Concurso preventivo judicial Ficha 15 133 2000", convocase a los acreedores a la Junta a celebrarse el día 1 de noviembre a las 13 y 30 hs. en este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523 piso 6.- Se previene a los acreedores que: I) Deben presentarse a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.- II) Los que comparezcan despues de celebrada la junta tomarán el Concurso en el estado en que se halle.- III) Que decretado el Concurso y notificados los acreedores, todas las demás providencias serán notificadas en la oficina (art. 457 C.G.P.).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de setiembre de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

27) $ 1440 10/p 34622 Oct 19- Nov 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. turno, dictada en autos "A.N.E.P. c ROJAS, Mabel Nélida.- Intimación.- Fa. 133 2000", y según lo dispuesto por providencia No. 2280 del 23.8.2000, se INTIMA con plazo de 10 días, a la Sra. Mabel Nélida ROJAS el pago de la suma de $ 293.480.- más ilíquidos, respecto a Tributo de Educación Primaria del padrón rural No. 327 de la 1ª Sección Judicial de Soriano, bajo legal apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de setiembre de 2000.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54730 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "MONZON OTERO JORGE WASHINGTON C LOPEZ ANA MARIA" - Ficha D 340 94, se cita, llama y emplaza a la SRA. ANA MARIA LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo paercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de setiembre de 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 720 10/p 34763 Oct 20- Nov 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "CUEVAS BUENDIA JUAN ANTONIO - SUCESION" Fa. 212 86 A, se emplaza a los herederos ausentes, a comparecer en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de curador de bienes, de acuerdo a lo preceptuado por el Art 1071 del C.C. Montevideo a cinco días del mes de setiembre de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 34116 Oct 11- Oct 25

EDICTO:

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "DAVILA RAMON MARTIN OPR LA MENOR DAVILA PEDROZO CAMILA JAZMINE - TENENCIA fa. 55 2000 C, se emplaza a la Sra. NEREA PEDROZO, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a veintiseis días del mes de setiembre de dos mil. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54642 Oct 12- Oct 26

EDICTO:

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "PERALTA MYRIAM RAQUEL C VIEIRA PAULO FERNANDO - TENENCIA" Fa. 603 99 C, se emplaza al Sr. PAULO FERNANDO VIEIRA NOBRE, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a veintinueve días del mes de setiembre de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54778 Oct 20- Nov 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de 16º turno, dispuso se cite y emplaze por 90 días a José Vázquez Ares para que comparezca en la sucesión de Manuel Vazquez Pan, (Ficha A 474 98) intimándosele a que manifieste si acepta o repudia la herencia de autos en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes. Montevideo, 29 de agosto de 2000. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 34642 Oct 19- Nov 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, Dra. Fabiana Weisz Collazo, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES c/NEL S.A.- Juicio Ejecutivo" - Ficha 127/2000; se llama, cita y emplaza a NEL S.A., por el término de 90 días, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Canelones, Agosto 23 del año 2000.=

Dra. FABIANA WEISZ COLLAZO

JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES

27) (Cta. Cte.) 10/p 54641 Oct 12- Oct 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "FEIJO MARY TERESA C PORCIUNCULA MARIA ELENA Y OTROS INVESTIGACION DE PATERINDAD" Fa. 67 98A, se hace saber que por Auto No. 483 2000 de fecha 12 de Abril de 2000 se dispuso el emplazamiento por edictos a los efectos de notificar a los demás sucesores del fallecido FERNANDO CORREA PORCIUNCULA, para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de noventa días. Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza por auto 1263 2000 de fecha 23 de Agosto de 2000.- Río Branco 5 de Agosto de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54752 Oct 19- Nov 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREZ, María Matilde AUXILIATORIA DE POBREZA Y POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, Fa. 66 2000", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A TODOS LOS INTERESADOS A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA, 12 DE SETIEMBRE DE 2000.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54790 Oct 23- Nov 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Por disposición del SR. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: "FABLEMAN S.A.".- CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL Fa. B 8 2000, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 26 de Octubre del año 2000 a la hora 16. Se previene que los documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 22 de Junio de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 1080 10/p 34410 Oct 18- Oct 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LOPEZ AMARAL, GRAUERT C GUADAGNA, AGLE Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO. FA. 31 98", se hace saber que se promovió demanda de cesación de condominio respecto del inmueble padrón 8.994, zona rural, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Los Ceibos, citándose y emplazándose, por el término de 90 días, a los herederos del SR. DAVID BORGES GUADAGNA o quién se considere con derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 7 de agosto de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1080 10/p 34122 Oct 12- Oct 26

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "SCHIAVONE, HORACIO C MENDOZA, VICTOR H. RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL. FA. 204 99", se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a los SRES. CONSTANTE DUARTE TORRE Y DIEGO E. PINTOS, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 9 de agosto de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 900 10/p 34676 Oct 20- Nov 02

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Letrado en lo Civil de 6º. Turno de Maldonado, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C TANY S.A. - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 194 99, se cita de excepciones a TANY S.A., emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Maldonado, 24 de abril de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54644 Oct 13- Oct 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "GARCIA BELZARENA, JOSE RICARDO. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Fa. 157 2000, se hace saber que por auto No. 1065 2000 de fecha 30 5 2000, se ha decretado la apertura del Concurso Civil Voluntario del Sr. José Ricardo García Belzarena, convocándose a la Junta de Acreedores, de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 1707 2000 de fecha 22 8 2000, para el miércoles 15 de noviembre de 2000, a las 14 horas, a celebrarse en esta Sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, Tercer Piso, todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 460 y lo establecido por el art. 89 del C.G.P. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 15 de setiembre de 2000. GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.

27) $ 1800 10/p 34698 Oct 20- Nov 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE TESTAMENTO
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso en los autos caratulados: "INDART LIMA, JULIA.- APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO.- Fa. Nº 850 2000", convocar a audiencia para el día 12 de diciembre de 2000 a la hora 11 para la apertura del testamento cerrado otorgado por la Sra. JULIA INDART LIMA, ante el Esc. Humberto Imas (arts. 425 y 426 del C.G.P.).- En consecuencia, se cita para la misma a todos los interesados.- Mercedes, 27 de setiembre de 2000. ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1080 10/p 34534 Oct 19- Nov 01

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ALEJANDRO RUDIMAN ACLAND MALDONADO, (Ficha: 448 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 34987 Oct 25- Nov 08 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

JOSE DOPICO TORRES, (Ficha: 326 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35069 Oct 25- Nov 08 (0002)

PEDRO ADALBERTO ARPAD DE HEGEDÜS o HEGEDÜS BOKROSSY, (Ficha: 419 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35085 Oct 25- Nov 08 (0003)

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE BELO COUTO, (Ficha: 79 2000 A).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35084 Oct 25- Nov 08 (0004)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE LUIS PALAVECINO y WASHINGTON MARIO PALAVECINO SILVEIRA, (Ficha: A 249 2000).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 25 de setiembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54816 Oct 25- Nov 08 (0005)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA MATILDE VALLANO VIGNOLA, (Ficha: 383 2000 S).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35054 Oct 25- Nov 08 (0006)

VIGESIMOQUINTO TURNO

HUMBERTO JULIO SACONI CORTTI, (Ficha: 474 2000 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35077 Oct 25- Nov 08 (0007)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ADEMAR GARCIA CABRERA, (Ficha: A 414 2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35070 Oct 25- Nov 08 (0008)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARACELIA BLANCO DIOGO y AGAPITO DE LOS ANGELES DOMINGUEZ, (Ficha: 464 2000).
Melo, 26 de setiembre de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35002 Oct 25- Nov 08 (0009)

CUARTO TURNO

SILVIO TABEIRA MACHADO y ANTONIA MILINDRE FAGONDE, (Ficha: 530 99).
Melo, 5 de agosto de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35000 Oct 25- Nov 08 (0010)

METZGER DOS SANTOS, JUANA ARANZAZU, (Ficha: 518 2000).
Melo, 25 de setiembre de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35001 Oct 25- Nov 08 (0011)

ALDERETE PINTOS, MARIA ESILDA, (Ficha: 519 2000).
Melo, 25 de setiembre de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35003 Oct 25- Nov 08 (0012)

ANTONIO ROBERTO VIERA CABRERA, (Ficha: 347 2000).
Melo, 21 de setiembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35004 Oct 25- Nov 08 (0013)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ERMELINA ELENA DURAND SALVAGNO, (Ficha: 505 2000B).
Carmelo, 10 de octubre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35055 Oct 25- Nov 08 (0014)

TULA MAGDALENA ARNOLDI FORD, (Ficha: 482 2000B).
Carmelo, 28 de setiembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35056 Oct 25- Nov 08 (0015)

HECTOR GREGORIO DALLUPOLO MARTINEZ, (Ficha: 454 2000B).
Carmelo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35057 Oct 25- Nov 08 (0016)

LUCIA NICOLASA ANGELI CORNU, (Ficha: 424 2000B).
Carmelo, 4 de setiembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 35058 Oct 25- Nov 08 (0017)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AZUCENA SAFFORES BESSONART, (Ficha: 397 2000).
Trinidad, 25 de setiembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35012 Oct 25- Nov 08 (0018)

AMABILIA RODRIGUEZ o AMABILIA LEIVA, (Ficha: 376 2000).
Trinidad, 13 de setiembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35013 Oct 25- Nov 08 (0019)

JUANA ZULMA JAIME FIGUEIRA, (Ficha: 417 2000).
Trinidad, 10 de octubre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35014 Oct 25- Nov 08 (0020)

REYNALDO AGUSTIN IRAZABAL TURZA, (Ficha: 238 2000).

Trinidad, 17 de julio de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35015 Oct 25- Nov 08 (0021)

DEL RIO LARREA, MARIA de los ANGELES, (Ficha: 413 2000).
Trinidad, 2 de octubre de 2000.
Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 35016 Oct 25- Nov 08 (0022)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON DOLCINE GARCIA DE RODRIGUEZ o DOLCINE GARCIA MENDEZ, (Ficha: 336 2000).
Rocha, 20 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35009 Oct 25- Nov 08 (0023)

DON OCLES RIVERA MELO, (Ficha: 469 2000).
Rocha, 20 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35059 Oct 25- Nov 08 (0024)

DOÑA AUREA TECHERA MOLINA, (Ficha: 474 2000).
Rocha, 20 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 35063 Oct 25- Nov 08 (0025)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

RAMON JUSTO MENDEZ, (Ficha: B.39 2000).
Chuy, 2 de marzo de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35007 Oct 25- Nov 08 (0026)

NOEL BELTRAN GONZALEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: B.68 2000).
Chuy, 30 de marzo de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 35008 Oct 25- Nov 08 (0027)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EULOGIO BELISARIO ABOAL; MARIA MARGARITA BERMUDEZ; JULIO ABOAL BERMUDEZ y de AURA MARIA ABOAL BERMUDEZ, (Ficha: 906 2000).
Mercedes, 9 de octubre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 34982 Oct 25- Nov 08 (0028)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

los duques s.a.

asamblea general extraordinaria

se convoca a los accionistas de la sociedad para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 6 de NOVIEMBRE de 2000, a las 18 horas en el domicilio constituido; juncal 1355 of. 702 de Montevideo para considerar el siguiente orden del día:
1º) aprobación de balances
2º) análisis y situación de la empresa
3º) aprobación de actuación de los directores
4º) designación de directorio
5º) nombramiento de un accionista para firmar el acta
se previene a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán presentar sus acciones o depositarlas, o presentar recibo de deposito en la sede de la sociedad hasta media hora antes de la fecha de la asamblea.
segunda convocatoria. no habiendo quorum para sesionar en la primera convocatoria la asamblea se realizará con cualquier numero de accionistas presentes y representados para tratar el mismo orden del día 6 de NOVIEMBRE de 2000 a las 18,30 horas.
03) $ 1008 3/p 34984 Oct 25- Oct 27 (0029)

BENECH INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria anual, a realizarse el 17 de noviembre de 2000, en su local de Piedras 575, a la hora 8.30, para tratar el siguiente Orden del Día:
a) Balance General, Distribución de Utilidades y Memoria por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
b) Designación del nuevo Directorio.
c) Eventuales.
03) $ 504 3/p 34985 Oct 25- Oct 27 (0030)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Ante éste Servicio se presentó la Sra. Martha Susana Beade Mayniel, titular del Sepulcro Nº 1366 del Cementerio del Buceo, solicitando que de dicho local funerario sean trasladados al Osario los restos de: Fortunato Di Ferrari, José Ponciolo, Pedro Marsiglia, Catalina Croce de Demicheli, Ramón Ordoñez, Leonor Montouliu, Antonia De Maestri, Isabel Forestieri, Nicolás Forestieri, Ricardo Rivero, Ma. Mari de Noveri, Adela Aburrea de Martínez. Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazandose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos para que comparezcan ante este Servicio Exp. Nº 4330-004531-00 3968 a interponer reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá el traslado al Osario General como se solicita.
Montevideo 19 de octubre del 2000. ss
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 2940 10/p 35022 Oct 25- Nov 08 (0031)

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

EDICTOS:
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Selva Susana, Dolores Agueda, Felicia Amanda y Dionisio Angel DERDUQUEZ PERDOMO; Olga, Ofelia y Antonia SANCHEZ DERDUQUEZ; Bilfredo SPINELLI MANGO; Miguel Arcángel y Julio César GONZALEZ DERDUQUEZ; Daniel y Juan Antonio DERDUQUEZ PENELA.
Solicita título del PANTEON Nº 42 Sector D del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de "Flia. Derduquez" en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. B 96537 00.
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Gerente de Sector Registros Municipales.- CARGO Nº 143.
04) $ 1890 5/p 34995 Oct 25- Oct 31 (0032)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado

la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

GUILLERMO OSVALDO NAHUM MEDINA y CATERINA INES MARCHETTI SILVA, (Ficha: D 350 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 35083 Oct 25- Nov 08 (0033)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ROQUE ARIEL SILVA SILVA y SONIA TERESITA CACERES MARY, (Ficha: A 328 99).
Young, 7 de febrero de 2000.
Dra. Sandra D. De Leon Chiavoni, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35005 Oct 25- Nov 08 (0034)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS JULIO SOSA TERRA y MARIANELLA VERA ROCHA, (Ficha: 350 2000).
Rocha, 6 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35010 Oct 25- Nov 08 (0035)

MIRIAM MOLINA PEREZ y REDUARDO OLIVIER CASTELLANOS RIVERO, (Ficha: 366 2000).
Rocha, 21 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 35064 Oct 25- Nov 08 (0036)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MARIA VICTORIA BONARDI ELIAS y ANTONIO MARIA AMARILLA MARTINEZ, (Ficha: B.22 99).
Chuy, 22 de abril de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 35011 Oct 25- Nov 08 (0037)

DIVORCIOS

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

"EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "ACOSTA ACOSTA, Ma. Angélica c DUTRA, Domingo Ricardo. Div por causal. FICHA No. 375 2000" se ha presentado la Sra. MARIA Angélica Acosta Acosta domiciliada en calle calle Chaná s n, Castillos, Cuarta Seccion Judicial del departamento de Rocha-, iniciando Divorcio por causal contra el Sr. Domingo Ricardo Dutra, cuyo domicilio se desconoce. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Domingo Ricardo Dutra con domicilio desconocido a que comparezca ante estas actuaciones en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.
Por decreto nº 4025 2000 de fecha 3 10 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de octubre del dos mil. ROCHA, 6 DE octubre DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54823 Oct 25- Nov 08 (0038)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 622 01 62, habilitado en calle Marco Bruto 1222, de Montevideo.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 34986 Oct 25- Oct 27 (0039)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL VILARDEBO. Se emplaza a la Sra LOURDES RAMOS BONILLA a comparecer en el Hospital Vilardebó en el término de tres días hábiles a partir de la última publicación a los efectos de reintegrarse a sus funciones ó en su defecto quedar cesante por abandono de cargo.
DR. ARIEL MONTALBAN, DIRECTOR (E) - DRA. DORA MASETTI, SUB-DIRECTORA (E).
08) (Cta. Cte.) 1/p 54830 Oct 25- Oct 25 (0040)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados "COLLARES ANTUNEZ, ALICIA - INCAPACIDAD" Ficha Nº 408 99 se declaró a ALICIA COLLARES ANTUNEZ en estado de incapacidad y se declaró curador de la misma a JAVIER COLLARES ANTUNEZ.- Montevideo, 11 de setiembre de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 540 10/p 35072 Oct 25- Nov 08 (0041)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "ESPINOSA, CLAUDIO -INCAPACIDAD-" Ficha V 129 97, se hace saber que por auto 809 99 de fecha 19 de marzo de 1999 se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIO JOSE ESPINOSA VIANA designándole Curadora Propietaria a ELOIR VIANA DA COSTA, y por auto 3820 2000 de fecha 9 de octubre de 2000 se le concedió el beneficio de auxiliatoria

de pobreza. Montevideo, 19 de octubre de 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54833 Oct 25- Nov 08 (0042)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GONZALEZ PALE, NELSON RAMON - INCAPACIDAD - SUSTITUCION DE CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 170 98 V se hace saber que por Resolución Nº 1825 de fecha 9 de mayo de 1984 caratulados y tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones "González Palé, Nelson Ramón - Incapacidad" Ficha 164 83 se declaró en estado de incapacidad a NELSON RAMON GONZALEZ PALE y se designó NUEVA CURADORA del mismo en los autos de esta Sede según AUTO 7002 98 de fecha 11 de diciembre de 1998 a MARIA DELIA GONZALEZ PALE quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 22 de marzo de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 2098 99 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 1999.- Canelones, 9 de agosto de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54812 Oct 25- Nov 08 (0043)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "PANZL, NELIDA ROSA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. (FICHA B 270 1999), se hace saber que por Resolución Nº 2117 2000, de fecha 19 de Setiembre de 2000, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a NELIDA ROSA PANZL y que se ha designado como curador de la misma, a su esposo, Sr. LUJAN AMILTON ROMERO, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento, y encontrándose este trámite con Auxiliatoria de Pobreza, y Asistido por Defensoria de Oficio.- Young, veintisiete de Setiembre del año dos mil.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54819 Oct 25- Nov 08 (0044)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se comunica que ante esta Sede se presentó Silvana Cecilia Catepón Prieto (Fa. 650 00) quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de María Pereira y Laura Machín. MONTEVIDEO, 11 de OCTUBRE del AÑO 2000.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario.
11) $ 720 10/p 35026 Oct 25- Nov 08 (0045)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital Pasteur prorróga el plazo de apertura para los llamados a Licitación Pública 14 2001 Suministro de Sueros y Ampollas y Licitación Pública 15 2001 Suministro de Medicamentos Vía Oral y Sicofármacos realizándoce el acto el día 1º de noviembre del 2000.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54813 Oct 25- Oct 25 (0046)

INSTITUTO NACIONAL DE ONCOLOGIA
PUBLICACION PARA LIC. PUBLICA

EL INSTITUTO NACIONAL DE ONCOLOGIA LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 03 2001 PARASUMINISTRO DE MEDICAMENTO GENERALES, PARA LOS MESES DE ENERO A ABRIL DEL AÑO 2001. PRORROGABLE AUTOMATICAMENTE POR IGUALES PERIODOS CONSECUTIVOS HASTA FINALIZACION DEL EJERCICIO.
RETIRAR LOS PLIEGOS EN LA OFIC. DE RECAUDACIONES DE LUNES A VIERNES DE 9.00 A 12 Y DE 12.30 A 15 HS. POR CONSULTAS LLAMAR A LA OF. DE LIC. Y COMPRAS TELF: 487.12.02.
VALOR DEL PLIEGO 3 U.R.
APERTURA: 13 11 00 HORA: 9.30
RECEPCION DE OFERTAS: 13 11 00 HORA 9.15.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54821 Oct 25- Oct 25 (0047)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-
DEPARTAMENTO DE FINANZAS.-
DIVISION ADQUISICIONES.-
LICITACION PUBLICA No. 004/2000.-

OBJETO DEL LLAMADO:
Adquisición de Materiales y Utiles de Limpieza para el Ejército Nacional.-
APERTURA DE OFERTAS: 21 de noviembre de 2000.- A la hora 09:30.-
A realizarse en el Departamento de Finanzas del Estado Mayor del Ejército, División Adquisiciones, sito en Avda. Gral. Garibaldi No. 2313.-
Los Pliegos se podrán retirar los días hábiles en el horario de 07:30 a 13:00 en el lugar antes mencionado, a un costo de $ 800,oo.-
CONSULTAS: Se evacuarán en la División Adquisiciones del Dpto. de Finanzas del E.M.E. Teléfonos 209 72 06, Fax 486 04 63.
Saluda a Usted atentamente El Jefe del Dpto. de Finanzas del E.M.E. Coronel DANIEL E. CASTELLA.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54820 Oct 25- Oct 25 (0048)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 25 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 4

OSCAR DANIEL FLEITAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4735 y VANESSA ALEJANDRA MARQUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4735.
14) $ 127 3/p 3993 Oct 25- Oct 27 (0049)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, en autos caratulados: "Demarchi Macario, José Prescripción treintenaria" Ficha 156 2000, se hace saber que se ha presentado ante esta sede José Demarchi Macario promoviendo prescripción treintenaria sobre bienes padrones: No. 134.875 y No. 134.876 de la Decimosexta sección judicial de Montevideo con una superficie total de 355 m2 18 que según plano del agrimensor Claudio França inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Enero de 2000, y se deslindan así: Padrón 134.875: De frente al Suroeste 11.50 mts. sobre la calle Besares y linda al Noroeste con el padrón 134.876 18.18 mts., al noreste con el padrón 134.874 11.60 mts., al Sur sobre la calle José Shaw 18.14 mts. Padrón 134.876: De frente al Suroeste 8.00 mts. sobre la calle Besares y linda al Noroeste con padrón 134.877 18.20 mts., al noreste con el padrón 134.874 8.00 mts., al Sur con padrón 134.875 18.18 mts. Por lo que se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir y en especial a Alberto Vázquez, a María Ines y Luis Andrés Vázquez Radesca y sus sucesores, y linderos de dichos bienes, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. Montevideo, 03 de Octubre de 2000.- Esc. Patricia Porley, ACTUARIA.

16) $ 2160 10/p 34989 Oct 25- Nov 08 (0050)

RIVERA
JUZGADO DE PAZ
SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Rivera, se hace saber que se presentó LAURINDA SOTO iniciando juicio de prescripción treintenaria (Expediente Ficha "R"-4 2000) sobre el inmueble que se describe: Una fracción de campo parte del Padrón 3253 (hoy padrón 10.092), ubicada en la 3ra. Localidad Catastral de Rivera, paraje "La Palma", zona rural, que según plano del Ing. Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, de diciembre de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el No. 7432, el 23 de diciembre de 1994, tiene un área de 4 hectáreas 0443 m2, con frente al Norte con Camino Vecinal y Padrón 735; al Oeste Padron 4186 y parte del Padron 4216; al Sur Padrón 732 y, al este Camino Vecinal.- En consecuencia, se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio, especialmente a BELSARIO de OLIVERA FARIAS, a título singular o plural, herederos o causahabientes, como así también a los linderos, señores JOSE LERA, PAULO FLORES y ROSEMARY SILVEIRA, MARTIN AYRES y FRANCISCA SUAREZ y FERNANDO CAÑETE, a que se presenten a estar a derecho en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Masoller, 6 de abril de 2000.- Washington Bottino, Juez de Paz.

16) $ 1980 10/p 35023 Oct 25- Nov 08 (0051)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "VUOSO, Elisa; AQUINO CARRO, Mary Mabel; AQUINO CARRO, Aldo Gabriel; AQUINO CARRO, Gerardo Damián RECTIFICACION DE PARTIDAS, Fa. 72 2000 B", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: "DE NACIMIENTO", de Amilcar COLO, ACTA Nº. 306 de fecha 26 08 1960, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA. YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LA MISMA FIGURA EL NOMBRE DE "ALMICAR" DEBIENDO DECIR: "AMILCAR" POR SER LO CORRECTO; "DE MATRIMONIO" ACTA Nº. 34 de fecha 15 03 1958, ante el Oficial del Estado Civil, de la 1º. Sección del Dpto. de Colonia, YA QUE AL MARGEN Y CUERPO DE LA MISMA FIGURA EL NOMBRE DE "ALMICAR" DEBIENDO DECIR "AMILCAR" POR SER LO CORRECTO; "DE NACIMIENTO", de Mary Mabel, ACTA Nº. 259 de fecha 10 09 1959, ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Jud. del Dpto. de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA FIGURA EL NOMBRE "ALMICAR", DEBIENDO DECIR "AMILCAR", POR SER LO CORRECTO; "DE NACIMIENTO" de Aldo Gabriel, ACTA Nº. 124 DE FECHA 07 04 1964, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1º. SECCION JUD. DE COLONIA, DONDE FIGURA EN EL CUERPO DE LA MISMA EL NOMBRE DE "ALMICAR" DEBIENDO DECIR "AMILCAR", POR SER LO CORRECTO. COLONIA, 02 DE OCTUBRE DE 2000.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54811 Oct 25- Nov 08 (0052)

REMATES

MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

REMATE OFICIAL
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se hace saber, que de acuerdo al Decreto 534 93, esta Administración Nacional de Puertos, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, de diversas mercaderías declaradas en situación de abandono al 30 06 00. El remate se realizará en el Puerto de Montevideo en el Local de Remates ubicado en la calle Juan Lindolfo Cuestas 1570 de acuerdo al siguiente detalle: **EXHIBICION:** días 4, 7, 8, 9, Y 10 de noviembre del corriente año de 08:00 a 12:00 y de 13:30 a 17:30 horas. **REMATE:** día 11 de noviembre de 2000 de 10:00 horas en adelante. **ENTREGA:** se efectuará los días 13, 14, 15, 16, y 17 de noviembre del año en curso en el horario de 08:00 a 12:00 y de 13:30 a 17:30 horas en el local antes mencionado. Las mercaderías se rematan a la vista, como están y donde están, sin reclamo de especie alguno con la obligación de los pagos y retiro en los plazos fijados.

20) (Cta. Cte.) 1/p 54817 Oct 25- Oct 25 (0053)

REMATE OFICIAL

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha dispuesto vender en subasta pública, bienes en desuso y o radiados de servicio de la Administración Nacional de Puertos, de acuerdo al siguiente esquema: **EXHIBICION:** días 4, 7, 8, 9 Y 10 de noviembre del corriente año de 08:00 a 12:00 y de 13:30 a 17:30 horas. **REMATE:** se llevará a cabo el 11 de noviembre de 2000 de 09:00 horas en adelante. **ENTREGA:** se efectuará los días 13, 14, 15, 16, y 17 de noviembre del año en curso de 08:00 a 12:00 y de 13:30 a 17:30 horas en el Local de Remates cito en la calle Juan Lindolfo Cuestas 1570. Los bienes se rematan a la vista, como están y donde están sin reclamo de especie alguna, con la obligación y retiro de los plazos fijados.-

20) (Cta. Cte.) 1/p 54818 Oct 25- Oct 25 (0054)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "BANCO LA CAJA OBRERA c RAVAR S.A.".- Ejecución de Prenda - Ficha Nº 224 99, se hace saber al público que el día 28 de octubre de 2000, a partir de las 16,30 horas, y en el local de Ruta 5 km. 35 en Joanicó, en acto que presidirá el Sr. Alguacil del Juzgado de Paz 17ª de Canelones (Progreso), a quien se comete la diligencia del remate, se procederá por intermedio del martillero Williman Rosso, mat. 1922, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes, tres remolques de 3 ejes de 2.60 m de ancho y 14.80 m de largo, llantas sin cámara, suspensión gatos hidráulicos, pisos de chapa labrada y que se identifican con los números de fabricación 025770, 025771 y 025772. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Que será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 15.51% sobre la venta, con los impuestos incluidos.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- IV) La subasta se realizará en dólares estadounidenses.- V) También serán de cargo del adquirente, los gastos para la documentación de los bienes a rematarse.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, octubre 20 de 2000.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 702 3/p 35061 Oct 25- Oct 27 (0055)

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO, en autos caratulados, "ESSO STANDARD OIL (URUGUAY) S.A. C KESWALD S.A." Ejecución Prendaria, FICHA: 178 98S1 98 (pieza separada de ficha 178 98), se hace saber que el próximo 8 de NOVIEMBRE a las 15.00 horas en el local sito en la calle JOSE LLUPES Nº 4832, el Rematador Luis E. Cardozo Castro, Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, procederá a la venta en remate público, en dólares Usa., sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: Camión marca Internacional, Modelo BCD 184 año 1961, tipo camión cisterna, motor Nº 6340 5201482 a Gasoil, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº 179.310, matriculado con el Nº 550.331.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares Usa, en efectivo o cheque certificado al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador: la comisión del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas previsto por Ley 16.320 o sea, el 13.51% y el 2% respectivamente del precio de remate. También lo serán los gastos generados por honorarios, certificados, transferencia, titulo, tributos, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo. 3º) Que el pago del saldo de precio y posterior retiro del vehículo se efectuará dentro de las 48 hs. post remate. 4º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 2.78% del precio de remate y los gastos originados. 5º) Que se desconoce la situación contributiva e impositiva del vehículo. 6º) Que el vehículo a subastar posee habilitación de ANCAP para la carga y transporte de productos negros según consta a fs. 218 de autos. 7º) Que el vehículo se remata a la vista y sin reclamos siendo de cargo y riesgo del comprador, el retiro y posterior transporte. 8º) Que el título de propiedad, certificados y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, 25 de mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diecocho de octubre de dos mil. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 972 3/p 35024 Oct 25- Oct 27 (0056)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 9na. Sección del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos: "HALLAZGOS", Fichas Nros. 50 99, 98 99 y 66 99.-
Se hace saber que el día 4 de NOVIEMBRE de 2000, hora 14 y 30 en el Local de remate sito en Ruta 1, km. 165 de Riachuelo por intermedio del rematador Néstor Rabaza, matrícula Nº 4664 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de:
- bicicleta de dama, rodado 26, puños blancos, marca ilegible, color gris, con freno derecho y guía color blanco, a la cual le falta rueda delantera.-
- bicicleta montaña color gris, rodado 26 de varón, con cambios de seis velocidades, marca Grazziella, puños negros, asiento mismo color, manillar sport, cubiertas negras, cámara trasera cortada, ambos frenos.-
- Bicicleta modelo de dama, marca ilegible, media carrera, color celeste, carente de guías de frenos y puños, rodado 20, guardabarros cortos, carente de pedalín izquierdo, pedalín derecho color negro, manillar media carrera, llantas de acero.
- un cuadro de bicicleta color verde claro, con pedal izquierdo blanco y pedal izquierdo negro, cadena, puños blancos y palancas de freno, modelo de dama.
- un cuadro de bicicleta color verde, marca graciella, modelo de hombre, pedal izquierdo color blanco, con cadena, carente de manillar y pedal izquierdo, con dos calcomanías, asiento color negro.
- Cuadro con plato y cadena, color gris con pintas, sin ruedas, con iniciales BT MONTAIN 2000 TOP, puños y pedalines negros.
- Cuadro con inscripción PEUGEOT color azul, con pintas celestes, pedalines negros, plato y cadena, sin ruedas.
- Cuadro Nº B68735 color bordeaux con pintas, puños y pedalines negros con inscripción SHIMANO.
- Cuadro montaña color azul con inscripción JRB.
- Cuadro montaña color azul, con manillar y cadena.
- Cuadro montaña Graziela, color verde oscuro con plato y horquilla.
- Cuadro montaña con inscripción GABI NATURALEZA, color negro con pintas, manillar, plato y cadena.
- Cuadro montaña color bordeaux, con inscripción 2000 TOP, con cadena, plato y rueda delantera.
- Cuadro de dama, manillar de paseo, pedalines, plato, cadena color roja.
- Cuadro montaña, color negra con inscripción JRB con manillar.
- MOTO YAMAHA 125 cc. matrícula de So-

riano 5733, motor Nro. 1H-00776, de color celeste, asiento de pantazote negro.-
Se previene que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el acto de serle aceptado y serán de cargo del comprador la comisión y demás tributos que graven la operación. Juan L. Lacaze, 18 de octubre de 2000.- Dr. Ruben SARAVIA, Juez de Paz.
20) $ 378 1/p 34990 Oct 25- Oct 25 (0057)

E D I C T O.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 9na. Sección del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos: "VACUNO EXTRAVIADO", Fa. 27 2000.-
Se hace saber que el día 4 de NOVIEMBRE de 2000, hora 14 y 30 en el local de remate sito en Ruta 1, km. 165 de Riachuelo por intermedio del rematador Néstor Rabaza, matrícula Nº 4664 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de vaca razo Holando, de unos 7 a 10 años marcada y contramarcada.
Se previene que le mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión y demás tributos que graven la operación, así como los gastos de pastoreo, daños y perjuicios ocasionados al depositario designado en autos. Juan L. Lacaze, 18 de octubre de 2000.- Dr. Ruben SARAVIA. Juez de Paz.
20) $ 144 1/p 34991 Oct 25- Oct 25 (0058)

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DE LA 4ta. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA, Y EN AUTOS: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c . JOSE LUIS SILVERA. JUICIO EJECUTIVO" (FICHA C.6 1998), SE HACE SABER QUE EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 19 HORAS EN EL LOCAL DE REMATE SITO EN CALLE 18 DE JULIO ESQUINA SARANDI DE LA CIUDAD DE MINAS, EL MARTILLERO AMILCAR M. MONTERO BAUBETA (MATRICULA Nº. 3881), PROCEDERA A SUBASTAR PUBLICAMENTE, SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE LA TASACION ($ 4.000), HELADERA VITRINA MARCA "RUBRA" DE PROCEDENCIA BRASILERA DE DOS PUERTAS Y UN MOSTRADOR DE MADERA.-
SE PREVIENE:
1º) EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% COMO SEÑA DE SU OFERTA AL BAJAR EL MARTILLO, MAS COMISION DE REMATADOR E IMPUESTOS.-
2º) SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR, GASTOS, HONORARIOS Y TRIBUTOS NACIONALES Y MUNICIPALES QUE SE ADEUDEN, LO QUE SE PODRA DESCONTAR DEL PRECIO.-
3º) QUE, EL REMATE SE REALIZARA EN DOLARES AMERICANOS.-
4º) PLAZO PARA ABONAR SALDO Y RETIRAR BIENES: 30 DIAS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACE UNA PUBLICACION.- JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ, OCTUBRE 5 DE 2.000.- ALFREDO GENTA TAIS, JUEZ DE PAZ.
20) $ 180 1/p 34996 Oct 25- Oct 25 (0059)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO.
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 3er. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "SADER INMOBILIARIA S.A. C JUCANE S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA", ficha 481 99, se hace saber que el próximo 17 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local del Centro Español, Arturo Santana esquina 18 de Julio por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien: Unidad Nº 105 que integra el edificio "DUNAS DEL GOLF" construido bajo el régimen de propiedad horizontal Ley 10.751, levantado en el terreno ubicado en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Rincón del Indio, Padrón Matriz Nº 3.712, el que según plano de mensura y división del Agrim. Carlos Rodriguez Queirolo de Febrero de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4.029 el 10 1 95 consta de un área de 1.864 m2. 83 dmts. y se deslinda así: 39 mts. 38 cmts. de frente al SE a Rambla Lorenzo Batlle Pacheco y también de frente al SO a calle de 17 mts. con 42 mts. 87 cmts., uniendo ambos frentes ochava recta de 3 mts. Dicha unidad está empadronada con el Nº 3.712 105 y según el referido plano se ubica en primer piso a cota vertical más 6 mts. 35 cmts., consta de un área de 116 m2. 28 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "H1"; también le corresponde el lugar de estacionamiento Nº 6 en el garage "AS2" ubicado en la planta subsuelo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado en, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado 19 OCT. 2000. Dra. Adriana De los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 1296 3/p 34994 Oct 25- Oct 27 (0060)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por Resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos:- "CACDU c BARANOV IGNATOV Ruben.- Juicio Ejecutivo Hipotecario"- (Ficha A 301 98) se hace saber que el día 9 de Noviembre de 2000 a las 15 y 30 horas en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín Nro. 942 - 1er. Piso), el Martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nro. 613, RUC Nro. 120003800017 asistido de la Srta. Alguacil, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien:- una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras tiene, ubicado en la 1era. Sección Judicial de Paysandú -localidad Catastral Paysandú- manzana Nro. 18 de ésta ciudad, empadronado con el Nro. 12943 (antes en m a Nro. 106) y que según plano de mensura del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú con el Nro. 1950 el 7 3 61, tiene una superficie de 869 mts. 6425 cms., con frente de mts. 16.41 al Norte a calle Gral. Artigas (entre Br. Artigas y Dr. Verocay); mts. 53.49 al Este con los solares 8, 9, 10 y 11;- al Sur, mts. 16.10 lindando con parte de los solares 12 y 17; y mts. 53.51 al Oeste lindando con solar 6, todos del mismo plano.- Se previene: -a)- que el mejor postor deberá oblar en el acto de finalizar el remate el 30% del precio como seña, así como el 6.02% de comisión e impuestos (incluído el 2% a las ventas forzadas); -b)- que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate; -c)- que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo; -d)- que se desconoce el estado de regularidad y ocupación de las construcciones del inmueble; -y e)- que el título de propiedad y demás antecedentes del inmueble a subastar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Paysandú, 20 de Octubre de 2000.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria.
20) $ 1710 5/p 35021 Oct 25- Oct 31 (0061)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O   D E   R E M A T E

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C MOREIRA MIÑOZ, RAUL OSVALDO Y OTRA. Ejecución en vía de apremio y medidas cautelares. Fa. Nº 544 99", se hace saber que el día 10 de noviembre del 2000, a la hora 16.00, en puertas del Juzgado de Paz de la 3ra. Secc. Jud. de Rio Negro sito en San Javier, el Sr. rematador EDGARDO CARBAJAL, mat. 2114, R.U.C. Nº 180009570017 sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, sito en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Localidad Catastral San Javier, Manzana 58, Zona suburbana, empadronado con el Nº 312, antes con el mismo número en mayor área, y que según plano de Mensura y fraccionamiento del Agr. Luis A. Carballo, de fecha abril de 1967, aprobado por la Intendencia Mpal. de Río Negro, por Decreto Nº 248, el día 26 de los mismos mes y año, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro, con el Nº 1848, el día 16 de mayo del mismo año, se encuentra señalado como Solar 4.a, y tiene según el referido plano y título una superficie de 1200 mts. y se deslinda así: al Noreste, Este y Sureste, línea quebrada compuesta de cuatro tramos rectos que miden: 15,40; 15 y 20 mts. cada uno respectivamente, dando el primero de frente a la calle Arturo Arrechabaleta, el segundo y tercero lindan con el solar 4.b, padrón 312 parte; y en el último da de frente a la calle Fructuoso Rivera; al Suroeste recta de 30 mts. lindando con solar 5, Padrón 314, y al Noroeste recta de 60 mts. lindando con el solar 3, Padrón 311. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. 3) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien, así como el estado de las construcciones frente al BPS. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 19 de octubre del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2160 5/p 34983 Oct 25- Oct 31 (0062)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GENERAL LUX S.R.L.

Cesión de cuotas sociales (No_ 9442)
Cedente: Carlos Eddy Acosta Pellejero (la totalidad de sus cuotas - 25 -)
Cesionarios: Jorge Washington Ferreira: 20 cuotas
Miriam Grissel Ruiz Soria: 5 cuotas.

22) $ 494 1/p 34998 Oct 25- Oct 25 (0063)

AGROTOTAL MELO S.R.L.

Cesión de cuotas sociales (No_ 8669)
Cedentes: Claudia Jannet Araújo y María Olga Duarte (la totalidad de las cuotas - 20 -)
Cesionarios: Nestor Fabián Nievas: 10 cuotas
José Liborio Rodríguez: 10 cuotas
Administradores: ambos cesionarios en forma indistinta.

22) $ 741 1/p 34999 Oct 25- Oct 25 (0064)

"GRUPO 5 S.R.L"

Contrato: Cesión 10 octubre 2000
Inscripción: N: 10750 11 10 2000
CEDENTE: VIRGINIA ALICIA JAIME MARTINEZ (50 cuotas)
CESIONARIOS: MARIA DEL ROSARIO CALVELO REYES (20 cuotas)
LEONARDO JOSE VARELA ACOSTA (30 cuotas)
La sociedad queda integrada: MARIA DEL ROSARIO CALVELO REYES (20 cuotas) y LEONARDO JOSE VARELA ACOSTA (80 cuotas).

22) $ 741 1/p 35025 Oct 25- Oct 25 (0065)

EL ARBOL SRL (RUC 05 009318 0019)

Contrato: de 26.9.2000, inscripto 29.9.2000, Nº 10353.
Socios: Ernesto Varela Piñeyro y María del Carmen Piñeyro de los Santos.
Objeto: Barraca de maderas y carpintería, representación, industrialización, importación, exportación.
Domicilio: Monseñor Arrospide 650, Durazno.
Plazo: 30 años desde 26.09.2000.
Administración y representación: Ernesto Varela, individual.
Capital: $ 15.000 en 60 cuotas de $ 250 c u, repartido: Ernesto Varela 57 cuotas, María del C. Piñeyro 3 cuotas.

22) $ 1235 1/p 35060 Oct 25- Oct 25 (0066)

CARTE S.R.L.
Transformación: antes Carte S.A.

Asamblea: 8 9 00
Inscripción: 11 10 00, Nº 10757
SOCIOS: NICOLAS SUPERVIELLE BONASSO, DINORAH MARIA SUPERVIELLE CHOUHY (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 20.000.- (100 cuotas de $ 200.-)
30 Años
Propietaria de Inmuebles
Montevideo
Administración: Nicolás Supervielle Bonasso.

22) $ 741 1/p 35062 Oct 25- Oct 25 (0067)

EDUMAR S.R.L. CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: 10.10.2000
Inscripció: Nº 10.763 11.10.2000
Cedente: Oscar Eduardo Barsamián 1 cuota
Cesionario: Walter Daniel Nuñez 1 cuota
Modificación: Administración: Mario Marcelo Mérida amplias facultades.

22) $ 494 1/p 35068 Oct 25- Oct 25 (0068)

CABACAM S.R.L.

Fecha: 27 9 00.
Inscripción: Nº 10622.
Socios: Javier Robert CAMPOLLO COUTO, Pedro Carmelo BAUZA PUCHE, Roque Gaston CARRERA ALONZO (40 cuotas respectivamente)
Objeto: Restaurante, Parrillada, Rotisería, Bar, Confitería, Pub, Pool, Salón de Fiestas.
Capital: $ 18.000.
Plazo: 30 años desde 27 9 2000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pedro BAUZA, Javier CAMPOLLO indistintamente.

22) $ 741 1/p 35071 Oct 25- Oct 25 (0069)

ANDFOR S.R.L.
Modificación.

Contrato: 18 Setiembre 2000.
Inscripción: Nº 10607 (6 10 2000)
Plazo: 30 años a partir del 25 7 2000.

22) $ 494 1/p 35078 Oct 25- Oct 25 (0070)

PAPIREZ LTDA.

Contrato: 5 Julio 2000.
Inscripción: Nº 6953.
Socios: JAVIER DIAZ y ADRIANA LEAL (10 cuotas de $ 800 cada uno)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Venta de artículos de papelería. Comercialización, industrialización, importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 741 1/p 35079 Oct 25- Oct 25 (0071)

"GLARS LTDA."

Contrato: 18 Setiembre 2000.
Inscripción: Nº 10306, 28 09 2000.
Socios: MARIA GABRIELA BELLINI CASTRO
PABLO JUAN DAMIANO ROMANELLI (50 cuotas cada uno).
Capital: $ 15.000.- (100 cuotas de $ 150 cada uno)
Objeto: Prestación servicios área mercadotecnia
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 741 1/p 35080 Oct 25- Oct 25 (0072)

ELCOR LTDA.

Contrato: 3 Octubre 2000.
Inscripción: Nº 10491 el 4 10 2000.
Socios: MIREYA VALVERDE ARANDA (98 cuotas)
JOSE LUIS SAYA CORTES (2 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Prestación de servicios de seguridad, limpieza y mantenimientos varios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Luis Saya.

22) $ 741 1/p 35081 Oct 25- Oct 25 (0073)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
un cargo de Psicólogo, Clase 2.15.A0, con destino División Recursos Humanos.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* funcionarios con cualquier clase y serie con título de Psicólogo expedido por la Universidad de la República o Universidad Privada reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 3 NOV. 2000
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54831 Oct 25- Oct 27 (0074)

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Encargado de Operación y Mantenimiento, clase 6.01.C1, con destino Gerencia Area Distrito Aguada, División Explotación Montevideo.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* funcionarios de cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 3 NOV 2000
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54832 Oct 25- Oct 27 (0075)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Se comunica a interesados y público en general que por Resolución de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica Nº 668/00 de 6/10/00, fueron declaradas en abandono las mercaderías depositadas en la Terminal de Cargas del Aeropuerto Internacional de Carrasco - VIMALCOR S.A., que al 30/4/00 han excedido el plazo máximo de almacenamiento de 45 días, y se dispuso su venta en subasta pública.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54814 Oct 25- Oct 25 (0076)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 19 de octubre de 2000.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1 al 15 de octubre de 2000, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura por un año de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Nombre	Documentación
ALTIERI SIGNORI HUGO JUAN	853306-5
ALVARIZA ARIAS WALTER JORGE	1591887-4
BAYARRES REGUEIRA PEDRO OSCAR	840032-9
BIALYTOSKI JAIME GABRIEL	1898208-4
CALIT S.A.	212376740015
CAMPOMAR PEREZ WASHINGTON	971127-6
CATTAI BENITEZ FERNANDO ISIDORO	2819331-2
CLARA LOPEZ LUIS ALBERTO	4256113-1
CUBRESOL S.A.	212530630016
DIAZ AREVALO GUILLERMO FERNANDO	2665999-2
DIAZ HERNANDEZ CARLOS	1276179-9
DO CANTO SUAREZ MIRIAN MABEL	3364295-2
ESPOSITO TRENCHI ALFREDO DANIEL	1343217-5
FALERO LIBONATTI MONICA	2979730-5
FERNANDEZ HNOS S R L	030019650010
FERNANDEZ MONTANA CARLOS	3008019-9
FRAGA MARTINEZ LUIS DARIO	1768659-4
GARCIA COLMAN ALFREDO	1112459-2
HERRERA LUSSICH MANUEL	836823-6
INKLUSIV S.A.	212619450017
INNECCO EDUARDO PAULINO	4541369-6
LORIGADOS SARACHO EDERSON ADAI	1686785-2
NILTER S A	213640810017
PAPELEX S.R.L.	210318150018
PIZZORNO CERVETTO JOSE	1004898-3
RAFFO COSTEMALLE RODOLFO	1136048-9
ROMANIUK OBORSKY ALBERTO HEBER	3954677-0
STANHAM PIÑEYRO FEDERICO ENRIQUE	1457125-1

Aviso Nº 54824 continúa en página 792-C

Montevideo, 19 de octubre de 2000.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1 al 15 de octubre de 2000, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Nombre	Documentación
BUSZKANIEC SOLODUCHO ALEJANDRO PEDRO	2520924-9
COMESAÑA HERNANDEZ MARIA MERCEDES	1713929-0
GAGNEUX ROCHA ROSANA	1954871-6
LONIR S.A.	213606420015
LOPEZ MARCOS DANIEL	2762853-6
MENDIETA BUENO ROBER	3281920-5
MONTEDONICO VILCHES MABEL MA.	911137-1

27) (Cta. Cte.) 3/p 54824 Oct 25- Oct 27 (0077)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 20 de octubre del 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,324800
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999400
BRASIL	REAL	1000		1,884000
ESPAÑA	PESETA	2100		197,770000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,796900
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,451400
ITALIA	LIRA	3500		2.301,520000
JAPON	YEN	3600		108,820000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,784000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,345	12,360
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,315	6,350
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,365	12,370
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,378	12,379
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,378	12,379

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 54825 Oct 25- Oct 25 (0078)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. JULIO MARTINEZ ITTE para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de lo informado por el Departamento CEDE de la División Recaudación de fecha 7 04 2000 dictada en expediente Nº 2000 05 005 03 00 74018 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - CONSULTAS TRIBUTARIAS - EXONERACION DE IMPUESTOS RAUL ROSALES D'AGOSTO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 17 de octubre de 2000.-
La Directora de la División Administración
Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54810 Oct 25- Oct 27 (0079)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Ana Laura GARCIA RODRIGUEZ.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 23 de octubre de 2000.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 35067 Oct 25- Oct 25 (0080)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Silvana GARIBOTTO LOPEZ.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 23 de octubre de 2000.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 35073 Oct 25- Oct 25 (0081)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Gabriela GOMEZ ACOSTA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 23 de octubre de 2000.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 35074 Oct 25- Oct 25 (0082)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Eugenia GUADALUPE MAYOL.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 23 de octubre de 2000.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 35075 Oct 25- Oct 25 (0083)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

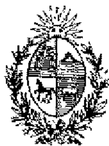
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Natalia Erika NAN PERAZZA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 23 de octubre de 2000.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 35076 Oct 25- Oct 25 (0084)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

REGLAMENTO DE LA MAESTRIA EN BIOTECNOLOGIA

OBJETIVOS
Artículo 1 La Maestría en Biotecnología tiene como objetivo proporcionar una formación de nivel superior en dicha disciplina. La Maestría en Biotecnología aspira además a consolidar un conjunto de investigadores y profesionales de nivel superior capaces de:
a) favorecer la inserción profesional de graduados e investigadores en múltiples áreas de las Biociencias en los sectores productivos;
b) generar un espacio de interacción del sector académico, principalmente en Biología y Bioquímica, con el sector productivo;
c) detectar problemas de interés estratégico para el sector productivo e implementar investigaciones que conduzcan a su resolución;
d) fortalecer el desarrollo de docencia de alto nivel especializada en el área;
e) evaluar proyectos de trabajo y diseñar planes de desarrollo en Biotecnología;
f) contribuir al desarrollo de la Biotecnología en el país.

ESTRUCTURA DE GOBIERNO
Artículo 2 Comisión de Maestría en Biotecnología (CMB). La CMB será designada por el Consejo de Facultad de Ciencias. Estará integrada por seis miembros: cinco docentes y un estudiante. El Consejo de Facultad designará un miembro docente de la CMB como Presidente de la misma y Coordinador de la Maestría. Contará con la colaboración de una Comisión de Estudios de la Maestría, y podrá designar comisiones asesoras en los temas que lo requieran. La CMB se encargará de dirigir y administrar la Maestría; establecerá las condiciones de ingreso en cada llamado. Elevará al Consejo de la Facultad de Ciencias un informe anual de sus actividades.
Artículo 3 Comisión de Estudios (Comisión asesora de la CMB) La Comisión de Estudios, integrada por al menos tres docentes de reconocida trayectoria propuestos por la Comisión de Maestría, será designada por el Consejo de la Facultad de Ciencias. Esta Comisión se encargará de:
a) el ingreso y el seguimiento de los estudiantes
b) la aprobación del plan individual de formación y del proyecto de tesis
c) la designación de los responsables de los cursos,
d) la designación de los tutores de tesis
e) el nombramiento de los tribunales de tesis.
INGRESO
Artículo 4 Podrán aspirar a ingresar a la Maestría, quienes sean egresados en Bioquímica, Biología, o acrediten una formación equivalente. El número de estudiantes será establecido en cada llamado, de acuerdo a la disponibilidad de recursos y de plazas en los laboratorios vinculados al posgrado. La selección de los estudiantes estará a cargo de la CMB. Se basará en:
a) la escolaridad y los antecedentes académicos en el área del aspirante;
b) los eventuales proyectos de trabajo a desarrollar;
c) la factibilidad de implementar la formación en la orientación solicitada;
d) una entrevista con la Comisión.
TITULO
Artículo 5 La Universidad de la República a través de la Facultad de Ciencias, otorgará el título de Magister en Biotecnología a quien cumpla con los requisitos de estudios que se describen a continuación.
PLAN DE ESTUDIOS
Artículo 6 Los estudios de Maestría en Biotecnología se completarán en 2 años. El estudiante cumplirá con un plan individual de formación, acreditando la aprobación de las unidades temáticas asignadas por la CMB. Deberá elaborar un proyecto y ejecutar un trabajo de tesis.
Artículo 7 El estudiante deberá contar con un Tutor designado por la CMB. El Tutor deberá ser un docente de la Universidad de la República, grado 3 o superior, o que acredite una actividad creativa en la temática, equivalente.
Artículo 8 Plan individual: Al ingresar a la Maestría, el estudiante podrá presentar ante la CMB un anteproyecto de trabajo y una propuesta de Tutor de tesis. Si no tiene propuestas, de acuerdo a la disponibilidad de plazas, la CMB le asignará tema de trabajo y Tutor de tesis. El Tutor, en acuerdo con el estudiante, elaborará un plan individual de estudios, que será propuesto a la CMB. La CMB deberá aprobar el plan individual.
CURSOS
Artículo 9 De acuerdo a la disponibilidad de docentes vinculados al posgrado, se realizarán cursos básicos obligatorios organizados como unidades temáticas. Una unidad temática puede comprender uno a más cursos, vinculados a un tema particular.
Artículo 10 Para el plan individual del estudiante, la CMB indicará las realización de cursos generales (por ejemplo: Instrumentos de Laboratorio, Inmunología Aplicada, Tecnología Molecular, Microbiología Aplicada, Procesos de Escalamiento, Purificación y Análisis de Biomoléculas, Gestión y Costos de Producción, Gestión y Control de Calidad, Análisis de Mercado, etc.) y cursos específicos de acuerdo a los requerimientos de cada proyecto.
Artículo 11 La CMB establecerá un sistema de evaluación por créditos para las actividades teórico-prácticas. El conjunto de cursos exigibles en el marco de la Maestría deberá tener aproximadamente 360 horas. Las unidades temáticas a ofrecer serán indicadas en cada llamado.
PROYECTO Y TESIS DE MAESTRIA
Artículo 12 Cada estudiante elaborará un proyecto de tesis que deberá ser aprobado por el Tutor y la CMB. Realizará el trabajo experimental, de no menos de 1000 horas, en un laboratorio avalado por la CMB, bajo la responsabilidad del Tutor. El tema elegido deberá contribuir a resolver una problemática vinculada al área biotecnológica. En ningún caso el trabajo experimental podrá extenderse por más de 2 años.
Artículo 13 La tesis deberá ser presentada por escrito y defendida en una exposición oral, frente al Tribunal de Tesis. La CMB contemplará los requerimientos de confidencialidad del proyecto en todas las etapas de elaboración, desarrollo y divulgación de resultados.
Artículo 14 El Tribunal de Tesis será designado por la CMB y deberá constar de tres o cinco miembros, con al menos un miembro externo al programa.
SEGUIMIENTO
Artículo 15 Se deberá realizar cada dos años un seguimiento de la Maestría por parte de evaluadores expertos en la materia, externos al programa, nacionales o extranjeros.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54815 Oct 25- Oct 25 (0085)



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 20/00
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Llámase a aspirantes para la designación interina de:
- Un (1) cargo de Ayudante, Grado 1, del Instituto de DERECHO PRIVADO II-III (Exp. No. 050011-001199-00).
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2000 - HORA 13.00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 Piso 1, de Lunes a Viernes de 9 a 13 horas.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54829 Oct 25- Oct 25 (0086)

CONVOCATORIAS

Montevideo, 23 de Octubre de 2000
SRES. COOPERATIVISTAS DE COCEMI:
Por este medio comunicamos a Uds que el día 17 de Noviembre de 2000 a las 9:00 hs., se realizará la Asamblea Extraordinaria de COCEMI en los salones de FEMI, Cufré 1781 - Montevideo.
El Orden del día será el siguiente:
1. Interpretación del Artículo 30 del Estatuto.
COMISION DIRECTIVA DE COCEMI
COMISION FISCAL DE COCEMI.
27) $ 504 3/p 35086 Oct 25- Oct 27 (0087)

VARIOS

NADILER S.A. Persona Jurídica legalmente habilitada (Ruc.: 213586840014) informa que se han extraviado la totalidad de sus libros de comercio, habiéndose efectuado la correspondiente denuncia ante la Dirección de Seguridad de la Jefatura de Policía de Rocha el día 13 10 2000. Se realiza esta publicación a los efectos de lo dispuesto en el Art. 53 de la Ley 16.871.
27) $ 168 1/p 35006 Oct 25- Oct 25 (0088)

BIEN DE FAMILIA

Bien: Padrón N° 34.270 003 de Montevideo, con frente a 4 de Julio 3221.
Constituyente: Mónica Virginia RIVAS DIAZ.
Beneficiarias: Natalia Lucía RODRIGUEZ RIVAS y Sofía Aurora COGAN RIVAS.
Tasación B.H.U. 1.822 U.R.
Inscripción: N° 33213 del 13 9 00.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54834 Oct 25- Nov 08 (0089)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16° Turno, en los autos caratulados "TELLECHEA FELICIA, DIAZ RODRIGUEZ, JUAN MARTIN o MARTIR y DIAZ TELLECHEA, HECTOR y JUAN NUBIO, Sucesiones, Ficha A 511 95" se intima a ALMICAR DIAZ TELLECHEA, a que acepte o repudie en el plazo de 40 dias la sucesión de autos bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante, designándose curador de bienes y emplazándosele por 90 dias
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el dia tres de octubre de 2000.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 34988 Oct 25- Nov 08 (0090)

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

AVISO Nº 91.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO NRO. 101/011/2000

En mérito a lo dispuesto en la Ley N° 13.892, Art. 428 y en la Ley 14.306, Artículos 51 y 91, se cita a JUAN FRANCISCO ALDECOA titular de los derechos reales o sucesores a cualquier título del inmueble rural padrón Nro. 3179 para que concurran a notificarse de lo adeudado por CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL, en la Oficina de Asesoría Jurídica, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promo-

ver las acciones judiciales correspondientes. Resolución Nro. 200 99 de 25 de junio de 1999. RESOLUCION Nro. 200 99 (DOSCIENTOS). AÑO 1999.
VISTO: Las liquidaciones de deudas comunicadas por el Departamento de Hacienda. RESULTANDO: Que las mismas corresponden al Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural y recargos correspondientes. ATENTO: A lo establecido en el artículo Nro. 428 de la Ley Nº 13-892 y artículos 51 y 91 de la Ley Nº 14.306; el INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORES, RESUELVE: 1º) Apruébanse las liquidaciones Nos. (024 99) - (026 99 a 029 99) - (031 99) - (032 99) - (034 99) - (037 99). 2º) Agréguese fotocopia de la presente y pase a la Asesoría Jurídica para la iniciación de las acciones judiciales pertinentes, previa notificación de la presente a parte interesada. 3º) Hecho que fuere con la constancia de la extinción de la deuda, comuníquese y archívese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54826 Oct 25- Oct 27 (0091)

AVISO Nº 92
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO NRO. 101/009/2000

En mérito a lo dispuesto en la Ley Nº 13.892, Art. 428 y en la Ley 14.306, Artículos 51 y 91, se cita a LUCILA RAMOS MAÑE titular de los derechos reales o sucesores a cualquier título del inmueble rural padrón Nro. 3226 para que concurran a notificarse de lo adeudado por CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL, en la Oficina de Asesoría Jurídica, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolución Nro. 11.109.98 de 21 de mayo de 1998.
Trinidad, Mayo 21 de 1998. (981175). Res. 11.109.98
VISTO: La liquidación de deuda comunicada por el Departamento de Hacienda.
RESULTANDO: Que la misma corresponde al Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural y recargos correspondientes; ATENTO: A lo establecido en el artículo Nº 428 de la Ley Nº 13.892 y artículos 51 y 91 de la Ley Nº 14.306; el INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORES; RESUELVE: 1º) Apruébase la liquidación Nos. 010 98. 2º) Pase a Asesoría Letrada para la iniciación de las acciones judiciales pertinentes, previa notificación de la presente a parte interesada. 3º) Hecho que fuere con la constancia de la extinción de la deuda, comuníquese y archívese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54827 Oct 25- Oct 27 (0092)

AVISO Nº 93
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO NRO. 101/010/2000

En mérito a lo dispuesto en la Ley Nº 13.892, Art. 428 y en la Ley 14.306, Artículos 51 y 91, se cita a MIRTA EMA BAUMGATNER titular de los derechos reales o sucesores a cualquier título del inmueble rural padrón Nro. 718 para que concurran a notificarse de lo adeudado por CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL, en la Oficina de Asesoría Jurídica, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolución Nro. 12.399.2000 de 3 de octubre de 2000.
Trinidad, 3 de octubre de 2000. (990114). Res. 12.399.2000
VISTO: Las presentes actuaciones y lo informado precedentemente. SE RESUELVE: Apruébase la liquidación Nro. 032 00, de fojas 11, correspondiente al bien inmueble rural Padrón 718, sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Flores, la que deberá incrementarse con los tributos, recargos y demás anexos que correspondan, de acuerdo a la normativa vigente, hasta la fecha del efectivo pago y pase a Asesoría Letrada, para que intime el pago de lo adeudado, como paso previo a la iniciación de las acciones judiciales pertinentes. Cumplido; si se hubiera dado cumplimiento, archívese. Caso contrario, vuelva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54828 Oct 25- Oct 27 (0093)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores dispuso la apertura de la sucesión de "DEBORA GUDULA UNANUE. Fa. 375 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, y emplácese e intímese especialmente a HUGO ROMAN BEDOYA UNANUE, a repudiar o aceptar la herencia, bajo apercibimiento.- Trinidad, 14 de Setiembre del 2000.- ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 35017 Oct 25- Nov 08 (0094)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en los autos caratulados Barreto María Jacquelin y Avila Jhonatan Agustin c Villar Javier Catalino. Medidas Cautelares. Fa. A 915 98, se cita llama y emplaza a Miguel Martinez Sotelo para que comparezca a deducir sus derecho en los mencionados autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Minas, 15 de setiembre de 2000. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 900 10/p 34997 Oct 25- Nov 08 (0095)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

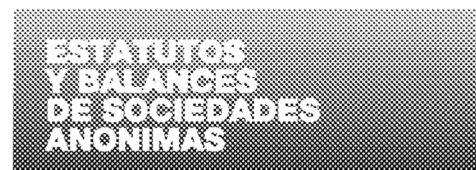
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA ARGELIA CHAPPUIS FIRPO, Ficha B 249 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de agosto de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 35019 Oct 25- Nov 08 (0096)

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GREGORIO RACOVSKY o RACOVSKIY REVACHUK FICHA B 436 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Setiembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 35020 Oct 25- Nov 08 (0097)



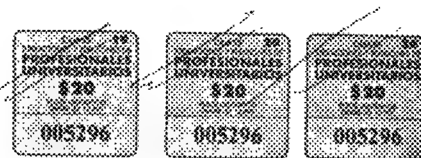
CYPER S.A.

Por resolución Asamblea General Extraordinaria del 01 08 2000, se aumentó el capital social a $ 50:000.000.-
Además, se reformó el artículo 9º.
Auditoría Interna de la Nación: 09 10 2000.
Inscripción: Nº 10744, el 11 10 2000.
28) $ 741 1/p 34992 Oct 25- Oct 25 (0098)

TRANSFORMACION
TRANSCARGO SOCIEDAD ANONIMA (Antes "TRANSPORTES Y CARGAS INTERNACIONALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" - "TRANSCARGO S.R.L")

CAPITAL: $ 1.500.000
OBJETO: "A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración construcción u operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente."
PLAZO: 1 7 2001 prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: Nro. 8997, 13 de octubre de 2000.
28) $ 1729 1/p 34993 Oct 25- Oct 25 (0099)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA



ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(cifras expresadas en pesos)

ACTIVO		**PASIVO**	
Activo Corriente		Pasivo Corriente	
Disponibilidades	16.747.856	Deudas Comerciales	2.293.531
Inversiones Temporarias	101.478.925	Deudas Financieras	306.014
Créditos	41.880.579	Deudas Diversas	14.610.739
Bienes de Cambio	8.608.344	Previsiones	25.577
Total Activo Corriente	**168.715.704**	Total Pasivo Corriente	
Activo no Corriente		**TOTAL PASIVO**	**17.235.861**
Créditos a largo plazo	59.444		
Bienes de Cambio	4.014.164		
Bienes de uso	281.204.019	**PATRIMONIO**	
Intangibles	357.728	Total Patrimonio	**437.115.198**
Total Activo no Corriente	**285.635.355**		
TOTAL ACTIVO	**454.351.059**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**	**454.351.059**

ESTADO DE RESULTADOS

(cifras expresadas en pesos)

INGRESOS		**EGRESOS**	
Ventas, Producción y Regalías	28.987.506	Gastos de Investigación y Administración	178.771.946
Ingresos Ley 16065	104.161.877	FPTA Convenios	6.994.909
Convenios y Donaciones	29.356.273	Resultados Financieros	2.324.214
Resultados Financieros	16.200.948	Ajuste Resultado Ejercicios anteriores	363.353
Otros Ingresos	253.465	Resultados Extraordinarios	438.176
Resultados Extraordinarios	223.608	**TOTAL EGRESOS**	**188.892.598**
TOTAL INGRESOS	**179.183.677**		
		RESULTADO DEL EJERCICIO	**(9.708.921)**

Ing. Agr. Eduardo Indarte
DIRECTOR NACIONAL

Ing. Agr. Pedro Bonino Garmendia
PRESIDENTE

Cr. Leonardo Hespanhol
ADMINISTRACION Y FINANZAS

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de los presentes Estados con los registros respectivos"

28) $ 1890 1/p 35018 Oct 25- Oct 25 (0100)

BALINKO S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 26 9 00, Nº 10154.

28) $ 1976 1/p 35027 Oct 25- Oct 25 (0101)

GLANDOR S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 26 9 00, Nº 10155.

28) $ 1976 1/p 35028 Oct 25- Oct 25 (0102)

WOLLAND TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 9 00, 9931.

28) $ 1482 1/p 35029 Oct 25- Oct 25 (0103)

WORMACK FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financie-

ras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 9 00, 9930.

28) $ 1482 1/p 35030 Oct 25- Oct 25 (0104)

WOLFE COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 9 00, 9929.

28) $ 1482 1/p 35031 Oct 25- Oct 25 (0105)

WODWAY INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 9 00, 9928.

28) $ 1482 1/p 35032 Oct 25- Oct 25 (0106)

WISWELL CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 9 00, 9927.

28) $ 1482 1/p 35033 Oct 25- Oct 25 (0107)

WODSON INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 9 00, 9926.

28) $ 1482 1/p 35034 Oct 25- Oct 25 (0108)

DEELSON S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 26 9 00, 10157.

28) $ 1482 1/p 35035 Oct 25- Oct 25 (0109)

BAUMERT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 9 00, 10158.

28) $ 1482 1/p 35036 Oct 25- Oct 25 (0110)

DANILOW S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 9 00, 10159.

28) $ 1482 1/p 35037 Oct 25- Oct 25 (0111)

WORLIN GROUP S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años.

Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26/9/00, 10160.

28) $ 1482 1/p 35038 Oct 25- Oct 25 (0112)

ZONGLY COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 300.000. INSCRIPCION: 26/9/00, 10161.

28) $ 1482 1/p 35039 Oct 25- Oct 25 (0113)

DRABEN TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 26/9/00, 10163.

28) $ 1482 1/p 35040 Oct 25- Oct 25 (0114)

GADKIN INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 26/9/00, 10164.

28) $ 1482 1/p 35041 Oct 25- Oct 25 (0115)

HOWICK INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 26/9/00, 10166.

28) $ 1482 1/p 35042 Oct 25- Oct 25 (0116)

PIKNEY CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 26/9/00, 10167.

28) $ 1482 1/p 35043 Oct 25- Oct 25 (0117)

DEERICK S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 300.000. INSCRIPCION: 26/9/00, 10168.

28) $ 1482 1/p 35044 Oct 25- Oct 25 (0118)

GILDIN FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 300.000. INSCRIPCION: 26/9/00, 10162.

28) $ 1482 1/p 35045 Oct 25- Oct 25 (0119)

MACKEW S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 300.000. INSCRIPCION: 26/9/00, 10169.

28) $ 1482 1/p 35046 Oct 25- Oct 25 (0120)

BAINTON S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios in-

dustriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26/9/00, 10170.

28) $ 1482 1/p 35047 Oct 25- Oct 25 (0121)

WHELAN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26/9/00, 10171.

28) $ 1482 1/p 35048 Oct 25- Oct 25 (0122)

WELTY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26/9/00, 10172.

28) $ 1482 1/p 35049 Oct 25- Oct 25 (0123)

TREMBLAY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26/9/00, 10173.

28) $ 1482 1/p 35050 Oct 25- Oct 25 (0124)

WINTREY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 6/10/00, 10623.

28) $ 1482 1/p 35051 Oct 25- Oct 25 (0125)

TILKER COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26/9/00, 10165.

28) $ 1482 1/p 35052 Oct 25- Oct 25 (0126)

WITTEN COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 26/9/00, 10156.

28) $ 1482 1/p 35053 Oct 25- Oct 25 (0127)

INVERSORA BLERFOX S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 4/8/00, 7845.

28) $ 1482 1/p 35066 Oct 25- Oct 25 (0128)

DAPAMA URUGUAY S.A.
Aumento Capital arts. 284 Ley 16.060

La Asamblea General Extraordinaria del 19 de marzo de 1999 aprobó el aumento del capital autorizado a $u. 30.000.000.- (treinta millones de pesos uruguayos).
Capital Integrado a la fecha $u. 12.905.128.95.- El Directorio.

28) $ 741 1/p 35082 Oct 25- Oct 25 (0129)

REFORMAS

MODINE INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación: Artículo 23º del Estatuto.- Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 20.10.00, Nº. 10595.

28) $ 494 1/p 35065 Oct 25- Oct 25 (0130)

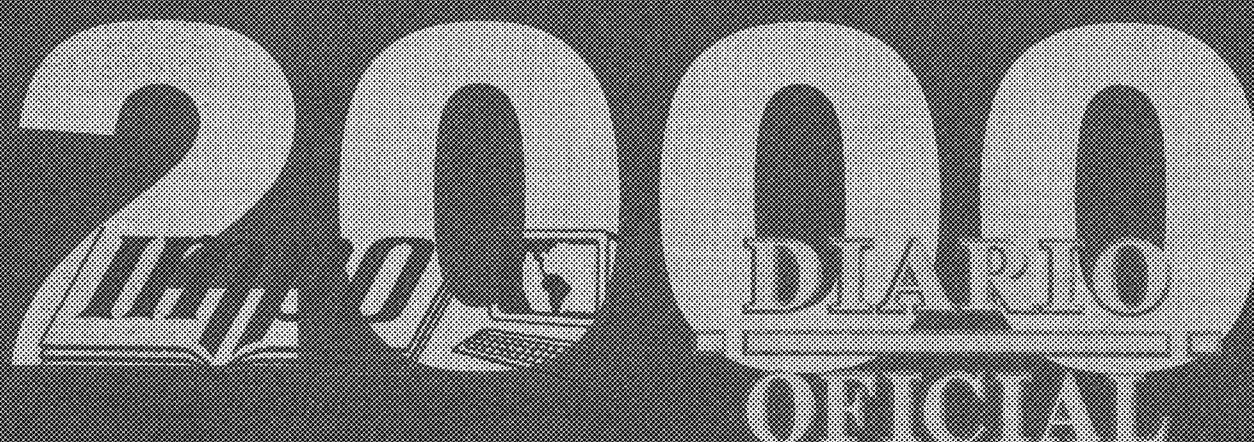




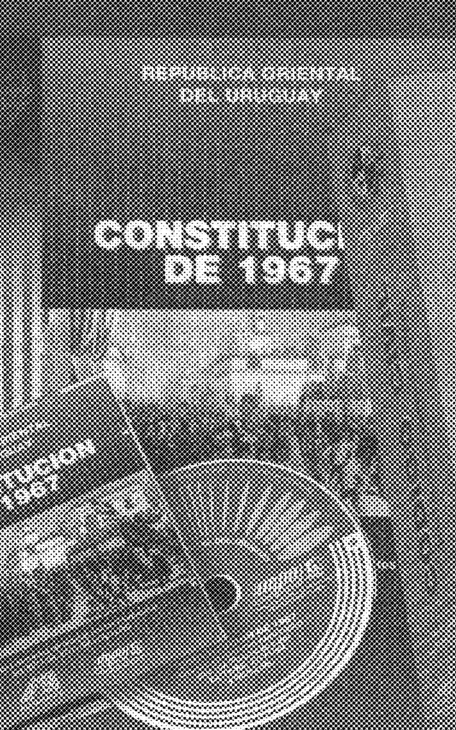


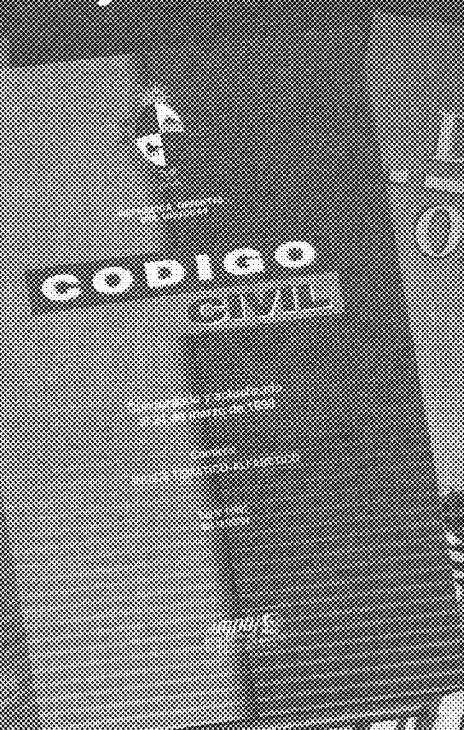
Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.

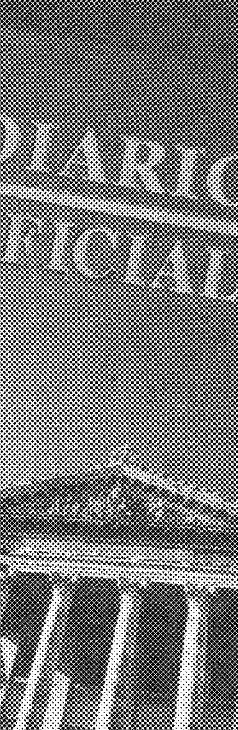
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.



Toda la información a su alcance









PODER EJECUTIVO

Departamento de Gobierno

Creación del «Diario Oficial»

Ministerio de Gobierno.

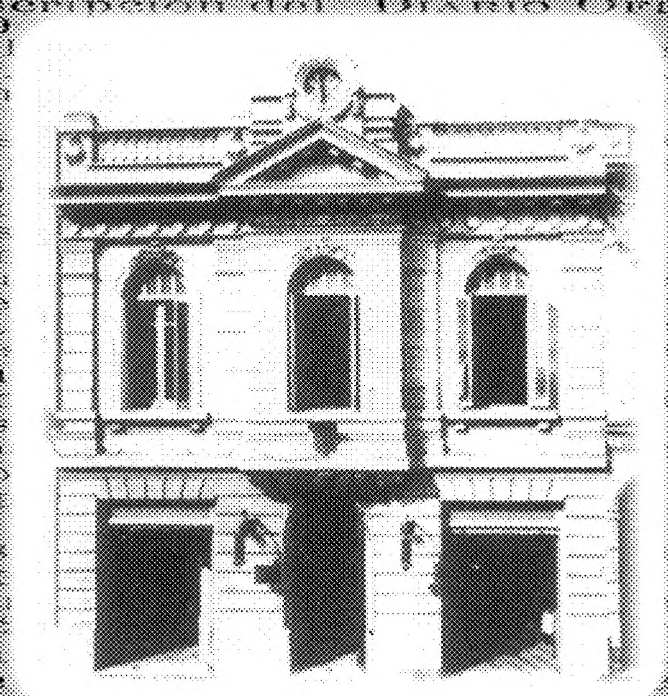
Montevideo, Mayo 8 de 1905.

Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.

Artículo 1.° Se editará con el título de DIARIO OFICIAL una hoja de publicidad que deberá aparecer todos los días hábiles del año, destinada á las leyes, decretos y demás documentos cuya publicación se ordene por los Poderes, corporaciones ú oficinas nacionales dependientes del Poder Ejecutivo.

á las Secretarías del Poder Legislativo y á la Secretaría del Superior Tribunal de Justicia á hacer en la misma hoja la publicación de los documentos que de ellos emanen.

8 de Mayo de 1905



Año 1907
Sede de la calle Florida 1178

8 de Mayo de 2000

DIARIO OFICIAL

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
CLAUDIO WILLIMAN.



Año 2000
Nueva Sede en Av. 18 de Julio 1373